

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de*

*BARRANQUILLA.NIT: 802007431-2 DANE:*

*108001003025;Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

I.E.D. SAN JOSE

# INFORME DE GESTION SEGUNDO SEMESTRE

Correspondiente al año 2025

Barranquilla

25-2-2026

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## GESTIÓN DIRECTIVA:

Impacto del Gobierno Escolar en Situaciones Institucionales.

El gobierno Escolar se Instaló el 23 de Abril del año 2024, desde esa fecha tuvieron participación activa 1 .Consejo Directivo, Consejo Académico,

## EVIDENCIAS IMPACTO GOBIERNO ESCOLAR:DIRECTIVO:

### ACTA No 005 de 2025

En Barranquilla siendo las 11:00 a.m. del día 3 de septiembre año 2025, se reunieron por los miembros del Consejo Directivo de I.E.D. San José para llevar a cabo reunión del consejo directivo, se propone el orden del día:

1. Verificación del Quorum: Invitada coordinadora Nazareth Durán Gutiérrez
2. Oración
3. Presentación de casos de Convivencia cargo de la coordinadora Nazareth Durán Gutiérrez
4. Informe de Gestión primer semestre 2025
5. Varios

Las asistentes aprueban el orden del día.

### DESARROLLO

1. Verificación del Quorum:

Seguidamente se hace el llamado a lista así:

NOMBRE	ESTAMENTO	ASISTENCIA
Aldina Alfaro	Rectora	Asiste
Mercy Corcho	Representante de los docentes	Asiste
Jarri Suarez	Representante de los docentes	Asiste
Geraldine Márceles	Representante Egresados	No asiste
Nicol	Representante Estudiantes	No asiste
Orman Hernández	Representante de Padres de Familia	Asiste
Milena Castillo	Representante de Padres de Familia	No Asiste
Nazareth Duran	Coordinadora	Invitado a la reunión
Stella Márquez	Secretaria	

1

Una vez confirmado que hay quorum se procede a dar inicio a la reunión

2. Oración

La Rectora Aldina Alfaro, da gracias a Dios y le pide sabiduría para bien de nuestros niños y pide que Jesús haga su morada en la I.E.D. San José.

3. Presentación de los casos de Convivencia cargo de la coordinadora Nazareth, miembro del comité de convivencia quien presenta para estudio del Consejo Directivo los siguientes casos:

#### 1. KLEIVER MILAN CHIRINOS

El estudiante estuvo involucrado en una rifa con el niño Isaac Pérez Córdoba de grado sexto A, dentro del salón de clases luego de propinarle un tope o golpe en la cabeza. Mediante reporte escrito de estudiantes de grado 6C el día 30 de julio en clase de matemáticas a cargo de la docente Martha Torres quien se encontraba incapacitada. Ese mismo día fue reportado por la docente de Biología Ylrama Brochero por haberse salido de clase.

El día Julio 30 es reportado por la misma razón por Nora Granados y el día cinco de agosto es reportado por la docente de inglés Lidys Pérez por indisciplina en clases.

El niño Milán además falta al Manual de Convivencia institucional al portar prendas de vestir (zapatos) en su bolso para usarlas dentro del colegio, aunque posee su uniforme, pues ingresa con él, se requirió a su acudiente, se le informó, se solicitó su colaboración para mejorar estas actitudes dado que el niño es repitente, sin resultados hasta la fecha, lo que nos ha hecho cuestionar la efectividad de la propuesta educativa sanjoseista en su proceso formativo.

Como acción pedagógica se le había colocado matrícula en observación buscando su atención y empeño en mejorar luego de faltar el respeto a la docente Nora Granados haciéndole un comentario desobediente, soez e irrespetuoso: ¿Tiene un trasero grande para meterle el miembro viril masculino

Estudiante	Grado	Falta según Manual de convivencia	Acción pedagógica
Kleiver Milán Chirinos	6C	Artículo 35. Situación tipo III, ítem 26. Artículo 35, Situación tipo II, ítems: 2 y 15.	Tres días de suspensión y negación de cupo año 2026

2

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA  
Nit 802007431-2 DANE 108001003025.

El Consejo directivo delibera y aprueba de forma unánime la negación de cupo para el año-  
2026

Se anexan x folios

### 2. RICARDO ARRIETA

El joven Ricardo Arrieta de décimo grado agredió a mansalva a su compañero Jorge Buelvas dejándole señal visible en el rostro y espalda de los golpes, además de esto el mismo día posterior a los hechos participó en una discusión que pudo terminar en un enfrentamiento entre grupos en la cancha del colegio. Las familias involucradas ( Arrieta Y Buelvas) conciliaron ante la comandancia de la Policía Nacional, estos hechos llevaron al Consejo Directivo a solicitar la cancelación inmediata de la matrícula del joven Arrieta solicitada además por el comité de convivencia, sin embargo en atención a las recomendaciones emanadas por la oficina de control interno de la Secretaría de Educación de la ciudad de Barranquilla con respecto a permitir que jóvenes que cometen faltas graves ( situación tipo III Ley 1620 y decreto 1965) culminen el año escolar, solicita este comité ante el Consejo Directivo anular cancelación inmediata de Matrícula para el estudiante Ricardo Arrieta de grado 100, quien incurrió en una falta grave al agredir a su compañero Jorge Buelvas, causándole lesiones personales como consta en la copia del documento expedido por la Policía en la cual las partes implicadas representadas por su padres llagan a una conciliación (se anexa copia del documento al acta). Se mantiene la sugerencia de que se le niegue el cupo para la vigencia del año escolar 2026 dado la gravedad del caso.

Se informa además que se solicitó a su acudiente activara la ruta de la salud mediante el apoyo psicológico para el aprendizaje de la gestión y solución de conflictos sin uso de la violencia, se sugiera además se le coloque una actividad que le permita desde el punto de vista educativo establecer sus deberes y derechos constitucionales como menor mayor.

El Consejo Directivo acepta la solicitud del comité de convivencia y vota unánimemente por la negación de cupo para la vigencia 2026 al estudiante Ricardo Arrieta de décimo grado A.

(Se anexan x folio)

### 3. OSWALDO BOLAÑOS

El día 11 de agosto el joven de catorce años del grado noveno D escupió a Rafael Martínez de grado 6 A, en las afueras del colegio, ambos iban a agredirse físicamente y las dos coordinadoras de convivencia dialogan con ambos, les leyeron parte del manual de convivencia y detuvieron esa pelea.

El año anterior Oswaldo Bolaños había agredido físicamente a Rafael Martínez de sexto grado y al estudiante Albear, ambas peleas cerca a la estación de policía, portando el

3



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA  
Nit 802007431-2 DANE 108001003025.

uniforme.

Con Rafael Martínez y Oswaldo Bolaños los docentes, coordinadoras y psico orientadora han dialogado, para que mejore su comportamiento y han recibido charlas de prevención y promoción de funcionarios de la Fiscalía, de la secretaria de Educación y de la Policía de Infancia y Adolescencia al igual que sus compañeros de clase en el presente año.

Tres docentes han colocado quejas puntuales:

Gary Santiago: Oswaldo Bolaños, por jalar una silla tumbó al piso un computador portátil.  
Janeth Alcalá, Sergio Pérez y Elca Muñoz lo remiten a la coordinadora Celia Marengo por su mal comportamiento en clases en forma continua, también fue reportado por estar involucrado en el caso del Bullying a Juan Salas De Las Salas de grado 8B.

Por todas las razones anteriores el comité de convivencia solicita ante el Consejo Directivo cancelación de cupo para el año escolar 2026, y 5 días de suspensión de clases para el estudiante Oswaldo Bolaños Lozano.

El Consejo una vez revisadas las evidencias del caso (actas) aprueba la solicitud del comité de convivencia.

Se anexan x actas

### 4. ANGEL DIAZ Y MARIA GABRIELA DONADO

el día miércoles 20 de agosto de 2025 acudieron a la institución los padres de los menores de catorce años María Gabriela Donado Peñaranda aduciendo frente a la Institución Educativa acoso y maltrato físico por parte del menor Ángel Díaz hacia su hija y acude la madre de Ángel Díaz Jiménez para solicitar amparo o garantía de seguridad para su hijo dentro de la Institución Educativa por señalamientos, maltratos y amenaza por parte del padre de María Gabriela Donado a la salida de la Institución terminada la jornada escolar. Esta última entrega el amparo policivo de su hijo en rectoría.

Se anexan actas x

4

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
Nit 802007431-2 DANE 108001003025.

20

El día martes 19 de agosto de 2025 siendo las 4:45 p.m. al finalizar el programa de patrullas escolares el padre de María Gabriela Donado Peñaranda acudió a buscarla y en presencia de otro menor solicitó subirse a su carro a Ángel Díaz Jiménez quien se encontraba en la esquina del colegio con un compañero de curso, para saber dónde vivía y hablar con su mamá. Según el estudiante el señor se encontraba molesto y esto se reflejó en su manera de manejar y en su tono de voz. El menor subió al carro y reportó haber recibido maltrato verbal del adulto en el recorrido.

Al llegar a casa el menor llama a su abuela a solicitud del adulto y según la adulta mayor tuvo una confrontación con el señor padre de María Gabriela que se refirió a su nieto como un colete de mala calaña, sin padre que acosaba a su hija. Por su parte el padre de María Gabriela dice que su tono fue normal, que no lo insultó, que si lo recogió, que si hizo el reclamo al menor por haberse presentado a un entrenamiento externo de su hija y por haberla mordido el año pasado y que si quería saber donde vivía Ángel Díaz y habló normalmente con la abuela.

Hubo una confrontación posterior entre las partes (familias) que concluyó en denuncias ante los entes legales competentes como consta en los archivos que anexamos.

Los padres de María Gabriela reportaron un presunto acoso por parte del menor Ángel Díaz y la madre de este último se acerca a la institución redamando el buen nombre de su hijo y su protección por considerar ha sido vulnerado por el papá de María Gabriela al ser abordado en las afueras del colegio con las consecuencias antes enunciadas.

Se ha observado el Manual de Convivencia y en comité de convivencia para garantizar el bienestar de los menores y se ha solicitado respetuosamente a los padres de los estudiantes realizar una conciliación legal que garantice la buena voluntad de ambas familias para el bienestar de los menores, la institución se ha comprometido a atender mediante talleres a ambos mientras se surte este importante paso como garantes y responsable de los niños y jóvenes que acuden a las aulas.

De acuerdo a indagaciones realizadas por coordinación con el grupo 9A la relación entre los menores es percibida como cercana y consensuada sin evidencias de acoso.

5



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
Nit 802007431-2 DANE 108001003025.

La profesora Lidys Pérez directora de grupo manifiesta que el año pasado se registró el hecho de que Ángel según reporte de la mamá de María Gabriela mordió a la estudiante según indagó la docente los jóvenes habían creado un juego que involucraba a un grupo que según ellos se mordían

Los miembros del Consejo directivo comentan que es necesario que los docentes activen la ruta de atención siempre que se presente un caso. Y que cada caso debe quedar lo más documentado posible en cuanto las acciones preventivas realizadas.

### 2. INFORME DE GESTION

La Rectora Aldina Alfaro presenta al consejo directivo el informe de Gestión del primer semestre año 2025, los miembros del consejo directivo escuchan atentamente cada uno de los logros y retos se explica la ejecución presupuestal y el detalle de cada rubro. Se adjunta a esta acta el informe que consta de 81 folios.

Una vez recibida la información el Consejo por unanimidad aprueba el informe.

### VARIOS

La Docente Mercy Corcho comenta que los padres de familia sienten que no cuentan con un coordinador inmediato para resolver los casos que se pueden presentar, solicitan que para primaria este un coordinador permanente, que sea integral la Rectora pregunta a cada uno de los miembros del consejo directivo que opinan a continuación su respuesta.

Mercy Corcho informa que a ella todas le parece bien, solo que haya una que este asignado a primaria

Docente Jari Suarez comenta que el propone al profesor Darilo a lo que la rectora comenta que anteriormente el profe Darilo estuvo encargado de primaria y le fué muy bien.

6

En Barranquilla a los 3 días del mes de septiembre del 2025 siendo las 3:20 de la tarde se da por terminada la reunión y firmas los miembros del consejo directivo asistentes:

ALDINA ALFARO

Rectora

MERCY CORCHO BERRIAGO

Representante de los docentes

JARI SUAREZ

Representante de los docentes

ORIBAN HERNANDEZ

Representante de Padres

ACTA CONSEJO ACADEMICO

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

ACTA N° 2			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
1.			
FECHA:	9-05-24		
LUGAR:	RECTORÍA		
HORA INICIO:	6:40 A.M.		
HORA FIN:			
ASISTENCIA			
NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	SI	FIRMA A CONFOR MIDAD
Nancy Castañeda	Transición	x	
	B. Primaria	x	
Karen Kleber	Representante área de matemáticas	x	
Juana Ospino	Representante área de Español	x	
Petra Llanes	Representante área de Inglés	x	
Yirama Brochero	Representante área de C. Naturales	x	
Omar Borja	Representante área de Sociales	x	
Jamir Muñoz	Representante área de E. Física	x	
Élsa Muñoz	Representante área de Artística	x	
Garys Santiago	Representante área de Informática	x	
Ricardo Llinás	Representante área de Ética	x	
Anderson Arzuaga	Representante área de E.R.E.	x	
Danilo De los Reyes	Coordinador Académico	x	
Aldina Alfaro	Rectora	x	
TEMAS		ABOR DADO	COMP LETO
		SI	NO
1. Verificación del quorum			
2. Oración			
3. Presentación de los procesos de la Gestión académica de acuerdo a la Guía 34 y el MANUAL DE FUNCIONES Resolución 003842 del 18 de marzo de 2022			
4. Presentación del P.M.I. 2024			
5.			
6. Reglamento			
7. Preparar las comisiones de Evaluación			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se inicia la reunión con la verificación de quorum, habiendo el reglamentario se inicia la reunión. La oración es realizada por el docente Anderson Arzuaga El coordinador Danilo Delos Reyes da la bienvenida y elenca las funciones del Consejo Académico:  La Ley 115 de 1994 establece:			

<p>ARTICULO 145. Consejo Académico.</p> <p>El Consejo Académico, convocado y presidido por el rector director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:</p> <p>a) El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley;</p> <p>b) La organización del plan de estudio;</p> <p>c) La evaluación anual e institucional, y</p> <p>d) Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.</p> <p>Por su parte, el Decreto 1075 de 2015 establece:</p> <p>Artículo 2.3.3.1.5.3. Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos: 1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. 2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. 3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno escolar. Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo. En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el Director Administrativo podrá ser una persona natural distinta del Rector. (Decreto 1860 de 1994, artículo 20). (Negritas nuestras).</p> <p>2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.</p> <p>3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno escolar. Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.</p> <p>Parágrafo. En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el Director Administrativo podrá ser una persona natural distinta del Rector. (Decreto 1860 de 1994, artículo 20).</p> <p>Artículo 2.3.3.1.5.7. Consejo Académico. El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:</p> <p>a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;</p> <p>b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Capítulo;</p> <p>c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;</p> <p>d) Participar en la evaluación institucional anual;</p> <p>e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;</p>
---

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

<p>f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional. (Decreto 1860 de 1994, artículo 24).</p> <p>El coordinador agradece la gestión de las áreas en el éxito y mejora en más de un 12% en los resultados de la pruebas Saber, resaltando el proceso de seguimiento al SIE que ha dado excelentes frutos.</p> <p>Las tareas que coordinador se plantea liderar para el 2024 son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de la apropiación del Modelo Pedagógico institucional</li><li>• Plan de clases</li><li>• Estructura de mallas curriculares</li><li>• Estructura de los proyectos obligatorios institucionales</li><li>• Trabajo de las áreas en torno a la evaluación y el plan de mejoramiento</li><li>• Estrategia de aprendizaje entre pares ( aprendizaje colaborativo)</li><li>• Estructuración del capítulo del SIE en pre-escolar</li></ul> <p>La docente Juana Ospino afirma que existe el formato de plan de clases unificados y estructura de las mallas curriculares, la docente Yirama Brochero apoya la afirmación y el docente Ricardo Linás agrega que las actuales son fruto de una fuerte reflexión y diálogo.</p> <p><b>La rectora Aldina Alfaro solicita se envíe a todos los jefes de área los formatos, sean socializados en reunión de área y se envíe copia de la socialización firmada y diligenciada para fines pertinentes.</b></p> <p>La docente Yirama Brochero solicita se revise la unificación de la malla curricular de preescolar a once grado. Se solicita implementar la jornada pedagógica al respecto.</p> <p>La rectora Aldina Alfaro agrega que el tema es de <b>avances P.E.I.</b> que permite revisión y modificaciones siempre y cuando normativa o axiológicamente sea necesario en el marco de P.E.I.</p> <p><b>La política de Bilingüismo exige diálogos en el marco del P.E.I. solicitar reunión y se presenta el proyecto de área al SENA y a los funcionarios, generar reunión.</b></p> <p><b>Revisar los procesos de empalme, en las reuniones de área, segunda reunió y acta.</b></p> <p>La rectora contextualiza a un más el trabajo del Consejo Académico enmarcado en la Gestión Estratégica:</p> <p>En cuanto a la <b>GUIA 34 DEL M.E.N.</b> la GESTIÓN ACADÉMICA entraña los siguientes procesos:</p> <p><b>PROCESO 1</b> Diseño pedagógico (curricular). Definir lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes. Sus componentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de estudios,</li></ul>			
---	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"><li>• enfoque metodológico,</li><li>• recursos para el aprendizaje,</li><li>• jornada escolar,</li><li>• evaluación.</li></ul> <p><b>PROCESO 2</b> Prácticas pedagógicas. Organizar las actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias. Sus componentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales,</li><li>• estrategias para las tareas escolares,</li><li>• uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.</li></ul> <p><b>PROCESO 3</b> Gestión de aula. Concretar los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase. Sus componentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Relación y estilo pedagógico,</li><li>• planeación de clases y evaluación en el aula.</li></ul> <p><b>PROCESO 4</b> Seguimiento académico. Definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento a los resultados académicos,</li><li>• Seguimiento a la asistencia de los estudiantes</li><li>• Seguimiento a los egresados,</li><li>• uso pedagógico de las evaluaciones externas,</li><li>• actividades de recuperación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades educativas especiales.</li></ul> <p><b>Se solicita dar lectura a los procesos de la G.A. de acuerdo a la Guía 34</b></p> <p>El acompañamiento del coordinador está enmarcado en :</p> <p style="text-align: center;"><u>GESTIÓN ACADÉMICA.</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprende competencias para organizar procesos institucionales de enseñanza – aprendizaje para que los estudiantes adquieran y desarrollen competencias–.</li><li>• Apoya la capacidad para diseñar, planear, implementar y evaluar un currículo que promueva el aprendizaje en las aulas y que atienda la diversidad con una perspectiva de inclusión</li></ul> <p><u>Pedagógica y didáctica: capacidad para aplicar diferentes modelos y metodologías pedagógicas, así como de incorporar en el currículo las normas técnicas curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes,</u></p>
--

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

<ul style="list-style-type: none"> <li>organiza, orienta y retroalimenta el trabajo pedagógico de los docentes, para asegurar la aplicación del enfoque pedagógico definido en el Proyecto Educativo Institucional;</li> <li>evalúa permanentemente el desarrollo de planes de estudio, métodos de enseñanza, criterios y metodologías de evaluación del aprendizaje de los estudiantes;</li> <li>fomenta el conocimiento y la incorporación de los estándares básicos de competencias, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados, así como otros desarrollos que promueva el Ministerio de Educación Nacional;</li> <li>desarrolla proyectos pedagógicos que articulen diferentes áreas, grados y niveles; motiva,</li> <li>asesora y apoya la innovación y la investigación pedagógica por parte de los docentes, para potenciar procesos de aprendizaje</li> </ul> <p><u>Innovación y direccionamiento de procesos académicos:</u> capacidad para ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas, en respuesta a necesidades sociales, económicas y culturales del entorno. Involucra la capacidad para aumentar los índices de cobertura, permanencia y calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>coordina el análisis, la difusión y la apropiación de los resultados de evaluaciones internas y externas de los estudiantes, y formula estrategias para mejorar los índices de calidad educativa en la institución;</li> <li>propone y sustenta cambios curriculares ante el consejo académico, considerando el seguimiento a egresados y novedades tecnológicas, jurídicas y metodológicas que impacten el sector;</li> <li>hace seguimiento a los ajustes propuestos en las prácticas de aula y retroalimenta al equipo docente a cargo de dichos ajustes;</li> <li>conoce los casos de los estudiantes con dificultades académicas y disciplinares, y apoya a los docentes en la resolución de los mismos;</li> <li>indaga sobre factores que afectan los índices de retención y promoción, y propone acciones para mejorar dichos índices;</li> <li>establece y da a conocer los lineamientos de las comisiones de evaluación y promoción</li> </ul> <p>MANUAL DE FUNCIONES Resolución 003842 del 18 de marzo de 2022</p> <p>Socialización PMI 2024 G.A. en las áreas</p> <p>La docente Yirama Brochero hace una moción de orden para que sean aplicados los cambios aprobados en el Consejo Directivo para el corte académico.</p> <p>El coordinador Danilo De los Reyes solicita copia del acta de aprobación para su archivo personal.</p> <p>El proceso Omar solicita se mejore el proceso de inducción de los docentes en torno al P.E.I., se debe crear un protocolo.</p>		<p>Próximamente se realizarán las comisiones de evaluación con la participación de :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Rector</li> <li>Coordinadores</li> <li>Director de grupo</li> <li>Psicoorientadora</li> <li>Docente de Apoyo (asignada por la S.E.D.B.) de no asistir de le enviará copia de la reunión.</li> </ol> <p>Se realizarán en la semana del martes 14 al lunes 21 de mayo entre las 9:15 y 12:30</p> <p>Lugar: Rectoría</p> <p style="text-align: center;"><b>TAREAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La rectora Aldina Alfaro solicita se envíe a todos los jefes de área los formatos, sean socializados en reunión de área y se envíe copia de la socialización firmada y diligenciada para fines pertinentes.</li> <li>La rectora Aldina Alfaro agrega que el tema es de avances P.E.I. que permite revisión y modificaciones siempre y cuando normativa o axiológicamente sea necesario en el marco de P.E.I.</li> <li>La política de Bilingüismo exige diálogos en el marco del P.E.I. solicitar reunión y se presenta el proyecto de área al SENA y a los funcionarios, generar reunión.</li> <li>Revisar los procesos de empalme, en las reuniones de área, segunda reunión y acta.</li> <li>Se solicita dar lectura a los proceso de la G.A. de acuerdo a la Guía 34</li> <li>El profesor Jamir pide conocer los casos de ideación suicida y se agilice el diagnóstico de los presuntivos, se cree un protocolo institucional para implementar el PIAR.</li> </ol> <p>Finaliza la reunión a las 8:00 A.M.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;">NOMBRE</th> <th style="width: 30%;">CARGO/DEPENDENCIA</th> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 10%;">NO</th> <th style="width: 10%;">FIRMA</th> <th style="width: 10%;">A</th> </tr> </table>	NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	SI	NO	FIRMA	A
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	SI	NO	FIRMA	A			

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO MIÉRCOLES 17 de SEPTIEMBRE de 2025

Por medio de la presente acta se deja constancia de la reunión del CONSEJO ACADÉMICO de la Institución Educativa Distrital San José, para la cual se presenta el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Escogencia de un(a) secretario(a) de la reunión.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura de reglas de la reunión.
  - a. Se debe implementar el uso de la palabra y respetarla a cada asistente.
  - b. Un Directivo servirá como moderador del uso de la palabra.
  - c. El tiempo del uso de la palabra debe ser corto, por lo cual la intervención debe ser precisa y concisa.
  - d. En toda circunstancia el trato debe ser respetuoso y cordial, se debe controlar el vocabulario, "Es un deber respetar y un derecho ser respetado".
  - e. Si algún miembro en su intervención se muestra agresivo, ofensivo o fuera de sí, hacia una, varias o todas las personas de la reunión, no se tendrá en cuenta su participación o aporte, por respeto a la audiencia.
  - f. Se tocarán solamente los asuntos planteados como parte de la agenda, como prioridad, ya que estos son los que han dado vía a la reunión.
  - g. Si emergen temas nuevos a los propuestos, serán tratados y resueltos bajo las siguientes premisas:
    - i. Haya tiempo para tratados y resueltos, o al menos para iniciar las gestiones de solución. Si no hay tiempo, se programa otra reunión lo más pronto posible, porque es muy necesario e importante, dar atención a cada situación que interfiera en la normalidad institucional (por el principio de la mayoría constante).
    - ii. Que el proponente, plantee alguna propuesta de solución viable, demostrando su compromiso e interés comunitario por la problemática que ha descubierto (bajo el principio de la responsabilidad compartida).
    - iii. Estén en la reunión presentes, quien pueda dar solución. De lo contrario se invita al proponente a hacer autogestión responsable por su interés en el asunto propuesto, usar los canales de comunicación con quien puede darle solución y brindar informe de su gestión en una posterior reunión (acudiendo al principio de la autonomía responsable). En este caso el Docente tiene el derecho de exponer la situación, para conocimiento de todos.
4. ACUERDO SOBRE OCUPACIÓN DE ESTUDIANTES EN RECUPERACIONES QUE NO TENGAN TODO EL HORARIO EN EXÁMENES.

✓ Otros asuntos.

ALDINA ALFARO SARMIENTO  
Rectora I.E.D. San Jose

*Daniilo de Los Reyes Mejía*  
DANILO DE LOS REYES MEJIA  
Coordinador Académico I.E.D. San Jose

5. Despedida.

## ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO MIÉRCOLES 17 de SEPTIEMBRE de 2025

Por medio de la presente acta se deja constancia de lo sucedido en la presente reunión del CONSEJO ACADÉMICO de la Institución Educativa Distrital San José.

### CONCLUSIONES

► ASISTENCIA DE LOS JEFES DE AREA

MATEMÁTICAS	<u>KAREN KLEVER</u>
HUMANIDADES	<u>JUANA OSPINO</u>
IDIOMAS	<u>PETRA LLANES</u>
SOCIALES	<u>OMAR BORJA</u>
NATURALES	<u>YIRAMA BROCHERO</u>
INFORMÁTICA	<u>GARY SANTIAGO</u>
EDUCACIÓN FÍSICA	<u>JAMIR MUÑOZ</u>
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	<u>ELSA MUÑOZ</u>
ÉTICA Y VALORES	_____
EDUCACIÓN RELIGIOSA	<u>ANDERSON ARZUAGA</u>
PREESCOLAR	_____
PRIMARIA	_____
COORDINACION	<u>DANILO DE LOS REYES</u>
RECTORIA	_____

Se da inicio al Consejo Académico a las 2:20 P.M.

1. EL COORDINADOR APROBATA EL ACTA DE LA REUNIÓN.
2. LA ASISTENCIA SE CUMPLE CON 10/14 MIEMBROS AL CONSEJO.
3. SE RESUELTA LAS AGENCIAS TAL COMO LA REUNIÓN ANTERIOR.
4. SE DISCUTE EL TEMA EN CUERCIÓN POR LA CUAL SE CITA EXTRAORDINARIAMENTE, CON LAS OPINIONES DE DIFERENTES ESTUDIANTES, RESULTANDO LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:
  1. ENTRENAR Y SALIDA NORMAL, SEGÚN HORARIO INSTITUCIONAL.
  2. CADA DIRECCIÓN DE GRUPO, DIVIDE A SUS ESTUDIANTES CON TIEMPO LIBRE Y LOS QUE NO TIENEN.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

ACADEMICA UNALE SURCOLENTE Resolución Nº 010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de Barranquilla NIT: 802007431-2 DANE: 108001003025 Consecutivo: 2025.09.17-04

## ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO MIÉRCOLES 17 de SEPTIEMBRE de 2025

5. Los docentes SERVIMOS DE APOYO A LAS COORDINACIONES Y A BIENESTAR EN LOS CHARLES O TALLERES, TENIENDO EN CUENTA QUE CADA DOCENTE TENDRÁ MÁXIMO 2 PANORAS QUE CUBIR.

6. EL AREA DE LA CANTINA OTRO CLASIFICADA LOS DIAS DE RECURSOS, POR LO CUAL NO HAY OPCIÓN DE JUNTAR, TRAER ALIMENTOS, NI MENOS UN ACTIVIDAD DE USO DE TIEMPO LIBRE, EN OTRAS HORAS U OTRAS DE LA INSTITUCIÓN.

ACADEMICA UNALE SURCOLENTE Resolución Nº 010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de Barranquilla NIT: 802007431-2 DANE: 108001003025 Consecutivo: 2025.09.17-04

## ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO MIÉRCOLES 17 de SEPTIEMBRE de 2025

Se da por finalizada la reunión del Consejo Académico a las 3:20 p.m.  
Como constancia de la presente acta, se firma la asistencia de los Jefes de Área presentes en la reunión:

FIRMA <i>Karen Klever</i> KAREN KLEVER Área de Matemáticas	FIRMA <i>Juana Ospina</i> JUANA OSPINA Área de Humanidades
FIRMA <i>Petra Llanes</i> PETRA LLANES Área de Idioma Extranjero	FIRMA <i>Omar Borja</i> OMAR BORJA Área de Ciencias Sociales
FIRMA <i>Yirama Brochero</i> YIRAMA BROCHERO Área de Ciencias Naturales	FIRMA <i>Gayr Santiago XI</i> GAYR SANTIAGO Área de Tecnología e Informática
FIRMA <i>Jahir Muñoz</i> JAHIR MUÑOZ Área de Educación Física y Deportes	FIRMA <i>Elsa Muñoz</i> ELSA MUÑOZ Área de Educación Artística
FIRMA <i>Ricardo Llinas</i> RICARDO LLINAS Área de Ética y Educación en Valores	FIRMA <i>Anderson Arzuaga</i> ANDERSON ARZUAGA Área de Educación Religiosa
FIRMA <i>Nancy Castañeda</i> NANCY CASTAÑEDA Representante de Preescolar	FIRMA <i>Sulaisaday Alvarez</i> SULISAIDAY ALVAREZ Representante de Básica Primaria
FIRMA	FIRMA <i>Don De Los Rios Mesa</i>

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
SAN JOSE  
UNALE SURORIENTE  
Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT 802007431-2 DANE 108001003025

## Acta de Divulgación del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

Fecha:

Lugar: RECTORIA

Hora de inicio: 9:30 am

Hora de finalización: 11:30 am

### Asistentes:

Nombre	Cargo
ALDINA ALFARO SARMIENTO	RECTOR
NAZARETH DURAN GUTIERREZ	COORDINADOR
CELIA MARENCO NUÑEZ	COORDINADOR
DANILO DE LOS REYES MEJIA	COORDINADOR
MERCY CORCHO BERDUGO	DOCENTE
JARRY SUAREZ	DOCENTE
CESAR BERDUGO MENDOZA	DOCENTE
GABRIEL AFRICANO	ESTUDIANTE
VALERY ANILLO	ESTUDIANTE
NICOLLE AGUIRRE	ESTUDIANTE
ORNAN HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA
MILENA CASTILLO	REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

### Desarrollo de la reunión:

#### 1. Bienvenida:

El Rector dio la bienvenida a los asistentes y explicó la importancia del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) para la calidad educativa y el desarrollo integral de la institución.

#### 2. Presentación del PMI 2025:



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
SAN JOSE  
UNALE SURORIENTE  
Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT 802007431-2 DANE 108001003025

Se socializó el Plan de Mejoramiento Institucional para el año lectivo 2025, destacando las áreas de Gestión Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria, con sus metas cuantificables en infraestructura, inducción a nuevos estudiantes, diseño pedagógico, recursos para el aprendizaje, administración de planta física y prevención de riesgos.

### 3. Metas y actividades principales:

- Mejorar en un 70% las condiciones de infraestructura y mantenimiento para el cierre del año escolar.
- Implementar un programa de inducción que cubra al 100% de estudiantes nuevos.
- Diseñar planes de clase bajo el enfoque del aprendizaje significativo en un 50%.
- Formular y aplicar política de dotación y mantenimiento de recursos en el 100% de áreas académicas.
- Cumplir el 70% del plan de mantenimiento y optimización de la planta física y recursos.
- Actualizar acciones para incrementar tránsito seguro y fomentar cultura de prevención.

Se detallaron las actividades a realizar para cada meta, responsables, fuentes de datos y periodicidad de seguimiento.

### 4. Intervenciones:

Los asistentes manifestaron su compromiso con la colaboración para la ejecución del PMI y plantearon propuestas para fortalecer algunos aspectos del plan.

### 5. Acuerdos:

- Realizar seguimiento semestral y trimestral para verificar avances.
- Mantener comunicación continua entre responsables y comunidad educativa.
- Evaluar resultados al cierre del año escolar y ajustar acciones según sea necesario.

### 6. Cierre:

Se agradeció la participación y se reafirmó el compromiso institucional con la mejora continua.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
SAN JOSE  
UNALE SURORIENTE  
Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT 802007431-2 DANE 108001003025

Para constancia se firma a los

Firmas:

Nombre	Cargo	Firmas
ALDINA ALFARO SARMIENTO	RECTOR	
NAZARETH DURAN GUTIERREZ	COORDINADOR	
CELIA MARENCO NUÑEZ	COORDINADOR	
DANILO DE LOS REYES MEJIA	COORDINADOR	
MERCY CORCHO BERDUGO	DOCENTE	
JARRY SUAREZ	DOCENTE	
CESAR BERDUGO MENDOZA	DOCENTE	
GABRIEL AFRICANO	ESTUDIANTE	
VALERY ANILLO	ESTUDIANTE	
NICOLLE AGUIRRE	ESTUDIANTE	
ORNAN HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA	
MILENA CASTILLO	REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA	

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"



UNALE SU NOROCCIDENTE  
Resolución N° 08485 del 21-12-2009 de la S.D.E. de Barranquilla  
NIT: 802007431-2 DANE: 108001003025

### ACTIVIDADES DE SUPERACION / PLAN DE APOYO / NIVELACION DE PERIODO / 2025

(Básica Primaria, Básica Secundaria y Media)

DOCENTE: ANDERSON SAID ARZUAGA ASIGNATURA: ED. RELIGIOSA PERIODO ACADEMICO: I

APELLIDO: NOMBRES: GRADO: 10º

#### DIFICULTADES MANIFIESTAS

CAMPO ACADEMICO A F E C T I V O

CAMPO ACADEMICO C O G N I T I V O

CAMPO ACADEMICO E X P R E S I V O

PROPOSITOS (Que desempeño debe alcanzar el/la estudiante)	ACTIVIDADES ACADEMICAS (Que reflejen el dominio del propósito descrito)	TIEMPOS PARA CUMPLIR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPRENDE EL VALOR DE LA VIDA DESDE LA PERSPECTIVA FILOSOFICA</li> <li>• IDENTIFICA EL APORTE DE LA FILOSOFIA EN LA BUSQUEDA DEL SENTIDO DE LA VIDA</li> <li>• VALORA EL HECHO DE QUE MUCHAS PERSONAS LE ENCUENTRAN SENTIDO A SUS VIDAS DESDE LA RELIGION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL SENTIDO Y EL VALOR DE LA VIDA: ENFOQUE FILOSOFICO</li> <li>• EL APORTE DE LA FILOSOFIA SEGÚN LA IGLESIA</li> <li>• ¿QUÉ ES LO QUE CUENTA EN LA VIDA?</li> <li>• EL SENTIDO DE LA VIDA Y LA RELIGION</li> <li>• ¿NUEVAS RELIGIONES?</li> <li>• EL SENTIDO DE SERVIR CON CALIDAD</li> <li>• HUMANISMO Y RELIGION</li> </ul>	<p>El plazo para cumplir con lo exigido es: <b>A MAS TARDAR, AL TERMINO DEL PRESENTE PERIODO</b></p>

**NOTA:** Cumplir con el presente plan de apoyo de nivelación de periodo, no implica directamente ganar el periodo, ya que junto a este plan, todo estudiante deberá cumplir con el resto de sus compromisos académicos, correspondientes al complemento del periodo en curso.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**  
UNIDAD EDUCATIVA  
Institución Educativa No. 01020204 de la S.E.D. de Barranquilla  
REGISTRO: 108001003025 UNIBARRANQUILLA

**ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN / PLAN DE APOYO / NIVELACIÓN DE PERIODO/ 2025**  
(Básica Primaria, Básica Secundaria y Media)

DOCENTE: Lorevis Esther Alemán Ospino ASIGNATURA: Lenguaje PERIODO ACADEMICO: 1

APELLIDOS: \_\_\_\_\_ NOMBRES: \_\_\_\_\_ GRADO: 1ª

DIFICULTADES MANIFIESTAS	
CAMPO ACADÉMICO <u>A F E C T I V O</u>	X
CAMPO ACADÉMICO <u>C O G N I T I V O</u>	X
CAMPO ACADÉMICO <u>E X P R E S I V O</u>	X

PROPOSITOS (Que desempeño debe alcanzar el(la) estudiante)	ACTIVIDADES ACADÉMICAS (Que reflejen el dominio del propósito)	TIEMPOS PARA CUMPLIR
<p>El(la) estudiante, debe desarrollar comprensión para:</p> <p><b>Conocimiento Alfabético:</b> Reconoce el nombre, forma y sonido de las <u>letras</u> así como las reglas para usarlas.</p> <p><b>Comprensión Lectora:</b> Realiza lectura diversa: imágenes, material multimedia, textos cortos, mostrando siempre una actitud atenta y comprende las ideas generales e intención de los mismos, expresando con claridad sus apreciaciones al respecto (Practica lectura en casa, hace y resuelve interrogantes, lee despacio y haciendo buena entonación).</p> <p><b>Producción Textual o Icónica.</b> Maneja de forma adecuada sus textos y cuadernos; ilustra con dibujos, dando muestra de su comprensión, aplica color ordenadamente haciendo combinaciones adecuadas, sin dejar espacio y sin salirse de los márgenes; lee y escribe de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo, separa palabras dentro de una oración (al transcribir); realiza correcta escritura de letras, números y signos.</p> <p><b>Comprensión de sus producciones:</b> Comprende su propia letra, hace revisiones y correcciones para mejorar sus producciones, igualmente plasma ideas con dibujos y explica su intención; participa activamente en su construcción cuando requiere ayuda.</p>	<p>Para lograrlo deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escribir adecuadamente su nombre completo y reconocer las letras que lo forman.</li> <li>✓ Repasar escritura de fonemas (letras) y sonido con dificultad (vocales y consonantes m, p, s)</li> <li>✓ Plasmar ideas, haciendo uso del lenguaje escrito a través de escritos cortos o ilustraciones.</li> <li>✓ Interpretar mensajes a través de imágenes y los enuncia de forma oral, <u>escrita</u> y a través de dibujos o muestras creativas.</li> <li>✓ Reconocer todas las letras del alfabeto cursiva y script, mayúsculas y minúsculas. Desarrolla escritura cursiva (manejo adecuado de líneas y márgenes).</li> <li>✓ Realiza transcripciones desde diversas fuentes, manteniendo una organización adecuada, correcta escritura de letras, números, signos de puntuación y acentuación.</li> <li>✓ Tomar dictado de forma ágil, de palabras y oraciones sencillas, formadas con sonidos de m, p, s, siguiendo indicaciones y respetando normas de ortografía básica (Mayúscula en nombres propios o inicio de un escrito, reconoce y usa algunos signos de puntuación)</li> <li>✓ Realizar <u>lectura fluida</u> de palabras y oraciones sencillas.</li> </ul> <p>Como trabajo final deberá Realizar <u>el Taller</u> de Nivelación #1 de Lenguaje; el cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Debe ser realizado exclusivamente por el (la) estudiante con orientación de un adulto.</li> <li>➤ Debe ser presentado de forma manuscrita en letra cursiva y llevar hoja de presentación.</li> </ul>	<p>El plazo para cumplir con lo exigido es: <b>3 de mayo de 2024.</b> A MÁS TARDAR, AL TÉRMINO DEL PRESENTE PERIODO.</p>

**NOTA:** Cumplir, con el presente plan de apoyo de nivelación de periodo, no implica directamente ganar el periodo, ya que junto a este plan, todo estudiante deberá cumplir con el resto de compromisos académicos, correspondientes al complemento del periodo en curso.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**  
UNIDAD EDUCATIVA  
Institución Educativa No. 01020204 de la S.E.D. de Barranquilla  
REGISTRO: 108001003025 UNIBARRANQUILLA

**ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN / PLAN DE APOYO / NIVELACIÓN DE PERIODO/ 2025**  
(Básica Primaria, Básica Secundaria y Media)

DOCENTE: Lorevis Esther Alemán Ospino ASIGNATURA: Matemática PERIODO ACADÉMICO: 1

APELLIDOS: \_\_\_\_\_ NOMBRES: \_\_\_\_\_ GRADO: 1ª

DIFICULTADES MANIFIESTAS	
CAMPO ACADÉMICO <u>A F E C T I V O</u>	X
CAMPO ACADÉMICO <u>C O G N I T I V O</u>	X
CAMPO ACADÉMICO <u>E X P R E S I V O</u>	X

PROPOSITOS (Que desempeño debe alcanzar el(la) estudiante)	ACTIVIDADES ACADÉMICAS (Que reflejen el dominio del propósito)	TIEMPOS PARA CUMPLIR
<p>El(la) estudiante, debe desarrollar comprensión para:</p> <p><b>Procesos matemáticos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Razonamiento:</b> Promover comprensión <u>propagativa</u> de los enunciados, en pro de solución de la actividad propuestas.</li> <li>✓ <b>Ejercitación:</b> Ejecutar tareas y dominio de procedimientos a desarrollar.</li> <li>✓ <b>Modelación:</b> Reconocimiento de habilidades adquiridas mediante la estructuración y organización del conocimiento.</li> <li>✓ <b>Comunicación:</b> Dar a conocer de manera clara resultados, dudas o interrogantes, utilizando lenguaje propio de las matemáticas.</li> <li>✓ <b>Resolución de problemas:</b> Emplear procesos de pensamiento para dar respuesta a una situación problema.</li> </ul> <p><b>Pensamiento Lógico Matemático:</b> Usa el razonamiento para comprender situaciones de su cotidianidad, así como aquellas que demanden utilizar el conteo y los primeros números de 0 a 9. Realiza ejercicios de cálculo mental, o mediante la aplicación de sus dedos o símbolos.</p> <p><b>Pensamiento Numérico Variacional:</b> Reconoce y utiliza el sistema de numeración decimal (unidad, decena y centena), estableciendo relaciones de orden ascendente y descendentes. Mayor que, menor que, e igual, con números del 1 al 100.</p> <p><b>Pensamiento Métrico Espacial.</b> Se ubica en el espacio estableciendo aprestamientos básicos como arriba-abajo, derecha-izquierda, entre otros; reconoce algunas figuras y cuerpos geométricos e instrumentos de medida como la regla y hace uso adecuado de colores y tijeras para recortar diversas siluetas y dibujos.</p> <p><b>Representación Escrita e Icónica.</b> Maneja de forma adecuada sus textos y cuadernos; ilustra haciendo uso de elementos básicos de la geometría (puntos, líneas, figuras y cuerpos geométricos), aplica color ordenadamente haciendo combinaciones adecuadas, sin dejar espacio y sin salirse de los márgenes; lee y escribe de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo, haciendo uso de las cuadrículas para ordenar la información; separa palabras dentro de una oración (al transcribir); realiza correcta escritura de letras, números y signos.</p> <p><b>Comprensión de sus producciones:</b> Comprende su propia letra, hace revisiones y correcciones para mejorar sus producciones, igualmente plasma ideas con dibujos y explica su intención; participa activamente en su construcción cuando requiere ayuda.</p>	<p>Para lograrlo deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar el conjunto de elementos que representa cada número, así mismo plasmarlo de ser necesario.</li> <li>✓ Repasar escritura correcta de los números de 0 a 9, realizar conteos ascendentes y descendentes, como secuencias sencillas.</li> <li>✓ Números conectados: Adición y sustracción.</li> <li>✓ Realizar ejercicios de cálculo mental menores y mayores de 10, que permitan la ejercitación de adiciones sencillas, completar el número anterior y posterior de otro, de 2 en 2, 3 en 3, 5 en 5 y 10 en 10.</li> <li>✓ Establecer comprensión de unidades y decenas.</li> <li>✓ Reconocer las familias: del 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90. Toma dictado de ellos y establece distintas representaciones como el abaco, base de 10, cajas de 10, adición, en letras, descomposición en decenas y unidades (manejo adecuado de cuadrículas, márgenes y tablas).</li> <li>✓ Realiza transcripciones, manteniendo una organización adecuada, correcta escritura de letras, números, símbolos, signos de puntuación y acentuación. Así como la representación de esquemas y tablas.</li> <li>✓ Tomar dictado de forma ágil, de cantidades menores a 100.</li> <li>✓ Resolver situaciones problemas basadas en la cotidianidad, que permita ejercitar cálculos y operaciones de adición y sustracción.</li> <li>✓ Organizar cantidades de acuerdo a su valor posicional. Para diversos procedimientos como operaciones básicas.</li> <li>✓ Recortar siluetas de dibujos, figuras y cuerpos geométricos.</li> </ul> <p>Como trabajo final deberá desarrollar <u>el Taller</u> de Nivelación #1 de Matemática; el cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Debe ser realizado exclusivamente por el (la) estudiante con orientación de un adulto.</li> <li>➤ Realizar los trazos de los números de forma correcta.</li> </ul>	<p>El plazo para cumplir con lo exigido es: <b>3 de mayo de 2024.</b> A MÁS TARDAR, AL TÉRMINO DEL PRESENTE PERIODO.</p>

**NOTA:** Cumplir, con el presente plan de apoyo de nivelación de periodo, no implica directamente ganar el periodo, ya que junto a este plan, todo estudiante deberá cumplir con el resto de compromisos académicos, correspondientes al complemento del periodo en curso.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
SAN JOSE  
UNALE SURORIENTE  
Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
Nit 802007431-2 DANE 108001003025

## Plan de Acción para Verificación del Avance de Metas del PMI 2025

Área	Meta y Descripción	Indicador de Seguimiento	Actividades Clave	Periodicidad	Responsable	Argumentación
Gestión Directiva - Clima Escolar - Ambiente físico	Mejorar en un 70% las condiciones de infraestructura y mantenimiento para cierre del año escolar	% de mejora en infraestructura y mantenimiento respecto diagnóstico inicial	Diagnóstico, planificación, gestión recursos, mantenimiento, seguimiento	Semestral	Rectoría	Garantizar espacios seguros y adecuados es fundamental para calidad educativa. El seguimiento semestral permite ajustes oportunos y asegurar cumplimiento de la meta.
Gestión Directiva - Clima Escolar - Inducción nuevos estudiantes	Implementar programa de inducción para 100% estudiantes nuevos al inicio del año escolar	% estudiantes nuevos que participan y se sienten acogidos y motivados	Bienvenida, talleres, recorridos, encuentros, actividades culturales	Semestral	Directivos y docentes	La adecuada inducción fortalece el sentido de pertenencia y adaptación, impactando positivamente en el clima escolar y rendimiento



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
SAN JOSE  
UNALE SURORIENTE  
Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
Nit 802007431-2 DANE 108001003025

Área	Meta y Descripción	Indicador de Seguimiento	Actividades Clave	Periodicidad	Responsable	Argumentación
						académico.
Gestión Académica - Diseño pedagógico - Enfoque metodológico	Diseñar planes de clase con enfoque de aprendizaje significativo	% planes diseñados bajo enfoque significativo	Retroalimentación, jornadas, revisión y aprobación de planes	Trimestral	Coordinación académica	Permite alineación pedagógica y mejora la calidad curricular. Seguimiento trimestral facilita ajustes rápidos y mejora continua.
Gestión Académica - Recursos para el aprendizaje	Formular y aplicar política de dotación, uso y mantenimiento de recursos de aprendizaje	% áreas académicas que implementan la política	Diagnóstico, formulación, socialización, capacitación, monitoreo	Anual	Directivos	Asegurar recursos adecuados es clave para el aprendizaje. Seguimiento anual permite evaluar aplicación global y planificar nuevas adquisiciones.
Gestión Administrativa - Uso de espacios	Cumplir 70% plan mantenimiento y optimización planta física y recursos, priorizando	% ejecución del plan de mantenimiento según cronograma	Diagnóstico, plan mantenimiento, reparaciones, estrategias ahorro	Semestral	Rectoría	Un buen estado físico y ahorro de recursos fomentan un ambiente seguro y funcional. Control periódico permite garantizar

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

Área	Meta y Descripción	Indicador de Seguimiento	Actividades Clave	Periodicidad	Responsable	Argumentación
	seguridad					mantenimiento preventivo y correctivo.
Gestión Comunitaria - Prevención de riesgos	Implementar acciones para incrementar tránsito seguro en institución	% de acciones implementadas vs planificadas	Comité, diagnóstico riesgos, señalética, pedagogía preventiva	Anual	Coordinación de Convivencia	La prevención de riesgos protege a la comunidad educativa. Seguimiento anual permite analizar impacto y ajustar estrategias.

### ESCUELA DE PADRES

- ✓ Se hace una reunión por periodo
- ✓ Se citan a padres según necesidades o situaciones que presenten los estudiantes
- ✓ Citación a padres desde las estrategias
  - PUEDES
  - YO ME LLAMO

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

### **INFORME AVANCES COMPONENTE COMUNITARIO:**

*\*Socialización con docentes casos diagnosticados*

*\*Trabajamos con presuntivos y casos diagnosticados se trabaja con su EPS y profesional de apoyo*

*\*Se les informa a padres los casos detectados para que lleven a los estudiantes a su EPS*

*\*Con Comité de Inclusión se informan los avances*

*\*Los estudiantes caracterizados y presuntos fueron valorados por neuropsicología*

*Se informa el PIAR de los estudiantes caracterizados*

### **PRUEBAS SABER**

*Nuestros estudiantes fueron capacitados para la presentación de la prueba saber 11 por la estrategia PUEDES , además en la I.E.D. se lleva a cabo un PREICFES con LOS 3 EDITORES , OFRECEMOS A NUESTROS ESTUDIANTES PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON EL sena (4 programas) 2 con Sistem Center .*

*Participan activamente en los proyectos institucionales de comunicacion Prensa-Escuela de l Universidad Autonoma del Caribe, periodico TIC TAC y emisora San José radio.*

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## ACTA CONSEJO DE PADRES



**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
"SAN JOSE"**  
UNALE SURORIENTE  
Resolución No.0885 del 31-12-2009 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT. 802007431-2 DANE 108001003025

### ACTA 001

En Barranquilla, a los 23 días del mes de mayo del año 2025, se llevó a cabo la primera "Escuela para Padres" para la Institución Educativa Distrital San José, siendo las 7:00 a.m. y finaliza a las 9:00 a.m.

El tema desarrollado se titula "Entre gritos y silencios: lo que maestros fijos más quiere Decir" por el Mg. Y docente Kevin Gómez.

La asistencia de padres se logra realizar con la Asamblea de padres de familia.



**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
"SAN JOSE"**  
UNALE SURORIENTE  
Resolución No.08485 del 31-12-2009 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT. 802007431-2 DANE 108001003025

### ACTA 002

En Barranquilla, a los 04 días del mes marzo del año 2025, se llevó a cabo la primera Reunión de padres de estudiantes caracterizados como Neurodivergentes, con el fin de brindar acompañamiento en este nuevo proceso que inician.

La reunión se desarrolló en las instalaciones del aula de Informática, siendo la 1:00 p.m. se dio inicio y finalizó a las 2:30 p.m. dirigida por la profesional de apoyo Yurley Ortega y la orientadora Namary Ahumada.



**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
"SAN JOSE"**  
UNALE SURORIENTE  
Resolución No.08485 del 31-12-2009 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT. 802007431-2 DANE 108001003025

### ACTA 003

En Barranquilla, a los 18 días del mes junio del año 2025, se llevó a cabo una Reunión de padres de estudiantes para activar RUTA DE ATENCIÓN TERAPEUTICA Con el fin de brindar acompañamiento y asesoría en este proceso que inician.

La reunión se desarrolló en las instalaciones de la oficina de Orientación, siendo la 9:00 a.m. se dio inicio finalizando a las 9:45 a.m. dirigida por la profesional de apoyo Yurley Ortega y la orientadora Namary Ahumada.

### ACTA 004

En Barranquilla, a los 12 días del mes septiembre del año 2025, se llevó a cabo una Reunión de padres de estudiantes que se han detectado como PRESUNTIVOS, desde La óptica del docente y por sus actitudes se sospecha pueda tener alguna condición. Esto con el fin de brindar acompañamiento y asesoría para que sean valorados por Psicología de su EPS.

La reunión se desarrolló en las instalaciones de la oficina de Orientación, siendo la 8:00 a.m. se dio inicio finalizando a las 9:25 a.m. dirigida por la profesional de apoyo Yurley Ortega y la orientadora Namary Ahumada.



**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL  
"SAN JOSE"**  
UNALE SURORIENTE  
Resolución No.08485 del 31-12-2009 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT. 802007431-2 DANE 108001003025

### ACTA 008

En Barranquilla, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025, se llevó a cabo una Reunión con la docente de Atención Domiciliaria María Rivera, la madre de familia Ledys Leiva, el coordinador académico Danilo de los Reyes, la orientadora Namary Ahumada y la profesional de apoyo Yurley Ortega.

El lugar donde se llevó a cabo la reunión fue la oficina de Coordinación académico, Siendo las 3:00 p.m. se dio por finalizada la reunión.



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución N° 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla

Nit.802007431-2 DANE 108001003025



### ANEXO 1. ACTA FIRMADA POR DIRECTORES DE GRUPOS.

#### ACTA DE ENTREGA

Barranquilla \_\_\_\_\_, en la I.E.D. San José se procede a entregar las sillas arregladas a el aula \_\_\_\_\_, del piso \_\_\_ a el director de grupo.

Docente director de grupo del curso \_\_\_\_\_

**Entrega.**

**Recibe.**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Coordinadora**

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



Reunión de Profesional de apoyo, Orientadora y padres de estudiantes caracterizados 2025

2:24 p. m.



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



Actividad con estudiantes de 6 caracterizados,  
Convivencia y respeto por el otro

2:36 p. m.



Reunión de la orientadora con padre  
de nuevo diagnosticado

2:27 p. m.



Jornada de valoración con Neuropsicología

3:14 p. m.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



Actividad sobre las emociones y el amor propio, estudiante caracterizado

3:20 p. m.



Actividad Día Mundial del Síndrome de Down



Reunión con docentes de Atención Domiciliaria estudiante de grado 11

4:29 p.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



1ra Reunión de la psicorientadora y la profesional de apoyo con padres de estudiantes caracterizados de la IED San José. 04-03-2025



5:21 p. m.

Evaluación del Componente Comunitario  
Namary Ahumada y Celia Marengo con  
docentes integrantes 04-23-2025

5:27 p. m.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## CONVIVENCIA



### INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
Nit 802007431-2 DANE 108001003025

En la ciudad de Barranquilla, en la Institución Educativa Distrital San José, a los 7 días del mes Octubre del 2024, se reunieron los miembros del comité de Convivencia a las 8:15 am en el aula No 4 de la Institución Educativa Distrital San José, ubicada en la Kra 21 No 39-10..con el siguiente orden del día:

- 1) Oración.
- 2) Llamado a lista
- 3) Lectura acta anterior.

Siendo las 8.00am se da inicio a la reunión, realizando un llamado a listas y estando presentes los siguientes docentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OBSERVACIONES.
Nancy Suarez	Docente del área de Humanidades	Asistió
Martha Villareal	Docente de Básica Primaria	Asistió
Cruz Trillos	Docente de Básica Primaria	Asistió
Nancy Castañeda	Docente de Transición.	Asistió
Lidys Pérez Álvarez	Docente del Dpto. de Ingles	Asistió
Lili Torres	Docente del Dpto de Ingles	Asistió
Yesid Logreira	Docente del Dpto de Sociales	Asistió
Jarri Suarez	Docente del área de Naturales	Asistió
Benjamin Herrera	Docente del área de Ciencias Sociales	Asistió
Nazareth Duran	Coordinadora.	Asistió
Leonard Quiroz	Docente de Educación Física	No asistió
Martha Torres	Docente del área de Matemática.	Asistió
Kevin Gómez	Docente de Basica Primaria	

Después de haber iniciado la reunión con una oración a Dios Todopoderoso, citando un versículo del libro de Eclesiastés, en pleno con todos los docentes asistentes y contando con la presencia de la directora de núcleo Judith De La cruz, y la charla que dicto, los arriba mencionados nos quedamos en el aula 4, para continuar con la revisión y ajustes al manual de convivencia.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.

Nit 802007431-2 DANE 108001003025

### TEMAS QUE LE FALTAN A NUESTRO MANUAL DE CONVIVENCIA.

De Acuerdo al documento: Contenidos Manuales de convivencia escolar:

1. Reglamento del comité de convivencia escolar.
2. Estrategias pedagógicas para la divulgación y Socialización de los contenidos del manual de convivencia.
3. Reglas para la elección de los representantes y voceros ante el Gobierno Escolar y de otras instancias: Consejo Directivo, consejo académico, consejo estudiantil, Personero. (Todas están en la ley. Tenemos dos adelantadas por el profe Yesid del año 2022, que envié a sus correos institucionales).
4. Calidad y condiciones de los servicios de alimentación escolar.
5. Faltan las reglas para el mantenimiento del inmobiliario.
6. Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna de la Institución Educativa: periódicos, emisiones radiales, revistas ( lo tenemos, pero no esta en nuestro manual de convivencia),
7. Faltan las reglas de bioseguridad.
8. Si llevamos a cabo las estrategias de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, embarazo, adolescente, pero no aparecen en el manual de convivencia escolar, a partir de grado 5
9. 9. Requisitos de admisión y permanencia.
9. Trasladar las causales de perdida de cupo al inicio del manual de convivencia.
10. En el debido proceso falta colocar lo argumentado por la victima y el victimario.
11. Organizar el manual de convivencia por titulos.
12. Conducto regular para las quejas de estudiantes y padres de familia.
13. Conformacion del comité de convivencia. Ley 1620. Artículo 12.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## PROYECTO MANUAL DE CONVIVENCIA: EVIDENCIA



1

### TABLA DE CONTENIDO

Presentación	3
Justificación	4
Objetivo General	5
Objetivos específicos	6
Fases	7
Ejes del Plan de Convivencia	9
Actividades	10
Cronograma de Actividades	11
Otras actividades	
Referencias bibliográficas	

2

### PRESENTACION

Con el propósito de continuar el proceso de mejoramiento de la convivencia escolar mediante la formación de ciudadanos íntegros, ejemplares y de gran valía para la sociedad, con una alta formación en valores espirituales y morales; se propiciarán espacios de reflexión y enseñanza de los mismos, buscando contribuir a la construcción de una cultura de paz, justicia y amor como comunidad educativa Sanjoseista.

3

### JUSTIFICACION

La convivencia escolar es fundamental para garantizar un ambiente de respeto, tolerancia y aprendizaje significativo. Tanto en primaria como en bachillerato los estudiantes atraviesan una etapa de desarrollo personal y social que puede generar conflictos si no existen espacios de diálogo, participación y resolución pacífica de conflictos. Este plan busca promover la cultura de paz, fortalecer la empatía y prevenir la violencia escolar.

4

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

**OBJETIVO GENERAL**

Generar un trabajo colaborativo que involucre a todos los estamentos de la comunidad educativa para promover una cultura de la convivencia pacifica en los estudiantes a través de actividades pedagógicas, artísticas y de participación democrática.

5

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Fomentar el respeto, la tolerancia y la responsabilidad.
2. Prevenir situaciones de bullying, discriminación o violencia escolar.
3. Fortalecer habilidades socioemocionales: comunicación, trabajo en equipo y resolución de conflictos.
4. Vincular a la familia y comunidad educativa en la construcción de un ambiente sano de convivencia.

6

**FASES**

Las acciones del presente Plan de Convivencia Escolar se llevarán a cabo mediante las siguientes fases:

Fase Diagnóstica: Detección de necesidades por curso

Fase de Prevención: Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar y promover el buen trato.

7

**FASES**

Fase de Intervención: Actividades dirigidas a abordar situaciones de conflicto o necesidades puntuales detectadas tanto a nivel individual como grupal.

Fase de Evaluación: Se evalúa el Plan de gestión convivencial a través de la autoevaluación, evaluación de los beneficiarios, el clima escolar, fotografías, actas de talleres, afiches.

8

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## EJES PLAN DE CONVIVENCIA

- Respeto y tolerancia: Reconocer la diversidad y aceptar las diferencias.
- Comunicación asertiva: Promover el dialogo frente al conflicto
- Resolución pacífica del conflicto: Uso de la mediación escolar y acuerdos
- Participación y liderazgo estudiantil: Promoción de líderes de convivencia
- Familia y escuela: Fortalecer la relación entre padres y colegio

9

## ACTIVIDADES

Campaña inicial: Charlas motivacionales sobre valores (Respeto, responsabilidad, tolerancia, honestidad)  
Talleres de habilidades socioemocionales: Trabajo en equipo, manejo de emociones, comunicación asertiva

Monitores de convivencia: Selección y formación de estudiantes líderes como monitores de convivencia en Cada aula.

Charlas y talleres sobre Bullying, prevención del acoso, consumo de sustancias psicoactivas, acceso sexual, Ciberacoso, riesgos digitales, sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), violencia sexual, Violencia de género.

Encuentro con familias: A través de la Escuela de Padres se realizan charlas de prevención y fortalecimiento de la convivencia en casa.

10

## Cronograma de Actividades.

TEMA	TÍTULO DE ACTIVIDAD	FECHA	DESARROLLADO POR	LUGAR	OBJETIVO
VALORES	VALORES DE CONVIVENCIA	12/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	15/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	16/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	17/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	18/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	19/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	21/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	22/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	23/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	24/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	26/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	27/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	28/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	29/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	30/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	31/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES

11

## Cronograma de Actividades.

TEMA	TÍTULO DE ACTIVIDAD	FECHA	DESARROLLADO POR	LUGAR	OBJETIVO
VALORES	VALORES DE CONVIVENCIA	12/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	14/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	15/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	16/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	17/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	18/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	19/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	21/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	22/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	23/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	24/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	26/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	27/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	28/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	29/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	30/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	31/10/2017	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN DE VALORES

12

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## RESPONSABLES

ALDINA ALFARO	RECTORA
CELIA MARENCO	COORDINADORA
NAZARETH DURAN	COORDINADORA
NAMARI AHUMADA	PSICOORIENTADORA
BENJAMIN HERRERA	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
ORIAN HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE NIJA
VALERIA ANILLO	PERSONERA
GABRIEL AFRICANO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

13

## REDES DE APOYO INTERNAS

- DOCENTES
- ESTUDIANTES
- PADRES O APODERADOS
- GOBIERNO ESCOLAR
- PSICOORIENTADORA
- DIRECTORES DE GRUPO

14

## REDES DE APOYO EXTERNAS

- POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- OFICINA DE CONVIVENCIA SECRETARIA DE EDUCACION
- FUTURO COLOMBIA - FISCALIA
- MI RED L.P.S.
- PRACTICANTES DE PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL DE LA UNISIMON

15

## OTRAS ACTIVIDADES

- \*COMUNIDAD Y DIRECCION DE GRUPO CADA OCHO (8) DIAS
- \*RECEPCION, INDAGACION Y SOLUCION DE CONFLICTOS ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTE-ESTUDIANTE, PADRES DE FAMILIA, PADRES DE FAMILIA-DOCENTE
- \*PROGRAMACION Y PLANEACION DE ACTIVIDADES CON APOYO DE DOCENTES, PRACTICANTES Y/O ESTUDIANTES
- \*ORIENTACION A ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES
- \*REGISTRO DE LLEGADAS TARDE Y PORTE INADECUADO DE UNIFORME
- \*REGISTRO DE INASISTENCIA Y EXCUSAS DE ESTUDIANTES
- \*AUTORIZACION DE SALIDAS POR CITAS MEDICAS, ENFERMEDAD Y OTROS
- \*REGISTRO DE ASISTENCIA DE DOCENTES Y RECEPCION DE EXCUSAS O PERMISOS
- \*COMITE DE COBERTURA
- \*PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO
- \*COMPETENCIAS CIUDADANAS: RESPETO, SOLUC. DE CONFLICTOS, VALORAR LAS DIFERENCIAS, CONVIVENCIA Y PAZ, RESPONSABILIDAD.

16

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## BIBLIOGRAFIA

- Manual de convivencia de la Institución Educativa Distrital San José. (2017)
- Cárdenas, H. (2006) El desarrollo humano integral, la teoría de sistemas y el concepto de competencias en el ámbito académico universitario. *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas*, 37, (3), 40-55  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=57937306>
- Ortiz, A. (2011). Hacia una nueva clasificación de los modelos pedagógicos: el pensamiento configuracional como paradigma científico y educativo del siglo XXI. *Revista Praxis*, (7), 121 – 137  
<https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/praxis/article/view/18>
- Vargas, J. (2000) El aprendizaje dialógico como “experto” en resolución de conflictos. *Contextos educativos*, 3, 81-88
- La Biblia: nuevo testamento.

17

## ASAMBLEA DE PADRES



18

## PROGRAMACION Y PLANEACION

- DE ACTIVIDADES CON EL APOYO DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA



19

## JORNADAS PEDAGOGICAS

- PROYECTO TRANQUI LA MENTE



20

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



21



22



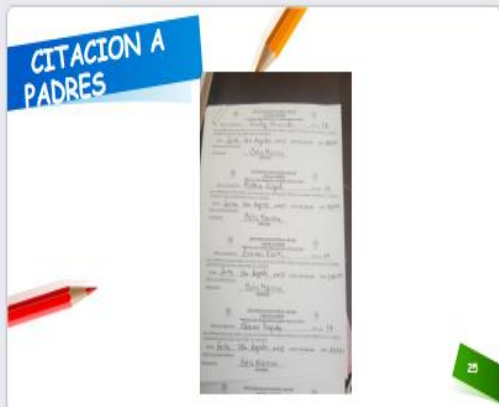
23



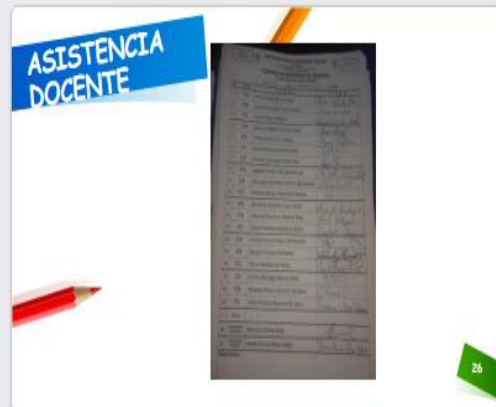
24

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



25



26

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



UNALE SURORIENTE  
Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT 802007431-2 DANE 108001003025  
**ACTA NO 10 DELCOMITE DE CONVIVENCIA DE NOVIEMBRE 27 DEL 2025.**

1. Quorum
2. Oración
3. Lectura acta No 9 del comité de convivencia
4. Análisis de casos de convivencia de Situaciones tipo 2 y 3, de estudiantes de grado 11 con Matricula en Observación.

En la ciudad de Barranquilla, en la Institución Educativa Distrital San José, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2025, ubicada en la Cra21 # 39-10, se reunieron los miembros del comité de convivencia, dándose inicio a la reunión, habiéndose comprobado que hay quorum. La rectora Aldina Alfaro realiza una lectura bíblica del libro de Daniel capítulo 2 del versículo 20 al 23, luego inicia la oración dando gracias a Dios y agradeciendo.

Nuestra rectora Aldina Realiza invitación a todos los miembros del comité de convivencia, y al consejo directivo al desayuno que se realizará en el colegio este próximo Martes, 2 de Diciembre del 2025 a las 10:00am.

Nuestra rectora Aldina resalta la labor de servicio y entrega de todos los docentes, y estudiantes, para con nuestra Institución Educativa en este año 2025.

Continuando con la reunión solicita el uso de la palabra la representante de los estudiantes ante el consejo directivo Nicoll Aguirre, la cual fue invitada por la rectora, y realiza la solicitud verbal de que los estudiantes de grado 11 con Matricula en Observación. Asistan a ceremonia de grado y realicen alguna actividad para resarcir su mal comportamiento, como Camilo Salazar y Juseht Torres de grado 11D. Se hace un resumen de las situaciones tipo III, en las que estuvieron involucrados. Comunica también Nicoll que los estudiantes Diego Cabarcas y Gabriel de Armas de grado 11C, asistan a la ceremonia de grado 11.

El comité de convivencia, después de analizar toda las Situaciones determina que los estudiantes Diego Cabarcas, Gabriel de Armas de grado 11C asistan a la ceremonia de grado, y deben los dos primeros realizar un mural en una de las paredes de la Institucion con un mensaje formativo a los estudiantes. Camilo Salazar: se realizó la votación con respeto al caso, con tres votos negativos y tres votos afirmativos. La rectora Aldina Alfaro se abstuvo de votar por esta decisión. Y pasa el caso de Camilo Salazar al consejo directivo. Afirmo Nicoll Aguirre y Gabriel Africano que Camilo Salazar tiene un buen corazón, Aun así reconocen que tiene inclinación a Situaciones negativas, que se deja convencer del grupo.

El estudiante Juseht Torres, se le activó la ruta a la salud de grado 11D, y estuvo en proceso de desintoxicación en clínica de rehabilitación porque había llegado al colegio bajo los efectos de drogas alucinógenas; después participó en el hurto de una cartera y votó los documentos de identidad de un estudiante; determina este comité de convivencia que Juseht Torres no asiste a la ceremonia de graduación, se graduará en la oficina de la rectoría.

Para constancia firman los que asistieron a esta reunión del comité de convivencia:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aldina Alfaro S	Rectora	
Nazareth Duran	Coordinadora	
Namary Ahumada	Psicoorientadora	
Benjamin Herrera	Docente	
Valerie Anillo	personera	
Gabriel Africano	Presidente del consejo estudiantil	
Ornan Hernández	Presidente del consejo de padres	

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
SAN JOSE  
UNALE SURORIENTE**  
Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA  
NIT 802007431-2 DANE 108001003025  
**ACTA NO 9 DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2025**

## Agenda.

Verificación de quorum

Oración

Introducción de la rectora Aldina Alfaro Sarmiento

Estudio del Manual de Convivencia

Análisis de casos de convivencia de Situaciones tipo 2 y 3, presentados por las coordinadoras Nazareth Duran y Celia Marengo.

### DESARROLLO

En la ciudad de Barranquilla, en la Institución Educativa Distrital San José, ubicada en la Nra 21 # 39-10 a los 23 días del mes de Octubre del 2025 se reunieron los miembros del comité de convivencia, una vez comprobado que hay quorum, y Aprobada la agenda, se inicia la reunión con la intervención de la rectora Aldina Alfaro Sarmiento quien ora el salmo 91 invocando la protección divina sobre cada miembros de nuestra Institución. La rectora inicia, manifestando que ha sido un año de logros para la Institución en cuanto la implementación de la política de bilingüismo, el entusiasmo de los integrantes del Gobierno Escolar, las experiencias de prensa escuela, las iniciativas desarrolladas en primarias que son documentarlas en nuestras redes sociales por lo que es importante que al firmar la matrícula los padre de familia diligencien el formato de tratamiento de datos de conformidad con las normas vigentes al respecto. Los miembros del comité están de acuerdo.

Por otra parte comparte su inquietud por seguir trabajando con los niños y jóvenes en el uso responsable de las redes sociales, esto debido a un evento desagradable presentado en los grados superiores de la Institución usando de manera anónima el instagrm para atacar a miembros de la Institución, lo cual desembocó en acciones pedagógicas de sensibilización sobre las responsabilidades emocionales y penales, al atentar contra la honra y buen nombre de otros y culminó con una acción de reparación por parte de los estudiantes ofreciendo una disculpas pública. Aunque sin revelar el nombre o los nombres de los responsables. Nos recuerda además la recomendación legal de la semana de desarrollo Institucional del 2025, en el cual la Dra Elizabeth Castro, abogada y asesora pedagógica hizo énfasis en la recomendación de que ningún docente deben evitar quedarse a solas con estudiantes en un aula de clases o salas especializadas, fuera del horario institucionalmente estipulado para evitar malos entendido y especulaciones, además cumplir con esta recomendación favorecerá un clima escolar transparente y favorable para todos.

En este mismo sentido puntualiza que no está de acuerdo con los polarizados en las puertas de las aulas de clases de nuestra Institución Educativa, porque su diseño corresponde a permitir la visualización desde fuera que garantiza los derechos de todos y el cumplimiento de las leyes que nos obligan a velar por la prevención de situaciones relacionadas la Ley 2025 de 2020.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
Nit 802007431-2 DANE 108001003025

### CONTINUACION DEL ACTA DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA DEL 23 DE Octubre del 2025.

Comunica que de común acuerdo con la coordinación de convivencia y los directores de grupo teniendo en cuenta lo sucedido en la red social de instagan en la hubo insultos, faltas de respeto y ofensas a estudiantes y dos directivas, este año no habrá premiación en la categoría de convivencia a estudiantes en la ceremonia de grado.

Uno de los miembros del comité invoca el derecho a la confidencialidad y manifiesta su preocupación por los casos de padres de familia de quinto grado que se quejan por el trato que reciben sus hijos por parte de algunas maestras por lo que han instaurado quejas ante coordinación incluso retirarán a sus hijos de la Institución, dice que hay normas que protegen a los niños, a los que deben llamárseles la atención de manera amable y respetuosa porque ellos son niños y están aprendiendo (Ley 2029 del año 2024 que prohíbe castigos degradantes a estudiantes.) La rectora se compromete a promover junto con las docentes acciones de mejoramiento al respecto.

A continuación la rectora procede de acuerdo a las funciones del Comité de Convivencia a revisar juntos algunos aparte del Manual de Convivencia:

### FUNDAMENTOS LEGALES

1. La Constitución Política de Colombia de 1991. Todas las normas contenidas en el presente manual son coherentes con la Constitución Política de Colombia. "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura." La educación formará a la persona en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico, además de la protección del medio ambiente. El estado, la sociedad y la familia son los responsables de la educación. Artículos 1º, 2º, 13º, 15º, 16º, 20º, 23º, 33º, 41º, 43º, 44º, 45º, 67º, 68º, 70º, 95º.
2. Ley 12 de enero 22 de 1991 "Convención internacional sobre los derechos de la niñez".
3. Nueva Ley General de Educación - Ley 115 de 1994; Artículos 73º, 87º, 94º, 97º y 144º.
4. Decreto 1860 de agosto de 1994; Artículo 17º, hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.4.4. Reglamento o Manual de Convivencia.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT 802007431-2 DANE 108001003025

### CONTINUACION DEL ACTA DELCOMITE DE CONVIVENCIA DEL 23 DE Octubre del 2025.

relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas".  
Artículo 9º "Para efectos de los fines educativos, se prohíbe en todos, los  
establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte y consumo de  
estupefacientes y sustancias psicotrópicas"

- 6 Resolución 4210 de 1996, que establece Reglas generales para la Organización del Servicio Social Obligatorio
- 7 Decreto 2247 de 1997 Por el cual se "reglamenta el servicio educativo al nivel de preescolar". Hoy compilado en el Decreto 1075, Título 3, Capítulo 2, educación Preescolar.
- 8 Decreto 1236 de 2005. Por el cual se "establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados", mediante EL CONSEJO DE PADRES Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. Hoy 7 compilado en el Decreto 1075, Título 4, Participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.
- 9 Ley 1014 del 2006, "Fomento a la cultura del emprendimiento". "La formación para el emprendimiento busca un desarrollo para la cultura del emprendimiento, con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal, no formal y su articulación con el sector productivo;" (...) "La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia".
10. Ley 1098 de noviembre 8 de 2006, "Ley de infancia y adolescencia", Artículos 10°, 15°, 26°, 28°, 39°, 43°
11. Decreto 1290 de 16 de abril de 2009 , Por el cual se "reglamentan los propósitos de la evaluación del aprendizaje y los criterios de promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media" y se concede autonomía institucional para establecer el "SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES"(...) "Así mismo, establece la escala de valoración de desempeño nacional y se autoriza a que cada establecimiento educativo defina y adopte una escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación." Hoy compilado en el Decreto 1075, capítulo 3 educación básica y media. Sección 3, Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
12. Ley 30 de 1986, reglamentada por el Decreto Nacional 3788 de 1986, por la cual se "adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT 802007431-2 DANE 108001003025

### CONTINUACION DEL ACTA DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA DEL 23 DE Octubre del 2025.

disposiciones"

13. Decreto 1122 de 1998, Cátedra de estudios afrocolombianos, hoy compilado en el Decreto 1075, Capítulo 4, Contenidos Curriculares Especiales. Sección 2, Cátedra De Estudios Afrocolombianos

14. Ley 715 de 2001, por la cual se dictan "normas orgánicas en materia de recursos y competencias" de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo)

CONTINUACION DEL ACTA NO 9 DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA DEL mes de  
Octubre 2025.

01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Fija las funciones de los educadores. (Hoy compilado en el Decreto 1075, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector Educativo, Parte 3. Reglamentación de la Educación Preescolar, Básica y Media Título 1, Administración del Servicio Educativo)

15. Ley 934 de 2004, por la cual se oficializa la "Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física".

16. 18 Decreto 4500 de 2006, por el cual se establecen "normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media" de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. Hoy compilado en el Decreto 1075, Capítulo 4, Contenidos Curriculares Especiales, Sección 4, Educación religiosa.

17. Decreto 1373 de 2007, por el cual se "establece una semana de receso estudiantil". (Hoy compilado en el Decreto 1075, Título 3 Prestación del Servicio Educativo, Capítulo 1, Aspectos Pedagógicos y Organizacionales Generales, Sección 11 Receso Estudiantil).

18. Ley de seguridad ciudadana: Por medio de la cual se "reforma el Código penal, el Código de procedimiento penal, el Código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad" (...) "La ciudadanía reclama un tratamiento más estricto para luchar contra la impunidad en los crímenes cometidos por menores de edad, por lo cual esta ley ordena": ARTÍCULO 94. "Adiciónese dos nuevos párrafos al artículo 42 de la Ley 1098 de 2006".

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.  
NIT 802007431-2 DANE 108001003025

### CONTINUACION DEL ACTA DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA DEL 23 DE Octubre del 2025.

Estudiante	Grado	Falta según Manual de convivencia	Acción pedagógica
Melanie Lugo	11C		Se le permite ir a ceremonia de graduación

#### Caso No 3 Isaac Niebles, Isabella Páez e Hilary De La Hoz.

La coordinadora Nazareth Duran le muestra a miembros del comité de convivencia el audio en el que el estudiante Isaac Niebles de grado 6B, ofende en un video al docente Omar Borja afirmando que se metió 30 pichazos en él culo, que jode mucho, y que tiene un mando que le da picha. Teniendo en cuenta esas faltas de respeto determina este comité de convivencia, solicitar al consejo directivo cancelación de cupo para el año 2026. Esas ofensas fueron subidas a una red social por una estudiante de ese curso. Las estudiantes Isabella Páez e Hilary De La Hoz, de grado 6B, en un audio en el cual afirmaban de una docente nueva que es una malparida, y del profesor Omar es un cara de verga hijueputa.

Estudiante	Grado	Falta según Manual de convivencia	Acción pedagógica
Isaac Niebles.	6B.	Artículo 35, Items 6. Irrespeto a directivas y docentes	Solicitud de cancelación de cupo al comité de convivencia.
Isabella Paez e Hilary De La Hoz	6B		Matricula en Observación para ambas estudiantes

**Caso No 4 Núñez Javier y Karla Jiménez grado 6C** remitidos por la coordinadora Celia Marengo de traer una mechera y encenderla en clase de la docente Lidys Pérez, afirma Karla Jiménez que no la prendió, que la mechera solo chispeaba la llama. Esa mechera contenía gas, se habían untado ambos estudiantes gel en las manos. Teniendo en cuenta que pusieron en riesgos sus vidas. Este comité de convivencia determina

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE UNALE SURORIENTE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA  
NI 802007431-2 DANE 108001003025

### CONTINUACION DEL ACTA DEL COMITE DE CONVIVENCIA DEL 23 DE Octubre del 2025.

**Caso 7 Juan Mielea** grado 10º Durante la clase de Informática no presto atención, no acata ordenes, fue desafiante y rebelde durante la clase de Informática, partió una regla que el docente Gary Sarthago tiene como uno de sus instrumentos de trabajo Registro durante el tercer periodo del año 2025 registra 9 veces porte inadecuado del uniforme

Estudiante	Grado	Falta según Manual de convivencia	Acción pedagógica
Juan Mielea	10A	Artículo 35, Situación tipo III, ítem 6	Matricula en Observación

Para constancia firman los que asistieron a la reunión del comité de convivencia

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aldina Alfaro S	Directora	<i>[Firma]</i>
Nazareth Duran	Coordinadora	<i>[Firma]</i>
Namary Ahumada	Psicoorientadora	<i>[Firma]</i>
Valene Anillo	Personera	<i>[Firma]</i>
Gabriel Africano	Presidente del consejo Estudiantil	<i>[Firma]</i>
Celia Marengo	Coordinadora Invitada	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

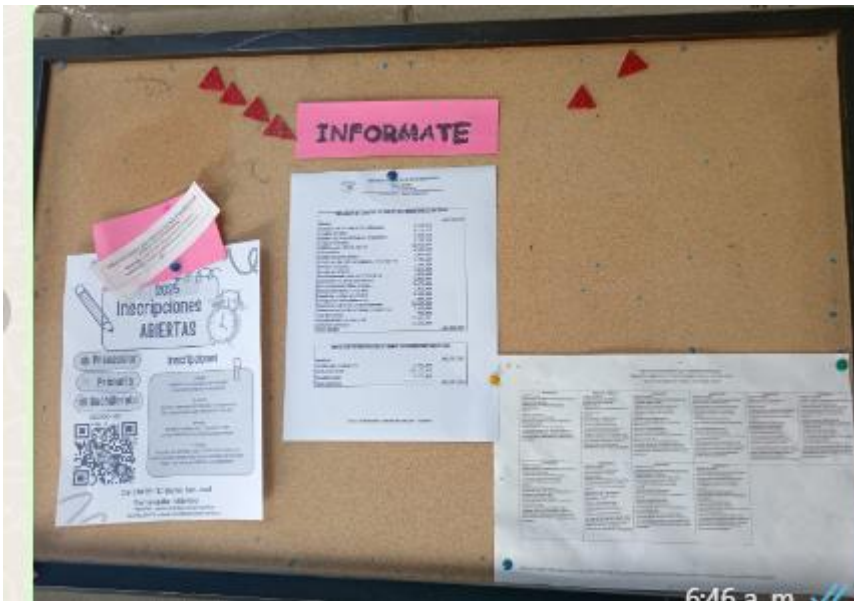
## MECANISMO DE COMUNICACIÓN

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

Mecanismos de comunicación establecidos en la institución para mantener informada a la Comunidad Educativa:

- Carteleras
- Circulares
- Publicaciones Pagina WEB
- Instagram
- Periódico escolar
- Emisora



*Carteleras*

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



**nuestro Instagram**



## PAGINA WEB:

A screenshot of the website for I.E.D. San José. The page features a navigation menu with links for "Secundaria Y Media Técnica", "Docentes en Línea", "Programa de Formación Nocturna", "Comunicados Padres De Familia", "Exalumnos Sanjoseistas", "El Tic Tac", and "Contáctenos". The main content area displays the school's name in a stylized font, three circular images of students, and a prominent blue and white announcement banner. The banner includes a megaphone icon and the text "¡AVISO! CRONOGRAMA DE ENTRADA SEMANA DEL 26 AL 30 DE ENERO /2026". To the right of the banner, there is a section titled "ATENCIÓN" with details about the school's entry schedule for the week of January 26-30, 2026, listing the days and corresponding grade levels: Monday (Newcomers), Tuesday (Tenth and Eleventh), Wednesday (Eighth and Ninth), Thursday (Sixth and Seventh), and Friday (To be defined).

## PERIDICO ESCOLAR

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

El Tic Tac IED San José ✓ ✓

#ATENCIÓN

🏆🏆🏆🏆  
**I TORNEO DE EGRESADOS DE MICRO FUTBOL 2025 - modalidad masculina**  
🏆🏆🏆🏆

🎉🎉🎉🎉🎉🎉🎉  
**INAUGURACIÓN y PRIMEROS PARTIDOS**  
**SABADO 06 de DIC**  
**8:00 am a 1:00 pm**  
**CANCHA DEL COLEGIO**  
**Entrada por el portón azul - Calle 40B**

Nos vemos en el colegio, todos cordialmente invitados...  
🏆🏆🏆🏆🏆🏆🏆🏆

Encargado, Coordinador Danilo De Los Reyes.

LOS ESPERAMOS..!🏆🏆🏆🏆🏆🏆🏆🏆

\_IED San José, Unidos De la Mano de Dios, Camino a la Excelencia..!🌟

**EL TIC TAC SANJOSEISTA** ❤️

\_ La Noticia al Instante..!



11:12



**El TicTac**

**Periódico Digital Escolar**

**IED San José**



Emisora Escolar:  
San José Radio En Vivo:  
Un sueño real

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## GESTIÓN ACADEMICA

### Resultados Pruebas Saber:

Seguimiento al Proceso:

<b>RESULTADO:</b>					
DIURNA:	123 ESTUDIANTES. INSCRITOS	DE 124	Equivalente al 99,2%		
NOCTURNA	30 ESTUDIANTES. INSCRITOS	DE 28	Equivalente al 60%		

PREICFES :

99 estudiantes de 124 equivalente al 80% de nuestros estudiantes .

### ANALISIS PRUEBA DEL ICFES

AÑO	GLOBAL	LECTURA CRITICA	MATEMATICA	CIENCIA SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	INGLES
2018	250	54	53	50	50	53
2019	257	54	53	47	50	53
2020	244	52	50	48	46	47
2021	250	53	51	48	48	49
2022	250	53	51	47	49	49
2023	273	58	55	52	53	58
2024	266	57	54	50	51	56
2025	278	58	56	51	54	59
2025 OFICIALES	260	55	53	48	51	53

En la grafica se evidencia un incremento 12 puntos comparados los resultados con el año anterior, gracias a este resultado nuestra institución ascendio a la Categoria A.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## Exaltación de los 35 Mejores Puntajes IED Sc José 2025

Clic en la Imagen para Ampliar



La IED San José, se enorgullece en presentar a los 35 Estudiantes con los Mejores Puntajes de las Pruebas Saber 11-Icfes 2025 de nuestra querida institución.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

SEGUIMIENTO AL SIEE 2025							
Reporte información por institución							
IDENTIFICACIÓN							
CÓDIGO DANE:	108001003025						
NOMBRE IED:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE						
PERIODO REPORTADO:	Tercer Periodo						
REPORTE POR AREAS							
MATEMATICAS							
Grado	Matricula (N° de estudiantes por grado)	N° de estudiantes que NO avanzaron en los aprendizajes esperados	N° de estudiantes que avanzaron parcialmente en los aprendizajes esperados	N° de estudiantes que alcanzaron TODOS los aprendizajes esperados	N° de estudiantes que fueron más allá de los aprendizajes esperados	Número de estudiantes que realizaron recuperaciones	Instrumentos de evaluación utilizados
1°	77	2	40	26	9	42	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuadernos*Observación
2°	90	0	52	31	7	52	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuadernos*Observación
3°	97	0	31	58	8	31	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuadernos*Observación
4°	104	3	32	63	6	35	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuadernos*Observación
5°	112	0	6	83	23	6	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuadernos*Observación
<b>Total Básica Primaria</b>	480	5	161	261	53	166	
6°	141	19	93	28	1	102	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
7°	122	16	94	12	0	96	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
8°	148	1	96	42	9	97	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
9°	125	21	85	19	0	85	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
<b>Total Básica secundaria</b>	536	57	368	101	10	380	
10°	127	16	65	29	17	81	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
11°	124	11	93	20	0	93	*Talleres*Prueba escrita:Quices,Exámenes,evaluaciones*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
<b>Total Media</b>	251	27	158	49	17	174	
<b>Total Institución</b>	1267	89	687	411	80	720	

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

SEGUIMIENTO AL SIEE 2025							
Reporte información por institución							
IDENTIFICACIÓN							
CÓDIGO DANE:	108001003025						
NOMBRE IED:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE						
PERIODO REPORTADO:	Tercer Periodo						
LENGUAJE							
Grado	Nº de estudiantes	avanzaron en	lo ron parcialmente	avanzaron TODOS	lo ron más allá de	contes que realiza	Instrumentos de evaluación utilizados
1º	77	2	39	19	17	41	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
2º	90	0	50	33	7	50	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
3º	97	1	31	56	9	32	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
4º	104	0	42	59	3	42	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
5º	112	0	9	87	16	15	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
<b>Total Básica Primaria</b>	480	3	171	254	52	180	
6º	141	4	102	33	2	106	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Exposic ión°P re gunt as°Mapas (Conc eptuales/ mentales)°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
7º	122	5	101	13	3	100	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Exposic ión°P re gunt as°Mapas (Conc eptuales/ mentales)°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
8º	148	0	99	46	3	99	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Exposic ión°P re gunt as°Mapas (Conc eptuales/ mentales)°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
9º	125	1	73	45	6	74	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Exposic ión°P re gunt as°Mapas (Conc eptuales/ mentales)°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
<b>Total Básica secundaria</b>	536	10	375	137	14	379	
10º	127	11	50	59	7	61	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Exposic ión°P re gunt as°Mapas (Conc eptuales/ mentales)°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
11º	124	2	73	41	8	75	**Talle re s°P rueba e sc rita:Quice s,Examene s,evaluac ione s°Exposic ión°P re gunt as°Mapas (Conc eptuales/ mentales)°Cue stionario s°Cuaderno s°Obse rvac ión
<b>Total Media</b>	251	13	123	100	15	136	
<b>Total Institución</b>	1267	26	669	491	81	695	

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

SEGUIMIENTO AL SIEE 2025							
Reporte información por institución							
IDENTIFICACIÓN							
CÓDIGO DANE:	108001003025						
NOMBRE IED:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE						
PERIODO REPORTADO:	Tercer Periodo						
SOCIALES							
Grado	Nº de estudiantes	avanzaron en	lo ron parcialmente	anzaron TODOS	lo ron más allá de	contes que realiza	Instrumentos de evaluación utilizados:
1°	77	0	44	25	8	44	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
2°	90	0	44	35	11	46	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
3°	97	0	16	69	12	16	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
4°	104	0	100	4	0	100	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
5°	112	0	4	80	28	24	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
<b>Total Básica Primaria</b>	<b>480</b>	<b>0</b>	<b>208</b>	<b>213</b>	<b>59</b>	<b>230</b>	
6°	141	26	91	19	5	95	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
7°	122	3	94	18	7	97	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
8°	148	0	93	50	5	93	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
9°	125	1	50	52	22	51	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
<b>Total Básica secundaria</b>	<b>536</b>	<b>30</b>	<b>328</b>	<b>139</b>	<b>39</b>	<b>336</b>	
10°	127	7	82	36	2	89	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
11°	124	0	80	40	4	80	Talleres*Prueba escrita*Quices,Exámenes,evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
<b>Total Media</b>	<b>251</b>	<b>7</b>	<b>162</b>	<b>76</b>	<b>6</b>	<b>169</b>	
<b>Total Institución</b>	<b>1267</b>	<b>37</b>	<b>698</b>	<b>428</b>	<b>104</b>	<b>735</b>	

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

SEGUIMIENTO AL SIEE 2025							
Reporte información por institución							
IDENTIFICACIÓN							
CÓDIGO DANE:	108001003025						
NOMBRE IED:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE						
PERIODO REPORTADO:	Tercer Periodo						
NATURALES							
Grado	Nº de estudiantes	avanzaron en	lo ron parcialmente	anzaron TODOS	lo ron más allá de	contes que realiza	Instrumentos de evaluación utilizados
1°	77	0	35	32	10	35	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
2°	90	0	43	37	10	43	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
3°	97	0	6	76	15	12	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
4°	104	0	77	27	0	77	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Exposición*Preguntas*Cuestionario*Cuadernos*Observación
5°	112	0	4	73	35	8	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Exposición*Preguntas*Cuestionario*Cuadernos*Observación
<b>Total Básica Primaria</b>	480	0	165	245	70	175	
6°	141	15	73	53	0	83	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
7°	122	28	67	27	0	76	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
8°	148	1	113	33	1	101	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
9°	125	1	71	53	0	72	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
<b>Total Básica secundaria</b>	536	45	324	166	1	332	
10°	127	4	64	52	7	75	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
11°	124	0	39	84	1	60	Talleres*Prueba escrita*Quices*Exámenes, evaluaciones*Exposición*Preguntas*Mapas (Conceptuales/mentales)*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
<b>Total Media</b>	251	4	103	136	8	135	
<b>Total Institución</b>	1267	49	592	547	79	642	

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

SEGUIMIENTO AL SIEE 2025							
Reporte información por institución							
IDENTIFICACIÓN							
CÓDIGO DANE:	108001003025						
NOMBRE IED:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE						
PERIODO REPORTADO:	Tercer Periodo						
INGLES							
Grado	Nº de estudiantes	avanzaron en	liron parcialmente	anzaron TODOS leron más allá de	lontes que realiza	Instrumentos de evaluación utilizados	
1°	77	0	51	21	5	51	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Cuadernos*Observación
2°	90	0	19	68	3	20	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Cuadernos*Observación
3°	97	0	18	79	0	18	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Cuadernos*Observación
4°	104	0	18	81	5	18	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Cuadernos*Observación
5°	112	0	4	56	52	4	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Cuadernos*Observación
<b>Total Básica Primaria</b>	480	0	110	305	65	111	
6°	141	2	63	67	9	65	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Exposición*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
7°	122	20	61	36	5	81	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Exposición*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
8°	148	7	113	26	2	120	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Exposición*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
9°	125	2	88	31	4	91	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Exposición*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
<b>Total Básica secundaria</b>	536	31	325	160	20	357	
10°	127	0	72	52	3	72	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Exposición*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
11°	124	0	67	43	14	67	*Talleres*Prueba escrita*Quices.Exámenes.ev aluaciones*Exposición*Preguntas*Cuestionarios*Cuadernos*Observación
<b>Total Media</b>	251	0	139	95	17	139	
<b>Total Institución</b>	1267	31	574	560	102	607	

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA  
ACTA DE VISTA DE SEGUIMIENTO AL SIEE



Código: SE-CE-IPW-003

## REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIEE MESAS DE TRABAJO USO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN- I SEMESTRE

Año:	2025
Nombre de la IED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE
Nombre del Rector:	ALDINA ALFARO SARMIENTO
Fecha de la mesa de trabajo:	6 de febrero 2025
Hora de inicio:	9:30 am
Hora de finalización:	10:15 am
Periodo(s) revisado(s):	Tercero y final
Área analizada:	Todas

Objetivo: Analizar los resultados de la evaluación formativa que se está adelantando por partedel EE, para ser usados en la implementación de estrategias de mejoramiento institucional.

- Verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el acompañamiento anterior.
- Teniendo en cuenta el Formulario de reporte de seguimiento al SIEE 2024, diligenciado por la institución educativa, el director de Núcleo/Supervisor de educación debe:
  - ✓ Analizar los datos entregados por el EE referentes a los aprendizajes esperados de los estudiantes por grado y nivel educativo.
  - ✓ Revisar las estrategias de apoyo diseñadas por el EE para el mejoramiento de aquellos estudiantes que tienen dificultades para alcanzar los aprendizajes esperados.
  - ✓ Revisar el seguimiento y control que realiza el EE al proceso de planeación einstrumentos de evaluación con los estudiantes que no alcanzan los aprendizajes esperados.

### 3. Compromisos establecidos en el acompañamiento:

ACCIONES - TAREAS - COMPROMISOS			
No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA
1	Revisar el reporte de reprobación año 2024 para establecer las posibles causas y organizar las estrategias de mejora en el componente académico.	Directivos docentes Orientadora escolar	24 de febrero 2025
2	Establecer la línea de tiempo de la mejora academia iniciando desde al año 2023	Directora de núcleo	
3	Revisar con los jefes de áreas los factores críticos de las áreas de mayor reprobación 2024 y establecer un plan de mejoramiento de las áreas 2025		

Versión: 03

Fecha de Actualización: 01/07/2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
atencionciudadanos@barranquilla.gov.co • Carrera 43 No. 35-38 • Centro Comercial Los Ángeles, 2do. piso  
BARRANQUILLA.GOV.CO

4. De acuerdo al acompañamiento In Situ la IED presenta una mejora académica de acuerdo a al siguiente análisis de datos Institucionales referentes a los aprendizajes esperados de los estudiantes por grado y nivel educativo en estado de reprobación 2024 y 2023

Nivel	Área	# de estudiantes en estado final de reprobación 2024	% de reprobación final por Áreas y nivel 2024	# de estudiantes en estado final de reprobación 2023	% de reprobación final por áreas y nivel 2023
Básica Primaria	Matemáticas	6	1.2	2	0.4
	Lenguaje	6	1.2	2	0.4
	C. Naturales	3	0.6	2	0.4
	C. Sociales	3	0.6	0	0
	Inglés	2	0.4	2	0.4
<b>Total</b>	<b>Total, Nivel BP</b>	<b>20</b>	<b>4.1</b>	<b>8</b>	<b>1.5</b>
Básica Secundaria	Matemáticas	18	3.4	27	4.7
	Lenguaje	23	4.3	31	5.4
	C. Naturales	20	3.8	26	4.5
	C. Sociales	4	0.8	38	6.6
	Inglés	31	5.8	20	3.5
<b>Total</b>	<b>Total, Nivel S</b>	<b>96</b>	<b>18.0</b>	<b>142</b>	<b>24.7</b>
Media	Matemáticas	1	0.4	0	0
	Lenguaje	2	0.8	0	0
	C. Naturales	9	3.5	1	0.4
	C. Sociales	5	1.9	1	0.4
	Inglés	1	0.4	3	1.3
<b>Total</b>	<b>Total, Nivel M</b>	<b>18</b>	<b>7.0</b>	<b>5</b>	<b>2.1</b>
<b>Total, Estudiantes en estado de reprobación por año</b>		<b>46</b>	<b>3.6</b>	<b>55</b>	<b>4.1</b>

4. Relacione a continuación las personas que participan en la mesa de trabajo y sus cargos

Nombre	Cargo	Firma
Aldina Alfaro Sarmiento	Rectora	
Judith De La Cruz Suárez	Directora de Núcleo	

Versión: 03

Fecha de Actualización: 01/07/2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
atencionciudadanos@barranquilla.gov.co • Carrera 43 No. 35-38 • Centro Comercial Los Ángeles, 2do. piso  
BARRANQUILLA.GOV.CO

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN DE ASIGNATURAS ENTRE 1<sup>er</sup>, 2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> PERIODO 2024

### AREA DE MATEMATICAS 2025

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – GEOMETRIA Y ESTADISTICA						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	KAREN Y MARTHA	14	20		AUMENTO	12,20 DE CIUDADO
7 <sup>o</sup>	KAREN	8	10		AUMENTO	7,35 MANDABLE
8 <sup>o</sup>	KAREN Y JASMIN	3	4		AUMENTO	3,05 MANDABLE
9 <sup>o</sup>	ISABEL Y KAREN	5	5		DISMINUYO	3,42 MANDABLE
10 <sup>o</sup>	ISABEL Y SHIRLEY	2	14		DISMINUYO	11,02 DE CIUDADO
11 <sup>o</sup>	SHIRLEY	3	9		DISMINUYO	8,11 MANDABLE

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – MATEMATICAS						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	MARTHA	36	57		DISMINUYO	1,56 DE CIUDADO
7 <sup>o</sup>	JASMIN	19	17		DISMINUYO	12,50 DE CIUDADO
8 <sup>o</sup>	WILSON Y JASMIN	8	7		DISMINUYO	5,34 MANDABLE
9 <sup>o</sup>	ISABEL Y WILSON	5	10		DISMINUYO	6,85 MANDABLE
10 <sup>o</sup>	ISABEL Y SHIRLEY	7	18		DISMINUYO	14,17 DE CIUDADO
11 <sup>o</sup>	SHIRLEY	10	3		DISMINUYO	2 MANDABLE

### AREA DE MATEMATICAS

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – GEOMETRIA Y ESTADISTICA						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	KAREN Y MARTHA	14	20		AUMENTO	12,20 DE CIUDADO
7 <sup>o</sup>	KAREN	8	10		AUMENTO	7,35 MANDABLE
8 <sup>o</sup>	KAREN Y JASMIN	3	4		AUMENTO	3,05 MANDABLE
9 <sup>o</sup>	ISABEL Y KAREN	6	5		DISMINUYO	3,42 MANDABLE
10 <sup>o</sup>	ISABEL Y SHIRLEY	2	14		DISMINUYO	11,02 DE CIUDADO
11 <sup>o</sup>	SHIRLEY	3	9		DISMINUYO	8,11 MANDABLE

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – MATEMATICAS						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	MARTHA	36	57		DISMINUYO	1,56 DE CIUDADO
7 <sup>o</sup>	JASMIN	19	17		DISMINUYO	12,50 DE CIUDADO
8 <sup>o</sup>	WILSON Y JASMIN	8	7		DISMINUYO	5,34 MANDABLE
9 <sup>o</sup>	ISABEL Y WILSON	5	10		DISMINUYO	6,85 MANDABLE
10 <sup>o</sup>	ISABEL Y SHIRLEY	7	18		DISMINUYO	14,17 DE CIUDADO
11 <sup>o</sup>	SHIRLEY	10	3		DISMINUYO	2 MANDABLE

### AREA DE HUMANIDADES

## COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN DE ASIGNATURAS ENTRE 1<sup>er</sup>, 2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> PERIODO 2024

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – LECTURA CRITICA						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	IDA, PETRA Y NORHA	10	11		AUMENTO	6,71 MANDABLE
7 <sup>o</sup>	LYDS Y NANCY	21	5		DISMINUYO	3,58 MANDABLE
8 <sup>o</sup>	JACQUELINE Y LILY	4	3		DISMINUYO	2,29 MANDABLE
9 <sup>o</sup>	JUANA	24	19		DISMINUYO	13,01 DE CIUDADO
10 <sup>o</sup>	LUZ, PETRA Y JUANA	12	8		DISMINUYO	6,33 MANDABLE
11 <sup>o</sup>	LUZ Y MIRAN	8	0		DISMINUYO	0,0 SOCIALIZAR

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – LENGUA CASTELLANA						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	NORHA	23	47		DISMINUYO	1,96 DE CIUDADO
7 <sup>o</sup>	NANCY	6	11		AUMENTO	6,09 MANDABLE
8 <sup>o</sup>	NANCY, JACQUELINE Y MIRAN	15	13		DISMINUYO	9,93 MANDABLE
9 <sup>o</sup>	JUANA Y JACQUELINE	11	25		DISMINUYO	17,12 DE CIUDADO
10 <sup>o</sup>	JUANA Y JACQUELINE	4	12		DISMINUYO	9,45 MANDABLE
11 <sup>o</sup>	MIRAN	8	8		DISMINUYO	7,21 MANDABLE

### AREA DE IDIOMAS

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – INGLES						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	IDA	34	37		AUMENTO	1,09 DE CIUDADO
7 <sup>o</sup>	LYDS	16	14		DISMINUYO	10,29 DE CIUDADO
8 <sup>o</sup>	LYDS Y LILY	3	13		DISMINUYO	9,95 MANDABLE
9 <sup>o</sup>	LILY Y PETRA	11	7		DISMINUYO	1,37 MANDABLE
10 <sup>o</sup>	LUZ Y PETRA	8	12		AUMENTO	9,45 MANDABLE
11 <sup>o</sup>	LILY	7	7		DISMINUYO	6,33 MANDABLE

### AREA DE SOCIALES

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – SOCIALES						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	OMAR	13	24		AUMENTO	14,63 DE CIUDADO
7 <sup>o</sup>	OMAR Y YESID	28	5		DISMINUYO	3,08 MANDABLE
8 <sup>o</sup>	JHON Y YESID	17	18		AUMENTO	13,74 DE CIUDADO
9 <sup>o</sup>	YESID	24	37		AUMENTO	1,56 DE CIUDADO
10 <sup>o</sup>	ESMERALDA	10	7		DISMINUYO	5,11 MANDABLE
11 <sup>o</sup>	JHON	5	5		AUMENTO	8,11 MANDABLE

## COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN DE ASIGNATURAS ENTRE 1<sup>er</sup>, 2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> PERIODO 2024

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – CONSTITUCION POLITICA						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	OMAR Y YESID	9	9		DISMINUYO	5,49 MANDABLE
7 <sup>o</sup>	JHON	0	11		DISMINUYO	8,09 MANDABLE
8 <sup>o</sup>	JHON	2	13		DISMINUYO	9,59 MANDABLE
9 <sup>o</sup>	OMAR	16	42		AUMENTO	1,56 DE CIUDADO
10 <sup>o</sup>						
11 <sup>o</sup>						

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – FILOSOFIA						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>						
7 <sup>o</sup>						
8 <sup>o</sup>						
9 <sup>o</sup>						
10 <sup>o</sup>	ESMERALDA	20	13		DISMINUYO	10,26 DE CIUDADO
11 <sup>o</sup>	ESMERALDA	9	23		DISMINUYO	1,56 DE CIUDADO

### AREA DE NATURALES

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – BIOLOGIA						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	MARA	4	35		DISMINUYO	1,56 DE CIUDADO
7 <sup>o</sup>	YRAMA Y JARRI	25	17		DISMINUYO	17,50 DE CIUDADO
8 <sup>o</sup>	YRAMA Y JARRI	15	25		AUMENTO	1,56 DE CIUDADO
9 <sup>o</sup>	JANETH	8	16		DISMINUYO	10,96 DE CIUDADO
10 <sup>o</sup>	JANETH	3	9		DISMINUYO	7,09 MANDABLE
11 <sup>o</sup>	JANETH	6	4		DISMINUYO	9,60 MANDABLE

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – QUIMICA						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>	MARIA, YRAMA Y JARRI	25	21		DISMINUYO	12,80 DE CIUDADO
7 <sup>o</sup>	YRAMA Y JARRI	18	19		AUMENTO	13,87 DE CIUDADO
8 <sup>o</sup>	YRAMA Y JARRI	15	17		AUMENTO	12,98 DE CIUDADO
9 <sup>o</sup>	JARRI Y CESAR	29	34		AUMENTO	1,56 DE CIUDADO
10 <sup>o</sup>	JANETH Y CESAR	9	15		AUMENTO	11,81 DE CIUDADO
11 <sup>o</sup>	CESAR	9	4		DISMINUYO	3,60 MANDABLE

COMPORTAMIENTO DE REPROBACIÓN – FISICA						
GRADO	DOCENTE(S)	1er P	2do P	3er P	COMPORTAMIENTO ENTRE PERIODOS 1 Y 2	% ESTADO
6 <sup>o</sup>						
7 <sup>o</sup>						

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## ACTA ESPECIAL DE ESTUDIANTE EN CALIDAD DE REPITENTES

"PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA"

En la ciudad de Barranquilla a los 20 días del mes de FEBRERO del año 2025.

Se firma la presente acta especial de estudiante en calidad de repitencia de la Institución Educativa Distrital San José, con el(la) estudiante: GUZMAN GARCENAS SANTIAGO ANDRES, de 14 años de edad, quien cursó y reprobó el SEXTO grado (6°D) durante el año escolar lectivo 2024, grado que reinicia en calidad de repitente para la vigencia de este año 2025.

Que durante la vigencia de este año escolar cuenta con una última opción de recuperación escolar, denominada Promoción Anticipada de Grado, la cual se daría cumpliendo los requisitos establecidos, según nuestro sistema institucional de evaluación.

### CRITERIOS DE PROMOCION ANTICIPADA

**SUPERACION:** Para estudiantes no promovidos el año lectivo anterior y que estén repitiendo el grado respectivo, demuestren valoraciones académicas y convivenciales en el Nivel de Desempeño Superior (de 96% a 100%) en todas las asignaturas, durante el primer periodo académico del año en curso.

Deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- ✓ El estudiante debe estar debidamente matriculado en el grado correspondiente, según sea el caso.
- ✓ El Padre o Madre de Familia, Acudiente y/o Representante Legal, debe estar de acuerdo con la Promoción Anticipada y expresarlo por escrito, ante la Comisión de Evaluación y Promoción del grado respectivo de la Promoción, quien lo citará.
- ✓ El estudiante debe alcanzar en Nivel de Desempeño Académico Superior, en cada Asignatura respectiva al grado que cursa, durante el primer periodo académico del año en curso, así mismo en el aspecto convivencial. Sin lugar a negociaciones o acuerdos.
- ✓ El estudiante deberá presentar actividades de promoción, asignadas por los docentes de cada saber disciplinar (asignatura), del grado al cual es promovido, para nivelarse por su ausencia en ese grado al cual llega para el segundo periodo.

El(la) Señor(a): JADIB GUZMAN LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número: 1.069.487.111 de SANTA CATALINA, mayor de edad, PARAC y acudiente del(la) menor arriba registrado(a), es consciente de la posibilidad y agradece la opción que brinda la institución, para superar las dificultades académicas de su acudido(a). De llegar a ser beneficiario del proceso de Promoción Anticipada de Grado, se compromete en su acompañamiento para supere cualquier dificultad que se presente en adelante después del logro obtenido (seguimiento, refuerzo, control y vigilancia). De lo contrario asumen el mismo compromiso en la repitencia del(la) menor, en procura de la no reprobación consecutiva de grado, que es motivo de pérdida de cupo y requiere de un cambio de ambiente escolar (Cambio de institución educativa).

El mencionado representante en el marco del seguimiento, refuerzo, control, apoyo y vigilancia de su acudido(a) se compromete ante la situación académica actual del(la) menor de edad en cuestión a:

- ✓ Asistencia indelegable a las entregas de informes del año escolar, dispuestas por la institución.
- ✓ Asistir a cada llamado especial hecho por los docentes y las coordinaciones de la institución.
- ✓ Brindar todas las garantías de bienestar a su acudido(a), propiciando su excelente rendimiento académico.

Se firma por los interesados en la Ciudad de Barranquilla y se anexa al seguimiento de(la) estudiante en Coordinación.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

25/2/25, 8:17

Gestion Académica Josué

INSTI  
CAN.

Asignaturas	Biol				Ingle				L.Cri				Mate				G.Est				L.cas				C.soc				E.Pol				
	1	2	3	PF	1	2	3	PF	1	2	3	PF	1	2	3	PF	1	2	3	PF	1	2	3	PF	1	2	3	PF	1	2	3	PF	
Desempeño	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	Baj	
6° A	Cant Desemp	9	7	4	4	5	6	9	5	3	2	5	2	5	7	4	2	7				1	5	11	5	5				1			
	No. Alumnos	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	Porcentaje	27.27	21.21	12.12	12.12	15.15	18.18	27.27	15.15	9.09	6.06	15.15	6.06	15.15	21.21	12.12	6.06	21.21				3.03	15.15	33.33	15.15	15.15				3.03			
	Promedio asig.	63.64	62.25	65.02	64.34	67.98	62.15	63.16	64.82	69.71	69.20	65.83	68.00	70.36	66.84	68.27	68.55	68.88	81.77	71.19	73.67	68.27	67.03	64.91	66.55	67.00	62.09	73.79	68.24				
6° B	Cant Desemp	4	6	2	3	6	8	7	6	5	8	5	5	5	8	5	5	7				2	1	4	8	6				1			
	No. Alumnos	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
	Porcentaje	10.81	16.22	5.41	8.11	16.22	21.62	18.92	16.22	13.51	21.62	13.51	13.51	13.51	21.62	13.51	13.51	18.92	5.41	2.70	10.81	21.62	16.22	16.22	16.22	2.70							
	Promedio asig.	68.24	68.75	69.53	68.91	65.40	66.33	67.14	66.63	71.43	68.95	69.62	70.00	74.50	69.12	68.13	70.39	71.92	80.41	65.01	71.80	69.54	72.05	66.49	69.12	67.03	69.97	75.00	71.10				
6° C	Cant Desemp	3	8	6	2	3	12	3	4		5	4	2	3	4	4	2	3	2	4	2	3	8	4	3	1	2						
	No. Alumnos	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	Porcentaje	9.09	24.24	18.18	6.06	9.09	36.36	9.09	12.12		15.15	12.12	6.06	9.09	12.12	12.12	6.06	9.09	6.06	12.12	6.06	9.09	24.24	12.12	9.09	3.03	6.06						
	Promedio asig.	66.28	66.63	62.84	66.06	71.73	62.97	68.25	67.71	80.00	67.67	67.64	71.35	69.93	72.19	66.30	69.20	66.17	70.85	66.75	67.81	70.98	69.15	70.06	70.37	69.24	68.17	78.58	72.65				
6° D	Cant Desemp	9	10	3	4	5	7	5	6	1	3		1		7	3	4	8	2	3	3	2	11	2	2		2	1	1				
	No. Alumnos	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
	Porcentaje	25.00	27.78	8.33	11.11	13.89	19.44	13.89	16.67	2.78	8.33		2.78		19.44	8.33	11.11	22.22	5.56	8.33	8.33	5.56	30.56	5.56	5.56	5.56	2.78	2.78					
	Promedio asig.	63.76	67.99	68.33	67.87	69.28	70.03	69.19	69.56	78.33	71.31	73.33	74.23	73.87	69.62	68.60	70.49	67.89	71.33	70.92	70.25	71.95	70.58	73.22	72.05	71.81	69.58	75.32	72.55				
Total Nivel	Cant Desemp	25	31	15	13	19	33	24	21	9	18	14	10	13	26	16	13	25	4	9	7	14	38	17	16	1	6	1	1				
	No. Alumnos	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139
	Porcentaje	17.99	22.30	10.79	9.35	13.67	23.74	17.27	15.11	6.47	12.95	10.07	7.19	9.35	18.71	11.51	9.35	17.99	2.88	6.47	5.04	10.07	27.34	12.23	11.51	0.72	4.32	0.72	0.72				
	Promedio asig.	65.52	66.50	66.56	66.88	68.52	65.50	66.99	67.21	74.84	69.32	69.21	70.94	72.27	69.44	67.85	69.70	68.79	76.11	68.42	70.89	70.21	69.79	68.71	69.57	68.78	67.57	75.65	71.17				
7° A	Cant Desemp	1	3	1	1	1	2		1						2		1					3	12	2	1	2	1	1	1				
	No. Alumnos	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
	Porcentaje	2.70	8.11	2.70	2.70	2.70	5.41		2.70						5.41		2.70					8.11	32.43	5.41	2.70	5.41	2.70	2.70					
	Promedio asig.	75.06	67.39	69.05	70.36	85.43	72.67	75.27	77.54	85.92	75.86	77.31	79.45	82.24	85.39	72.77	79.40	79.25	84.15	72.18	77.89	76.00	66.46	78.43	74.11	72.89	79.68	84.27	79.48				
7° B	Cant Desemp			1			5																				2	2	1				
	No. Alumnos	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
	Porcentaje			3.03			15.15																				6.06	6.06	3.03				
	Promedio asig.	80.34	87.44	86.86	85.08	85.77	73.83	76.36	78.42	81.63	86.73	87.68	85.58	78.51	84.28	80.34	80.97	75.52	81.98	79.02	78.85	80.85	85.83	84.78	83.91	76.61	77.82	77.30	77.25				
7° C	Cant Desemp		5	2			2	1	1		2		3		1	1	3								1	1							
	No. Alumnos	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
	Porcentaje		14.71	5.88			5.88	2.94	2.94		5.88		8.82		2.94	2.94	8.82								2.94	2.94							
	Promedio asig.	75.53	79.83	85.04	80.81	83.20	72.27	73.28	75.96	84.60	73.36	74.80	77.31	73.48	80.84	72.92	75.47	68.50	76.12	76.40	73.95	78.16	74.92	76.53	76.54	65.76	64.85	73.53	68.60				
7° D	Cant Desemp			3			8	5	5	1	1				2	2											3	2	1				

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"  
COMUNICADO INSTITUCIONAL IMPORTANTE  
"PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA"  
Miércoles 02 de Abril de 2025

Saludos queridos maestros

Me permito redactar el presente comunicado dando el siguiente material e información, para la **REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMES PREVENTIVOS DEL PRIMER PERIODO, A EFECTUARSE EL DÍA MARTES 08 DE ABRIL DE 2025:**

1. Citación a acudientes a reunión (FÍSICO – HOJA DE PAPEL CON CITACIONES INDIVIDUALES PARA RECORTAR).
2. Agenda de la reunión (FÍSICO – HOJA DE PAPEL CON EL PASO A PASO DE LA REUNION).
3. Protocolo de uso de Plataforma Académica Institucional Josué (FÍSICO Y DIGITAL POR CORREO).
4. Listado de Usuarios y Claves de Plataforma Académica Institucional Josué (FÍSICO – PARA RECORTAR).  
Carpeta de Seguimiento de Dirección de Grupo (Ya entregada en comunicado anterior).

Me permito explicar la dinámica a realizarse en esta entrega, en la cual se mantiene la dinámica de los años anteriores y se continua este año con las mismas, como actividades de carácter institucional.

**Documento 1. – Citación a acudientes a reunión:** Cada Director de Grupo les entrega a todos sus estudiantes de manera física una citación, recortando las hojas de papel entregadas desde coordinación, registrando autónomamente la evidencia de la entrega de la citación a sus estudiantes en las carpetas de seguimiento.

**NOTA 1:** Se aclara que esta primera reunión, deben ser citados todos los estudiantes de su grupo, para establecer los mecanismos y dinámica de comunicación entre Dirección de Grupo y Acudientes, además de tratar todos los temas pertinentes a las gestiones de Dirección de Grupo con sus Acudientes y aspectos generales de Convivencia, Academia y Bienestar Escolar. Cabe resaltar que las próximas citaciones a Informes Preventivos, se harán solo a los reportados, pero todas las entregas de informes finales si son para todos los estudiantes.

**Documento 2. – Agenda de la reunión:** Se entrega agenda con la organización de la reunión conforme a las necesidades institucionales. Si usted como **Director** de Grupo, desea y ve pertinente agregar algo más, está en libertad de hacerlo.

**Documento 3. – Protocolo de uso de plataforma:** Este documento muestra el paso a paso para la revisión de los informes escolares en la Plataforma Académica Institucional Josué (Preinformes y Boletines), cada **Director** de Grupo expandirá y explicará la forma de ingreso a la plataforma para revisión de dichos informes.

Este documento estará a disposición también en el correo institucional de todos los docentes (Enviado con fecha de 31 **Manera** de 2025) para compartir con los acudientes por vía digital, ya sea por Correo o WhatsApp (Evitando el malgasto de papel).

**Documento 4. – Listado de Usuarios y Claves:** Cada **Director** de Grupo recortará el usuario y clave de sus estudiantes y lo entregará de manera individual a cada uno de sus acudientes. **LA ENTREGA DE USUARIO Y CLAVE ES ÚNICAMENTE PRESENCIAL**, durante la reunión de entrega de informes y una vez se entrega, se hace **LA FIRMA DEL RECIBIDO DE PARTE DEL ACUDIENTE, EN LA CARPETA DE SEGUIMIENTO DESDE DIRECCIÓN DE GRUPO.**

El usuario de cada estudiante siempre será el mismo, pero la clave será modificada previamente a cada una de las 6 entregas de informes del año, y **se entregará exclusivamente a los acudientes de manera presencial en las reuniones.** En su defecto por ausencia justificada a la reunión de algún acudiente, serán entregadas en una nueva reunión programada por el **Director** de Grupo, según su horario de disponibilidad. Todo esto buscando varios propósitos:

- a) Valorar los encuentros presenciales (reuniones) entre los docentes y los acudientes como espacio de vital importancia para tratar los asuntos académicos, convivencia y de Bienestar Escolar de nuestros estudiantes.
- b) Darle mayor uso a la herramienta (Plataforma Académica Institucional Josué), logrando mantenernos a la vanguardia educativa en el uso de las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones.
- c) Obtener desde coordinación un registro digital (remedio) del seguimiento de cada estudiante de todo el colegio, en la revisión de los informes escolares de sus acudidos, tendiendo a la responsabilidad de unos acudientes y la falta de acompañamiento de otros.
- d) Alentar a nuestra base como papel y tinta, al no imprimir más de 3.000 informes de estudiantes en cada entrega, cuidando el medio ambiente y optimizando recursos económicos (instancias) y de tiempo.

**NOTA 1:** Se le pide encarecidamente **NO ENVIAR FOTO O IMAGEN DE TODO EL DOCUMENTO POR CORREO O GRUPOS DE WHATSAPP**, ya que **esta información es de carácter confidencial, reservado y privado**, y si envía una imagen o foto de todo el documento, cualquier acudiente tendría acceso a todos los usuarios y claves de los estudiantes del salón que usted dirige. Tiempo antes de enviar el usuario y clave de uno o varios estudiantes particularmente, **mandemos que la entrega es únicamente presencial.**

**NOTA 2:** Sugiero lo más pronto posible dar nuevamente usuario y clave a quienes lo pierdan, sacando una foto o escaneo desde el celular al documento antes de recortarlo, para tenerlo a la mano en mencionada eventualidad o solicitud de sus acudientes.

**Carpeta de Seguimiento de Dirección de Grupo:** Cada **Director** de grupo la gestiona con los datos de sus estudiantes, los resultados académicos de cada periodo y el registro de firmas en cada entrega de informes.

**ANEXO: Consolidado por salón:** Este documento regularmente se entregaba físicamente desde coordinación, pero desde el año pasado, se explica cómo obtenerlo desde la Plataforma Académica Josué:

1. Ingresar a la Plataforma Académica Josué con su usuario y clave docente.
2. Dar clic en el icono: RESUMEN y buscar el curso que desea ver, en la columna que dice: **Resúmenes Consolidados**, dar Clic en **Exportar** y se genera el consolidado.



**NOTA 1:** Se recuerda que este **documento es de uso exclusivo de Directores de Grupo y Docentes**, para que tengan el panorama total de los resultados de sus estudiantes, por lo cual, no debe ser enviado a ningún acudiente ni estudiante.

**"Del compromiso de todos depende la gestión y el éxito institucional"**

Sin más que decir y en espera del cumplimiento de lo pedido.

Atentamente; **DANILO DE LOS REYES MEJIA**  
Coordinador Académico

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"  
COMUNICADO INSTITUCIONAL IMPORTANTE  
"PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA"  
Miércoles 02 de Abril de 2025

RECIBIDO CONFORME

URUETA MÓNICA	1ª	TRILLOS CRUZ	1ªA
CASTAÑEDA NANCY	1ªB	ALEMÁN LORRYER	1ªB
MENDOZA AURA	4ªA	DÁVILA TEODORA	1ªC
ÁLVAREZ SURISDAY	4ªB	IGLESIAS RUTH	2ªA
PÉREZ LUZ	4ªC	MERCADO LELIETH	2ªB
CORCHO MERCY	5ªA	MORALES MARÍA	2ªC
MIRANDA DAMARIS	5ªB	SIERRA GERALDIN	3ªA
GÓMEZ KEVIN	5ªC	VILLARREAL MARTHA	3ªB
URIBE ROSSANA	5ªD	OSPIÑO JAQUELINE	3ªC

**DANILO DE LOS REYES MEJIA**  
COORDINADOR ACADÉMICO IED SAN JOSE

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE" COMUNICADO INSTITUCIONAL IMPORTANTE "PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA" MARTES 22 de Julio de 2025		INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE" COMUNICADO INSTITUCIONAL IMPORTANTE "PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA" MARTES 22 de Julio de 2025																																					
Saludos queridos maestros Me permito redactar el presente comunicado dando el siguiente material e información, para la <b>REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMES PREVENTIVOS DEL SEGUNDO PERIODO, A EFECTUARSE EL DIA JUEVES 31 DE JULIO DE 2025</b> :		<b>RECIBIDO CONFORME</b>																																					
1. Citación a acudientes a reunión (FISICO – HOJA DE PAPEL CON CITACIONES INDIVIDUALES PARA RECORTAR). 2. Agenda de la reunión (FISICO – HOJA DE PAPEL CON EL PASO A PASO DE LA REUNION). 3. Listado de Usuarios y Claves de Plataforma Académica Institucional Josué (FISICO – PARA RECORTAR).		<table border="1"> <tr> <td>URJETA MONICA</td> <td></td> <td>TRILLOS CRUZ</td> <td>1ªA</td> </tr> <tr> <td>CASTAÑEDA NANCY</td> <td></td> <td>ALEMÁN LORVERYS</td> <td>1ªB</td> </tr> <tr> <td>MENDOZA AURA</td> <td>4ªA</td> <td>DÁVILA TEODORA</td> <td>1ªC</td> </tr> <tr> <td>ÁLVAREZ SURISDAY</td> <td>4ªB</td> <td>IGLESIAS RUTH</td> <td>2ªA</td> </tr> <tr> <td>PÉREZ LUZ</td> <td>4ªC</td> <td>MERCADO LELIETH</td> <td>2ªB</td> </tr> <tr> <td>CORCHO MERCY</td> <td>5ªA</td> <td>MORALES MARIA</td> <td>2ªC</td> </tr> <tr> <td>MIRANDA DAMARIS</td> <td>5ªB</td> <td>PERDOMO MARIA</td> <td>3ªA</td> </tr> <tr> <td>URIBE ROSSANA</td> <td>5ªC</td> <td>VILLARRAL MARTHA</td> <td>3ªB</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>OSPINO JAQUELINE</td> <td>3ªC</td> </tr> </table>		URJETA MONICA		TRILLOS CRUZ	1ªA	CASTAÑEDA NANCY		ALEMÁN LORVERYS	1ªB	MENDOZA AURA	4ªA	DÁVILA TEODORA	1ªC	ÁLVAREZ SURISDAY	4ªB	IGLESIAS RUTH	2ªA	PÉREZ LUZ	4ªC	MERCADO LELIETH	2ªB	CORCHO MERCY	5ªA	MORALES MARIA	2ªC	MIRANDA DAMARIS	5ªB	PERDOMO MARIA	3ªA	URIBE ROSSANA	5ªC	VILLARRAL MARTHA	3ªB			OSPINO JAQUELINE	3ªC
URJETA MONICA		TRILLOS CRUZ	1ªA																																				
CASTAÑEDA NANCY		ALEMÁN LORVERYS	1ªB																																				
MENDOZA AURA	4ªA	DÁVILA TEODORA	1ªC																																				
ÁLVAREZ SURISDAY	4ªB	IGLESIAS RUTH	2ªA																																				
PÉREZ LUZ	4ªC	MERCADO LELIETH	2ªB																																				
CORCHO MERCY	5ªA	MORALES MARIA	2ªC																																				
MIRANDA DAMARIS	5ªB	PERDOMO MARIA	3ªA																																				
URIBE ROSSANA	5ªC	VILLARRAL MARTHA	3ªB																																				
		OSPINO JAQUELINE	3ªC																																				
Me permito explicar la dinámica a realizarse en esta actividad institucional. <b>Documento 1 – Citación a acudientes a reunión:</b> Cada Director de Grupo le entregará una citación, solamente a los estudiantes reportados según el consolidado en plataforma, recortando las hojas de papel entregadas desde coordinación, <b>las citaciones deberán solicitarse en la oficina de Coordinación Académica, una vez sepa cuantos estudiantes debe citar</b> , registrando autográficamente (firma de evaluación) la evidencia de la entrega de la citación. <b>Documento 2 – Agenda de la reunión:</b> Se entrega agenda con la organización de la reunión conforme a las necesidades institucionales. Si usted como Director de Grupo, desea y ve pertinente agregar algo más, está en libertad de hacerlo. <b>Documento 3 – Listado de Usuarios y Claves:</b> Cada Director de Grupo recortará el usuario y clave de sus estudiantes citados y lo entregará de manera individual a cada uno de sus acudientes. <b>LA ENTREGA DE USUARIO Y CLAVE ES ÚNICAMENTE PRESENCIAL</b> , durante la reunión de entrega de informes y una vez se entrega, se hace <b>LA FIRMA DEL RECIBIDO DE PARTE DEL ACUADIENTE, EN LA CARPETA DE SEGUIMIENTO DESDE DIRECCIÓN DE GRUPO</b> . El usuario de cada estudiante siempre será el mismo, pero la clave será modificada previamente a cada una de las 6 entregas de informes del año, y se entregará exclusivamente a los acudientes de manera presencial en las reuniones. En su defecto por ausencia justificada a la reunión de algún acudiente, serán entregadas en una nueva reunión programada por el Director de Grupo, según su horario de disponibilidad y/o jornada de permanencia en la institución. Todo esto buscando varios propósitos: a) Valorar los encuentros presenciales (reuniones) entre los docentes y los acudientes como espacios de vital importancia para tratar los asuntos académicos y convivenciales de nuestros estudiantes. b) Darle mayor uso a la herramienta Plataforma Académica Institucional Josué, logrando mantenernos a la vanguardia educativa en el uso de las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones. c) Obtener desde coordinación un registro digital inmediato, del seguimiento de cada acudiente de todo el colegio, en la revisión de los informes escolares de sus acudidos. d) Ahorras recursos tales como papel y tinta, al no imprimir más de 1,400 informes de estudiantes, cuidando el medio ambiente y optimizando recursos económicos institucionales y de tiempo de sus funcionarios. <b>NOTA:</b> Se le pide encarecidamente <b>NO ENVIAR FOTO O IMAGEN DE TODO EL DOCUMENTO POR CORREO O GRUPOS DE WHATSAPP</b> , lo que sí es importante es que envíe <b>capturas de pantalla</b> y <b>firmado</b> , y si envía una imagen o foto de todo el documento, cualquier acudiente tendría acceso a todos los usuarios y claves de los estudiantes del salón que usted dirige. Tampoco enviar el usuario y clave de uno o varios estudiantes particularmente, recordemos que la entrega es únicamente presencial. <b>ANEXO: Consolidado por salón:</b> Este documento puede obtenerlo desde la Plataforma Académica Josué, de la siguiente manera: 1. Ingrese a la Plataforma Académica Josué con su usuario y clave docente. 2. Dar clic en el icono: <b>RESUMEN</b> y buscar el curso que desea ver, en la columna que dice: <b>Resumen de Desempeño</b> , dar clic en <b>Desempeño</b> y se genera el consolidado. Se recuerda que este documento es de uso exclusivo de Directores de Grupo y Docentes, para que tengan el panorama total de los resultados de sus estudiantes, por lo cual, no debe ser enviado a ningún acudiente y/o estudiante. <b>ANEXO: Protocolo de uso de plataforma:</b> Este documento muestra el paso a paso para la revisión de los informes escolares en la Plataforma Académica Institucional Josué, cada Director de Grupo y debió exponer y explicar la forma de ingreso a la plataforma para revisión de dichos informes, en las dos reuniones anteriores. Ya fue entregado en físico para la primera reunión y está a disposición también en el correo institucional de todos los docentes (Evaluado el <b>lunes 31 de Agosto de 2025</b> ) para compartir con los acudientes por vía digital, ya sea por Correo o WhatsApp (Evitando el malgasto de papel).																																							
<b>EL HORARIO DE TRABAJO DE LA JORNADA DE ESTE DÍA, SERÁ EL SIGUIENTE:</b> MAÑANA REUNION DE BACHILLERATO 7:00 AM INGRESO DE ESTUDIANTES 9-15 AM TARDE REUNION DE PRIMARIA Y PREESCOLAR 12:30 PM INGRESO DE ESTUDIANTES 2-45 PM <b>"Del compromiso de todos depende la gestión y el éxito institucional".</b> Sin más que decir y en espera del cumplimiento de lo pedido. Atentamente: ALDINA ALFARO Directora DANILLO DE LOS REYES Coordinador Académico NAZARETH DURAN Coordinadora Convivencial CELIA MARENCO Coordinadora Convivencial NAMARIS AHUMADA Coordinadora Escolar		<b>DANILO DE LOS REYES MEJIA</b> COORDINADOR ACADEMICO IED SAN JOSE																																					

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"  
UNIDAD EDUCATIVA  
CALLE EL BARRIO NUEVO  
BARRANQUILLA (CALLE 100) DE BARRANQUILLA  
NO. 802007431-2 DANE: 108001003025  
COMUNICADO INSTITUCIONAL IMPORTANTE  
"PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA"  
MARTES 12 de AGOSTO de 2025



Consecutivo:  
2025.08.12 - 021

Buen día queridos docentes.

A través del presente comunicado se entregan las directrices y fechas de trabajo correspondientes al **CORTE FINAL DEL SEGUNDO PERIODO DE 2025.**

La organización a seguir será de la siguiente manera:

## **CRONOGRAMA DE CORTE FINAL 2<sup>do</sup> PERIODO**

**APERTURA PLATAFORMA CORTE FINAL 2<sup>do</sup> PERIODO:** DESDE LUNES 16 DE JUNIO DE 2025 (AMBAS JORNADAS).  
**CORTE FINAL CON ESTUDIANTES 2<sup>do</sup> PERIODO:** HASTA VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025 (AMBAS JORNADAS).  
**CIERRE DE LA PLATAFORMA FINAL 2<sup>do</sup> PERIODO:** HASTA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025 (12:00 DE LA NOCHE).  
*NOTA: Cada docente deberá revisar su cumplimiento en la misma plataforma (usando el validador), debió ingresar todas sus NOTAS y PROPOSITOS (Logros).*

**COMISIONES DE EVALUACION 2<sup>do</sup> PERIODO:** A PARTIR DEL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025 (AMBAS JORNADAS).  
*NOTA: El mecanismo de las reuniones se comunicará después con tiempo.*

**PROCESO DE RECUPERACIONES DE 2<sup>do</sup> PERIODO:** SEMANA DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2025 (AMBAS JORNADAS).

**REUNION INFORME FINAL 2<sup>do</sup> PERIODO:** EL VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (FECHA TENTATIVA) (EN CADA JORNADA).  
*NOTA: Esta es la fecha programada, sin embargo, aguardar la confirmación de la misma, desde la Coordinación Académica, para luego informar a los acudientes.*  
*NOTA: Para la entrega de informes finales, se deben citar a todos los acudientes (Hora por confirmar).*  
*NOTA: La agenda, insumos e indicaciones puntuales para la entrega de informes finales, se darán prontamente.*

### **¡ DE LA GESTIÓN DE TODOS DEPENDE LA GESTIÓN Y EXCELENCIA INSTITUCIONAL !**

Seguros de contar con su compromiso, excelente gestión y cumplimiento con las fechas Institucionales dadas.

Atentamente;

**ALDINA ALFARO**  
Rectora

**CELIA MARENCO**  
Coordinadora Convivencial

**NAZARETH DURAN**  
Coordinadora Convivencial

**DANILO DE LOS REYES**  
Coordinador Académico

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## COMUNICADO INSTITUCIONAL IMPORTANTE "PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA" LUNES 29 de SEPTIEMBRE de 2025

Buen día queridos docentes.

A través del presente comunicado se entregan las directrices y fechas de trabajo correspondientes al **CORTE PREVENTIVO DEL TERCER PERIODO DE 2024**. La organización a seguir será de la siguiente manera:

### **CRONOGRAMA DE CORTE PREVENTIVO 3<sup>er</sup> PERIODO**

**APERTURA PLATAFORMA CORTE PREVENTIVO 3<sup>er</sup> PERIODO:** DESDE MIERCOLES 01 DE OCTUBRE DE 2025 (AMBAS JORNADAS).

**CORTE PREVENTIVO CON ESTUDIANTES 3<sup>er</sup> PERIODO:** HASTA VIERNES 03 DE OCTUBRE DE 2025 (AMBAS JORNADAS).

**CIERRE DE LA PLATAFORMA PREVENTIVO 3<sup>er</sup> PERIODO:** HASTA MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025 (12:00 DE LA NOCHE).

**NOTA:** El reporte es para aquellos estudiantes que no han cumplido con sus deberes escolar a la fecha, incluyendo a los: AUSENTES, RETIRADOS Y/O DESERTORES.

**NOTA:** Se recuerda y ratifica que el ingreso del reporte preventivo, se hace escribiendo las dificultades presentadas por cada estudiante a ser reportado.

**NOTA:** Aprovechen este tiempo de ingreso de corte preventivo, para también ingresar los **PROPÓSITOS** de este 3<sup>er</sup> Período, para ir adelantando trabajo y no esperar hasta el final y acumular trabajo.

**NOTA:** La plataforma estará totalmente abierta, es decir, pueden adelantar trabajo, ingresando las notas que ya tienen del periodo, así no se les acumula mucho trabajo para el corte final de periodo.

**REUNION INFORME PREVENTIVO 3<sup>er</sup> PERIODO:** EL VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025 (EN CADA JORNADA - PRESENCIAL).

**NOTA:** PARA ESTA QUINTA REUNION DE ENTREGA DE INFORMES, SE DEBEN CITAR SOLAMENTE A LOS ACUDIENTES DE LOS ESTUDIANTES REPORTADOS.

**NOTA:** Informar a todos desde ya la fecha de la reunión y aclarar que el Miércoles 15 de Octubre, se entregaran las citaciones solo a los reportados.

**NOTA:** La agenda, insumos e indicaciones puntuales para la entrega de informes preventivos, se darán prontamente.

**NIVELACIONES 3<sup>er</sup> PERIODO:** DESDE EL 14 DE OCT DE 2025 HASTA FINALIZAR EL PERIODO (07 NOV).

**NOTA:** EL PROCESO DE NIVELACIÓN NO REQUIERE LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO INSTITUCIONAL, EL PROCESO LO HACE CADA DOCENTE

BAJO EL CRITERIO MAS ADECUADO ADAPTADO A SU ASIGNATURA Y DESDE SU AUTONOMIA DOCENTE.

**RECUPERACIONES 3<sup>er</sup> PERIODO:** ESTE PROCESO SE EJECUTARÁ CON INDICIONES QUE POSTERIOR Y OPORTUNAMENTE SE DARÁN A CONOCER.

### **¡ DE LA GESTIÓN DOCENTE DEPENDE LA GESTION Y EXCELENCIA INSTITUCIONAL !**

Seguros de contar con su compromiso, excelente gestión y cumplimiento con las fechas Institucionales dadas.

Atentamente;

**ALDINA ALFARO SARMIENTO**  
Rectora

**DANILO DE LOS REYES MEJIA**  
Coordinador Académico

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"  
COMUNICADO INSTITUCIONAL IMPORTANTE  
"PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA"  
MARTES 14 de OCTUBRE de 2025

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"  
COMUNICADO INSTITUCIONAL IMPORTANTE  
"PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA"  
MARTES 14 de OCTUBRE de 2025

Saludos queridos maestros

Me permito redactar el presente comunicado dando el siguiente material e información, para la **REUNIÓN DE ENFERMERAS EN REUNIONES PREVENTIVAS DEL DOCENTE PERIODICO, A REALIZARSE EL DIA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2025.**

1. Citación a acudientes a reunión (FÍSICO – HOJA DE PAPEL CON CITACIONES INDIVIDUALES PARA RECORTAR).
2. Agenda de la reunión (FÍSICO – HOJA DE PAPEL CON EL PASO A PASO DE LA REUNION).
3. Listado de Usuarios y Claves de Plataforma Académica Institucional Josué (FÍSICO – PARA RECORTAR).

Me permito explicar la dinámica a realizarse en esta actividad institucional.

**Documento 1 – Citación a acudientes a reunión.** Cada Director de Grupo le entregará citación solamente a los estudiantes reportados según el consolidado en plataforma, que podrán ver a partir del miércoles 15 de Octubre, recordando las hojas de papel que se entregarán desde coordinación, registrando el recibido (firmado de acuerdo) como evidencia en la carpeta de Seguimiento de Dirección de Grupo. Esta entrega se hace antes de colocar en la carpeta las asignaturas reportadas. Entregaré las citaciones en la oficina a petición de los directores de grupo, según la cantidad de reportados, cada hoja tiene 14 citaciones.

**Documento 2 – Agenda de la reunión.** Se entrega agenda con la organización de la reunión conforme a las necesidades institucionales. Si usted como Director de Grupo, desea y ve pertinente agregar algo más, está en libertad de hacerlo.

**Documento 3 – Listado de usuarios y Claves.** Cada Director de Grupo recortará el usuario y clave de sus estudiantes citados y lo entregará de manera individual a cada uno de sus acudientes. **LA ENTREGA DE USUARIO Y CLAVE ES ÚNICAMENTE PRESENCIAL**, durante la reunión de entrega de informes y una vez se entrega, se hace **LA FIRMA DEL RECIBIDO DE PARTE DEL ACUDIENTE, EN LA CARPETA DE SEGUIMIENTO DESDE DIRECCIÓN DE GRUPO.**

El usuario de cada estudiante siempre será el mismo, pero la clave será modificada previamente a cada una de las 6 entregas de informes del año, y se entregará exclusivamente a los acudientes de manera presencial en las reuniones (Quienes no hayan sido citados, en decir, no han sido reportados, se le puede entregar la misma clave al estudiante, para que tenga acceso a los informes anteriores).

En su defecto por ausencia justificada a la reunión de algún acudiente, serán entregadas en una nueva reunión programada por el Director de Grupo, según su horario de disponibilidad y/o jornada de permanencia en la institución.

Todo esto buscando varios propósitos:

- a) Valorar los encuentros presenciales (reuniones) entre los docentes y los acudientes como espacios de vital importancia para tratar los asuntos académicos y convivenciales de nuestros estudiantes.
- b) Darle mayor uso a la herramienta: Plataforma Académica Institucional Josué, logrando mantenernos a la vanguardia educativa en el uso de las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones.
- c) Obtener desde coordinación un registro digital inmediato, del seguimiento de cada acudiente de todo el colegio, en la revisión de los informes escolares de sus acudidos, revisando la Plataforma Académica Josué.
- d) Ahorrar insumos tales como papel y tinta, al no imprimir más de 1.400 informes de estudiantes, cuidando el medio ambiente y optimizando recursos económicos institucionales y de tiempo de sus funcionarios.

NOTA: Se le pide encarecidamente **NO ENVIAR FOTO O IMAGEN DE TODO EL DOCUMENTO POR CORREO O GRUPOS DE WHATSAPP, ya que esta información es de carácter individual, intrasferible y privado**, y si envía una imagen o foto de todo el documento, cualquier acudiente tendría acceso a todos los usuarios y claves de los estudiantes del salón que usted dirige. Tampoco enviar el usuario y clave de uno o varios estudiantes particularmente, recordemos que la entrega es únicamente presencial.

**Acciones recomendadas por correo.** Este documento puede obtenerlo desde la Plataforma Académica Josué, de la siguiente manera:

1. Ingrese a la Plataforma Académica Josué con su usuario y clave docente.
2. Dar clic en el icono: RESUMEN y buscar el curso que desea ver, en la columna que dice: **Resumen de Informe**, dar clic en **Resumen de Informe** y se genera el consolidado.

- Con este consolidado usted sabrá a quienes les entrega citaciones y quiénes no.  
- Se recuerda que este documento es de uso exclusivo de Directores de Grupo y Docentes, para que tengan el panorama total de los resultados de sus estudiantes, por lo cual, no debe ser enviado a ningún acudiente y/o estudiante.

**Acción: Entrega de paso a paso.** Este documento muestra el paso a paso para la revisión de los informes escolares en la Plataforma Académica Institucional Josué, cada Director de Grupo y debió exponer y explicar la forma de ingreso a la plataforma para revisión de dichos informes, en las dos reuniones anteriores.

Ya fue entregado en físico para la primera reunión y está a disposición también en el correo institucional de todos los docentes (Enviado el 31 de Agosto y reenviado el 07 de Octubre de 2025) para compartir con los acudientes por vía digital, ya sea por Correo o WhatsApp (evitando el malgasto de papel).

**"Del compromiso de todos depende la gestión y el éxito institucional".**

Sin más que decir y en espera del cumplimiento de lo pedido.

Agradecemos:

**ALDINA ALFARO**      **DANILO DE LOS REYES**      **NAZARETH DURAN**      **CELIA MARENCO**      **NAMARYS AHUMADA**  
Rectora                      Coordinador Académico      Coordinadora Convencional      Coordinadora Convencional      Orientadora Escolar

RECIBIDO		CONFORME	
URUETA MONICA	1ªA	TRILLOS CRUZ	1ªA
CASTAÑEDA NANCY	1ªB	ALEMÁN LORRYERIS	1ªB
MENDOZA AURA	4ªA	DÁVILA TEODORA	1ªC
ÁLVAREZ SURISDAY	4ªB	IGLESIAS RUTH	2ªA
PÉREZ LUZ	4ªC	MERCADO LELIETH	2ªB
CORCHO MERCY	5ªA	VILLARREAL SANCHEZ CLARENA	2ªC
MIRANDA DAMARIS	5ªB	PERDOMO MARIA	3ªA
URIBE ROSSANA	5ªC	VILLARREAL MARTHA	3ªB
		OPERA ROSA TORRES LILU	3ªC

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## Modelo Pedagógico

### INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE AUTOEVALUACION DE LA APROPIACION DEL MODELO PEDAGOGICO CONCEPTUAL EN LOS PLANES CLASE

N°	FECHA	NIVEL	AREA	DOCENTE	PREGUNTAS REFERENTES AL PLAN CLASE (CADA RESPUESTA POSITIVA DA 25%)				PORCENTAJE TOTAL	PREGUNTAS SOBRE LA PERTINENCIA DEL MODELO PEDAGOGICO CONCEPTUAL (SI:1 / NO:0)				
					PROPOSITOS <small>(Los propósitos de la clase están claramente alineados con el modelo pedagógico conceptual, teniendo en cuenta las dimensiones del ser humano consideradas en el modelo? (Intelecto, Cognitivo y Expresivo)</small>	METODOLOGIA <small>(La metodología utilizada responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes, teniendo en cuenta el modelo pedagógico a los estudiantes, diferenciando con esto el modelo a las tres dimensiones del ser humano?)</small>	EVALUACION <small>(La forma de evaluar utilizada en la clase, permite valorar las diferentes dimensiones del ser humano (Intelecto, Cognitivo y Expresivo), haciendo posible el reconocimiento diferenciado de dichas capacidades?)</small>	ACTIVIDADES <small>(Las actividades permiten estimular en conjunto y separadas las dimensiones del ser humano, estimulando el desarrollo de todas, con autonomía docente y didáctica, manejando la flexibilidad necesaria según las necesidades de los estudiantes?)</small>		¿El modelo pedagógico conceptual permite ver a los estudiantes más allá de solamente lo cognitivo, es decir como un ser integral?	¿El modelo pedagógico conceptual permite destacar las capacidades particulares que predominan en cada estudiante, logrando una evaluación individual?	¿El modelo pedagógico conceptual permite que gocen de su autonomía docente, didáctica y pedagógica en la planeación y ejecución de sus clases?	¿Considera que el modelo pedagógico conceptual es coherente y pertinente a nuestro contexto escolar y se ha sido útil en su ejercicio docente?	¿Cree que se requiere mayor apropiación y capacitación del modelo pedagógico conceptual para aplicarlo de una mejor manera?
1	OK	SEC	NATURALES	ALCALA JANETH	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
2	OK	PRE	DIMENSIONES	CASTAÑEDA NANCY	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
3	OK	PRE	DIMENSIONES	DAVILA TEODORA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
4	OK	SEC	ARTES	MUÑOZ ELSA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	0	1	0	1
5	OK	SEC	HUMANIDADES	OSPINO JUANA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
6	OK	PRE	DOC. INTEGRAL	OSPINO JACKELINE	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
7	OK	SEC	IDIOMAS	PEREZ LYDIS	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
8	OK	SEC	MATEMATICAS	PULIDO ISABEL	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
9	OK	SEC	HUMANIDADES	SUAREZ	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
10	OK	PRE	DOC. INTEGRAL	VILLARREAL MARTA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
11	29-jul	SEC	HUMANIDADES	MIRIAM DIAZ	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
12	29-jul	SEC	IDIOMAS	VIANA IDA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
13	29-jul	SEC	NATURALES	BROCHERO YIRAMA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
14	30-jul	SEC	HUMANIDADES	GRANADOS NORHA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
15	31-jul	SEC	MATEMATICAS	KLEVER KAREN	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
16	1-ago	SEC	HUMANIDADES	DIAZ JACQUELINE	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
17	1-ago	SEC	NATURALES	SUAREZ IANRI	25 %	25 %	25 %	0 %	75	1	0	1	0	0
18	1-ago	PRE	DOC. INTEGRAL	IGLESIAS RUTH	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
19	6-ago	SEC	IDIOMAS	LLANES PETRA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
20	13-ago	SEC	SOCIALES	GULFO ESMERALDA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
21	20-ago	PRE	DOC. INTEGRAL	MENDOZA AURA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	0	1	1	1
22	20-ago	PRE	DIMENSIONES	URUETA MONICA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
23	21-ago	SEC	MATEMATICAS	TORRES MARTHA	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
24	21-ago	PRE	DOC. INTEGRAL	MERCADO LELIETH	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
25	23-ago	PRE	DOC. INTEGRAL	PEREZ LUZ	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
26	26-ago	PRE	DOC. INTEGRAL	CORCHO MERCY	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	0	1
27	12-sep	SEC	NATURALES	MENDOZA JORGE	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
28	12-sep	SEC	NATURALES	BERDUGO CESAR	25 %	25 %	25 %	25 %	100	1	1	1	1	1
					<b>25 %</b>	<b>25 %</b>	<b>25 %</b>	<b>24 %</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>96</b>

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

UNALE SUBORDINADO  
Resolución Nº 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla  
Nº: 802007431-2 DANE: 10800003025



### GESTION ACADÉMICA

## MODELO PEDAGÓGICO CONCEPTUAL

#### CONCEPCIONES DE LO QUE ES UN MODELO

Aquello que da una referencia...  
Un patrón de diseño...

Un ejemplo a imitar o no imitar...  
Proceso llevado a cabo de una manera determinada...

#### FRASES CÉLEBRES SOBRE LO QUE ES UN MODELO

El (ella) es mi modelo a seguir...  
Ese \_\_\_\_\_ no concuerda con el modelo...

Yo no sé hacer eso sin un modelo...  
¡Qué modelo de Hombre (Mujer)...!

#### CONCEPCIONES DE LO QUE ES LA PEDAGOGÍA O LO PEDAGÓGICO

Conjunto de saberes orientados hacia la educación...  
Es el arte de enseñar...

Ciencia de lo educativo...  
Quien conduce a la escuela...

#### MODELO PEDAGÓGICO

Son los lineamientos teóricos que permiten al docente asumir una posición frente al currículo, la sociedad y el ser humano que se desea formar.

- ✓ Una herramienta conceptual para entender el evento educativo.
- ✓ Una representación de las relaciones que predominan en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Es un esquema estructurado, que puede coexistir con otros, que sirve para organizar la búsqueda y descubrimiento de saber nuevos en el campo educativo.

#### NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO ES EL CONCEPTUAL

El Modelo Conceptual es una propuesta enfocada al desarrollo de la inteligencia y las emociones en los educandos, mas allá del mero conocimiento científico e intelectual, formulado por el Colombiano Miguel de Zubiría Samper, este modelo permite moldear, formar y preparar a los estudiantes para que convivan en sociedad como personas íntegras, analíticas y simbólicas en el momento de enfrentar la sociedad y la realidad de la vida en el mundo que les rodea. La metodología pedagógica del modelo tiene como estrategia formar hombres y mujeres amorosos, éticos, talentosos, creativos, competentes y expresivos.

Este modelo no solo plantea la enseñanza de los conceptos esenciales de la ciencia, sino que se fundamenta en tres ejes y/o componentes básicos del desarrollo humano: la estructuración del pensamiento, la valoración de la afectividad y el desarrollo de habilidades; lo que significa que es tan importante el componente cognitivo del ser humano, como los componentes afectivo y expresivo.

El propósito de este modelo es la promoción del pensamiento, las habilidades y los valores en los educandos, diferenciando el tipo de pensamiento que cada uno tiene, su edad mental y el contexto contemporáneo e inmediato que le rodea. Todo esto se desarrolla a partir de los dos postulados más importantes y relevantes de este modelo, que son: El Triángulo Humano y el Hexágono Pedagógico. El primer postulado hace referencia al individuo y el segundo a la forma de organizacional del proceso y la intervención del docente en el proceso, vamos a verlos más detenidamente a continuación.

#### TRIANGULO HUMANO

La pedagogía conceptual cuenta con tres fases, fase afectiva, fase cognitiva y fase expresiva. Si el alumno logra desarrollar las fases anteriormente mencionadas llegará al ideal propuesto por la pedagogía presente, se convertirá en una persona ética, talentosa, emocionalmente fuerte, expresiva, y capaz de analizar y transformar la información en símbolos y viceversa.

Ahora bien, la fase afectiva hace referencia al interés de despertar en el estudiante curiosidad y el interés por las diferentes tareas que realiza esperando que aprenda con el objetivo final de reflexionar sobre la información adquirida y el proceso que se a través para integrar está en su sistema cognoscitivo.

La fase cognitiva se enfoca en garantizar el acceso a la información, comprenderla, aproximarla a la realidad para esquematizarla, avalando la comprensión esperando que el alumno la asimile. Su punto principal es que el estudiante comprenda realmente los contenidos que se le están mostrando y los contextualice.

Finalmente, la tercera fase, la expresiva, se basa en el dominio de lo aprendido realizando un proceso de autoconciencia siguiendo la secuencia propuesta por el modelo: procedimiento, conciencia operacional, simulación y, para terminar, ejercicio de la información adquirida.



Coordinador Académico IED San José - Danilo De Las Reyes Mejía

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

LINALE SURCOLENTE  
Resolución Nº 08495 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla  
Nit. 802007431-2 DANE: 108001003025



### GESTION ACADÉMICA

#### HEXAGONO PEDAGÓGICO

El Hexágono Pedagógico busca orientar y determinar la forma del accionar del docente dentro del aula de clases y de todo proceso organizacional en el ámbito educativo en el cual ejerza como el responsable, partiendo de la formulación de las preguntas claves que definen y caracterizan el accionar pedagógico: ¿Para qué?, ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Cómo?, ¿Con qué? y ¿Resultado o está resultando?

#### Propósitos ¿Para qué enseñar?

Determinar la intención o el ánimo de para que enseñar lo que se va a enseñar, muestra lo importante que es eso que se pretende enseñar, destacando el inicio del proceso educativo que se esté organizando, definiendo el objetivo que se desea alcanzar en los estudiantes y con ellos. Este propósito no debe desconocer ninguna de las dimensiones del ser humano considerados por este modelo, es decir, los propósitos deben enmarcar lo afectivo, lo cognitivo y lo expresivo.

#### Contenidos ¿Qué enseñar?

Serán las temáticas o saberes que se proponen como instrumentos del conocimiento, operaciones intelectuales y psicolingüísticas, destrezas, actitudes y valores, como objetos de enseñanza que conduzcan a aprendizajes. Al seleccionar los contenidos se debe asignar la importancia y jerarquía de los mismos para el desarrollo humano, buscando además, que sean significativos y relevantes, por tanto es imprescindible tener claras las edades de los estudiantes para definir que enseñar en cada etapa.

#### Secuenciación ¿Cuándo enseñarlo?

El modelo propone enlazar propósitos - contenidos - secuencia, teniendo en cuenta la estructura de pensamientos de cada estudiante. Los procesos de aprendizaje de los estudiantes (individual y grupalmente), este pilar se constituye en base del modelo propuesto. Los procesos de enseñanza - aprendizaje, deben partir de un fundamento teórico del aprendizaje secuencial. Ordenar lógica y pedagógicamente la enseñanza facilita en alto grado al estudiante a aprehender y al docente a enseñar.

#### Metodología ¿Cómo enseñarlo?

Se debe disponer de métodos que no violenten la autonomía y libertad de cátedra de los docentes. Los métodos deben hacer de cada evento pedagógico algo más grato y atractivo, favoreciendo el aprendizaje disminuyendo el tiempo de trabajo de los contenidos, permitiendo dedicar un espacio mayor en cada clase a la afectividad.

#### Evaluación ¿Se cumplió o se está cumpliendo?

Establecer los propósitos y los criterios para evaluar, orientan y precisan el quehacer educativo del docente, ésta evaluación debe ser diagnóstica, permanente y por procesos diferenciados según las fases o dimensiones del individuo.

#### Recursos ¿Con qué enseñarlo?

Son los facilitadores materiales de los procesos de enseñanza - aprendizaje, son de carácter bibliográfico, económico, pedagógico, didáctico, tecnológico, locativo, etc., con los cuales se alimentan los procesos educativos. Se consideran los docentes los responsables de los mismos, de su determinación y gestión.



No se trata de producir sino de querer crear; ¿Cuál es su habilidad? para desarrollarla.  
El pedagogo debe identificar qué puede hacer o ser el estudiante. No importan los contenidos por encima de las competencias.

## TRABAJO ACADÉMICO DE AUTOEVALUACIÓN DE APROPIACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

A partir de este documento realizaremos individualmente el siguiente trabajo docente, con el propósito de evaluar nuestro modelo pedagógico, considerando su utilidad y pertinencia en nuestro contexto educativo. Ejercicio coherente a la Gestión Académica en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de 2024, en el propósito específico de: "Fortalecer la implementación efectiva del modelo pedagógico en la gestión académica de la institución, asegurando que se integren prácticas pedagógicas innovadoras y pertinentes en todos los niveles educativos, con el fin de promover un aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y el desarrollo".

El ejercicio consiste en tomar un plan clase de entre todos los elaborados en esta primera mitad del año escolar 2024 y diligenciar el formato adjunto a este documento, tomando como referencia dicho plan clase seleccionado, la entrega de este trabajo será en la oficina de Coordinación Académica en la fecha que se indique oportunamente (Presentar el formato diligenciado adjuntando copia del plan clase seleccionado).

Coordinador Académico IED San José - Danilo De Las Reyes Mejía

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

UNIDAD EDUCATIVA  
República del Caribe, Av. 101, C-2007431 de Barranquilla  
Tel. 802007431-2 DANE: 108001003025

COMUNICADO INSTITUCIONAL IMPORTANTE

"PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA"





PROTOCOLO  
PLATAFORMA  
INSTITUCIONAL

## PROTOCOLO DE USO DE PLATAFORMA ACADÉMICA INSTITUCIONAL (USUARIO Y CLAVE) VISUALIZACIÓN DE INFORMES ESCOLARES

Para el ingreso de los estudiantes y sus acudientes a la **Plataforma Académica Institucional del Colegio**, deberán obtener en primera instancia su **USUARIO** y **CLAVE**, de parte de su Director(a) de Grupo respectivo(a) en cada reunión de entrega de informes (los cuales serán actualizados en cada reunión). Tanto el usuario como su clave, son de uso personal, individual e intransferible, lo que hace que solo quien la posea, pueda ver los informes respectivos del(ia) estudiante, por tanto, deberán ser compartidos exclusivamente a cada acudiente y su acudido(a), en la reunión respectiva.

Al tener su usuario y clave, deberán ingresar a la página oficial del colegio, dando clic en el siguiente enlace: <https://www.sanjosedistrital.edu.co>, o escribiendo la dirección en el buscador de su preferencia, y verán la interfaz de inicio de la misma (IMAGEN 1), bajando un poco y al lado derecho de la página, encontrarás un vínculo, llamado: Plataforma Josué 2022 (IMAGEN 2), al cual deberás darle clic y te lleva a la interfaz de la Plataforma Académica Institucional (IMAGEN 3), en esta página deberás ingresar tu Usuario (IMAGEN 4) y la Clave respectiva (IMAGEN 5) (las claves están diseñadas por 7 caracteres, de los cuales el primero y último son letras en mayúsculas y los demás son números, la clave no puede ser modificada), si piensas ingresar nuevamente desde el mismo computador, podrás darle clic a la opción: Recordarme (IMAGEN 6) y no tendrás que volver a escribir ni usuario ni clave (mientras se da el próximo informe), luego das clic en: Iniciar Sesión (IMAGEN 7) así entrarás al espacio como estudiante en la Plataforma Académica Institucional (IMAGEN 8).

Podrás visualizar el Informe Preventivo, dando clic en el icono: Preinformes Escolares:  (IMAGEN 9), se abre una nueva interfaz (IMAGEN 10), en la cual podrás observar claramente tu Informe Preventivo, que podrás descargar con un clic (IMAGEN 11) y/o imprimir con un clic (IMAGEN 12); Si no has sido reportado, no se generará el Informe Preventivo, lo que quiere decir es que vas bien académicamente en todas las asignaturas hasta el momento, por eso verás un mensaje de felicitaciones por tu buen desempeño hasta este momento del periodo y una invitación a seguir trabajando con responsabilidad, dedicación y compromiso para evitar la pérdida de alguna asignatura, al término del mismo. Para visualizar los Informes Preventivos de segundo y tercer periodos, el proceso es igual, solo que deberás dar clic en P2 y/o P3.

También podrás ver el Boletín Final del Periodo, dando clic en el Icono Informe Periodo:  (IMAGEN 13). Con el mismo mecanismo podrás ver los boletines finales de segundo y tercer periodo, solo es dar clic en la imagen del 2 y del 3 respectivamente.

CABE ANOTAR QUE CADA PREINFORME ESCOLAR (INFORME PREVENTIVO) E INFORME DE PERIODO (INFORME FINAL O BOLETIN) SOLO PODRÁ SER VISUALIZADO, EN LA MEDIDA QUE PASE EL TIEMPO DE CADA PERIODO, QUE SE CUMPLA EL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL, QUE SEAN GENERADOS Y HABILITADOS EN PLATAFORMA. NUNCA ANTES.

Para salir, das clic en el Icono verde (IMAGEN 14).

NOTA: Para recuperar o cambiar una clave, solo es comunicarse con su Director(a) de Grupo, que lo gestionará ante Coordinación Académica.



COORDINACIÓN ACADÉMICA I.E.D. SAN JOSE

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## INFORME DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución	COLEGIO DISTRITAL SAN JOSE (ANT. C.E.B. #044)
Año lectivo Actual:	2025

Area: GESTIÓN DIRECTIVA
Proceso: Direccionamiento estratégico y horizonte institucional

### Componente: CONOCIMIENTO Y APROPIACION DEL DIRECCIONAMIENTO

Objetivo: Implementar estrategias para difundir las buenas prácticas docentes y administrativas con el propósito de darlas a conocer a la comunidad educativa

Meta:	AL CUMPLIR EL AÑO 2024 LA I.E.D. SAN JOSE HABRÁ SOCIALIZADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA LA GUIA 28 DEL MEN Y LAS CARACTERÍSTICAS O PASOS A SEGUIR, ACERCA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Actividad:	LECTURA Y ANALISIS DE LA GUIA 28 DEL MEN POR PARTE DEL EQUIPO DE GESTION DIRECTIVA. PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE DIAPOSITIVAS Y VIDEO. SOCIALIZACION DE LAS BUENAS PRACTICAS

Nombre Completo:	NAZARETH DURAN GUTIERREZ	Fecha Inicio:	05/02/2024	Fecha Fin:	05/06/2024
------------------	--------------------------	---------------	------------	------------	------------

Indicador: DIFUNDIR LAS BUENAS PRACTICAS DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS CON EL PROPOSITO DE DARLAS A CONOCER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Objetivo Indicador: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA DIFUNDIR LAS BUENAS PRACTICAS DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS CON EL

Definición	DEPENDIENTE	Aspecto Metodológico:	CHARLAS DE FORMACION
------------	-------------	-----------------------	----------------------

Tipo de Indicador:	RESULTADO	Unidad de Medida:	PORCENTAJE	Periodicidad:	SEMESTRAL
--------------------	-----------	-------------------	------------	---------------	-----------

Fórmula:	MATEMATICA	Fuente de Datos	PEI
----------	------------	-----------------	-----

Proceso: Relaciones con el entorno

### Componente: SECTOR PRODUCTIVO

Objetivo: Diseñar un plan de acción con el fin incorporar a los procesos de institución educativa el sector productivo.

Meta:	A NOVIEMBRE DE 2024 SE HABRAN INCORPORADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, AL MENOS 3 EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO.
-------	---

Actividad: ORGANIZAR COMISIONES QUE SE COLOCARAN EN CONTACTO CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RANGO DE ACC

Nombre Completo:	ALDINA ALFARO SARMIENTO	Fecha Inicio:	05/02/2024	Fecha Fin:	05/11/2024
------------------	-------------------------	---------------	------------	------------	------------

Indicador: INCORPORACION DE EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO A LA INSTITUCION

Objetivo Indicador: DISEÑAR UN PLAN DE ACCION CON EL FIN INCORPORAR A LOS PROCESOS DE INSTITUCION EDUCATIVA EL SECTOR

Definición	DEPENDIENTE	Aspecto Metodológico:	DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA INCORPORACION DE EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO A LA INSTITUCION
------------	-------------	-----------------------	--

Tipo de Indicador:	GESTION	Unidad de Medida:	PORCENTAJE	Periodicidad:	SEMESTRAL
--------------------	---------	-------------------	------------	---------------	-----------

Fórmula:	MATEMATICA	Fuente de Datos	EMPRESAS DEL SECTOR
----------	------------	-----------------	---------------------

Area: GESTIÓN ACADÉMICA

Proceso: Diseño pedagógico (curricular)

### Componente: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Objetivo: Gestionar ante las directivas de la institución los recursos necesarios para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Meta: LOGRAR EN UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO LA ADQUISICION DE RECURSOS DESTINADOS AL APRENDIZAJE EN EL PRESENTE AÑO ESCOLAR.

Meta: LOGRAR MAYOR ARTICULACION DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCION EN PRO DE UNA MEJORA EDUCATIVA.

Actividad: PRESENTAR LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.  
PRIORIZAR LA ADQUISICION DE RECURSOS DIDACTICOS Y EQUIPOS PARA EL APRENDIZAJE.  
CUIDAR Y HACER USO ADECUADO DE LOS RECURSOS.  
TRABAJAR EN EQUIPO EN BUSCA DEL MISMO OBJETIVO

Nombre Completo:	DANILO DE LOS REYES MEJIA	Fecha Inicio:	05/02/2024	Fecha Fin:	05/11/2024
------------------	---------------------------	---------------	------------	------------	------------

Indicador: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Objetivo Indicador: GESTIONAR ANTE LAS DIRECTIVAS DE LA INSTITUCION LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS

Definición	DEPENDIENTE	Aspecto Metodológico:	GESTIONAR DESDE LAS AREAS LA ELABORACION DE DOCUMENTOS CON LAS NECESIDADES DE CADA
------------	-------------	-----------------------	--

### Componente: ENFOQUE METODOLÓGICO

Objetivo: Fortalecer la implementación efectiva del modelo pedagógico en la gestión académica de la institución, asegurando que se integren prácticas pedagógicas innovadoras y pertinentes en todos los niveles educativos, con el fin de promover un aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y el desarrollo

Meta: DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA PARA EL CUERPO DOCENTE, ENFOCADO EN EL MODELO PEDAGOGICO Y LA PRACTICA EN EL AULA, CON AL MENOS EL 80% DE LOS PROFESORES PARTICIPANDO EN TALLERES Y ACTIVIDADES DE FORMACION EN EL PRIMER AÑO DEL PLAN.

Meta: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO

Actividad: DISEÑAR UN PLAN DE CAPACITACION QUE INCLUYA TALLERES, SEMINARIOS, CURSOS EN LINEA Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS CENTRADAS EN METODOLOGIAS PEDAGOGICAS INNOVADORAS.  
ESTABLECER UN CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCENTES

Nombre Completo:	ALDINA ALFARO SARMIENTO	Fecha Inicio:	05/02/2024	Fecha Fin:	05/06/2024
------------------	-------------------------	---------------	------------	------------	------------

Indicador: MODELO PEDAGOGICO

Objetivo Indicador: FORTALECER LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DEL MODELO PEDAGOGICO EN LA GESTION ACADÉMICA DE LA INSTITUCION

Definición	DEPENDIENTE	Aspecto Metodológico:	REALIZAR JORNADAS PEDAGOGICAS CON EL FIN DE ANALIZAR EL IMPACTO DEL MODELO PEDAGOGICO ACTUAL Y VERIFICAR QUE SE ESTE APLICANDO
------------	-------------	-----------------------	--

Tipo de Indicador:	RESULTADO	Unidad de Medida:	PORCENTAJE	Periodicidad:	SEMESTRAL
--------------------	-----------	-------------------	------------	---------------	-----------

Fórmula:	MATEMATICA	Fuente de Datos	CONSEJO ACADÉMICO
----------	------------	-----------------	-------------------

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

Área: GESTION ADMINISTRATIVA			
Proceso: Administración de la planta física y de los recursos			
Componente: MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA			
Objetivo: Diseñar un programa de adecuación y embellecimiento de la planta física, por medio del apoyo de la comunidad educativa.			
Meta: PARA JUNIO DEL 2024, ESTARA ORGANIZADO EN UN 100%, EL PROGRAMA DE ADECUACION Y EMBELLECIEMIENTO DE LA PLANTA FISICA			
Actividad: ESTRUCTURAR UN PROYECTO DE ADECUACION Y EMBELLECIEMIENTO DE LA PLANTA FISICA			
Nombre Completo: ALDINA ALFARO SARMIENTO		Fecha Inicio: 15/02/2024	Fecha Fin: 31/09/2024
Indicador: MANTENIMIENTO PLANTA FISICA			
Objetivo Indicador: DISEÑAR UN PROGRAMA DE ADECUACION Y EMBELLECIEMIENTO DE LA PLANTA FISICA, POR MEDIO DEL APOYO DE LA			
Definición		Aspecto Metodológico: DESTINAR DESDE EL PRESUPUESTO UNA PARTIDA PARA LA ADECUACION Y EMBELLECIEMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTOTUCION	
Tipo de Indicador: RESULTADO		Unidad de Medida: PORCENTAJE	Periodicidad: SEMESTRAL
Fórmula: MATEMATICA		Fuente de Datos: CONCEJO DIRECTIVO	

Componente: SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS			
Objetivo: Diseñar instrumentos para el seguimiento del uso de los espacios físicos.			
Meta: EN JUNIO DE 2024 SE CONTARÁ CON LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN REGISTRAR EL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA			
Actividad: VALIDAR EL INSTRUMENTO ELABORADO PARA HACER SEGUIMIENTO A EL CUIDADO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE			
Nombre Completo: NAZARETH DURAN GUTIERREZ		Fecha Inicio: 15/02/2024	Fecha Fin: 31/09/2024
Indicador: SEGUIMIENTO DEL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS			
Objetivo Indicador: DISEÑAR INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS.			
Definición		Aspecto Metodológico: REALIZACION DE ACTAS DE SEGUIMIENTO AL CUIDADO Y PROTECCION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION	
Tipo de Indicador: RESULTADO		Unidad de Medida: PORCENTAJE	Periodicidad: SEMESTRAL
Fórmula: MATEMATICA		Fuente de Datos: RESULTADOS DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO	

Área: GESTION COMUNITARIA			
Proceso: Accesibilidad			
Componente: ATENCION EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O EN SITUACION DE VULNERABILIDAD QUE EXPERIMENTAN BARRERAS AL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACION.			
Objetivo: Gestionar ante la secretaria de educación distrital, a través de la docente de apoyo, mayor capacitación a los docentes para la atención de esta población vulnerable.			
Meta: LOGRAR EN UN 80% LA CAPACITACION DE NUESTROS DOCENTES, PARA LA ATENCION DE LA POBLACION NEURODIVERGENTE. ALCANZAR QUE EL 100% DE NUESTROS DOCENTES, IDENTIFIQUEN A LOS ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES DIAGNOSTICADOS O PRESUNTIVOS.			
Actividad: PRESENTAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION VULNERABLE ANTE LA PROFESIONAL DE APOYO.			
Nombre Completo: NIMARY AHUMADA CERVANTES		Fecha Inicio: 04/03/2024	Fecha Fin: 30/11/2024
Indicador: ATENCION EDUCATIVA A GRUPOS VULNERABLES			
Objetivo Indicador: SOCIALIZAR CON LOS DOCENTES LOS CASOS DE ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES DIAGNOSTICADOS Y PRESUNTIVOS.			
Definición		Aspecto Metodológico: REACTIVAR EL ACCIONAR DEL COMITE DE INCLUSION. BUSCAR EL PERSONAL PARA CAPACITAR A NUESTROS DOCENTES. ABRIR ESPACIOS DE CAPACITACION. BUSCAR LOS RECURSOS FINANCIEROS.	
Tipo de Indicador: GESTION		Unidad de Medida: PORCENTAJE	Periodicidad: ANUAL
Fórmula: FORMULA MATEMATICA		Fuente de Datos: PSICORIENTACION	

Componente: NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES			
Objetivo: Diagnosticar las necesidades y expectativas de los estudiantes de la IED San José			
Meta: SATISFACER AL MENOS EN UN 50% LAS NECESIDADES MANIFESTADAS POR NUESTROS ESTUDIANTES.			
Actividad: GESTIONAR ANTE EL C. DIRECTIVO Y/O ACADÉMICO LOS RECURSOS DE TALENTO HUMANO, FINANCIEROS Y LOCATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS NECESIDADES DETECTADAS.			
Nombre Completo: CELIA MARENCO		Fecha Inicio: 05/02/2024	Fecha Fin: 30/11/2024
Indicador: NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.			
Objetivo Indicador: DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA IED SAN JOSÉ			
Definición		Aspecto Metodológico: APLICACION Y TABULACION DE ENCUESTAS.	
Tipo de Indicador: RESULTADO		Unidad de Medida: PORCENTAJE	Periodicidad: ANUAL
Fórmula: MATEMATICA		Fuente de Datos: PSICORIENTACION	

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## PLAN DE APOYO

N°	SECCION	DOCENTE	1er P. PREVENTIVO	PLAN DE APOYO 1er PERIODO			1er P. - Fin.				2do P. PREVENTIVO
				CARGA ACADÉMICA	DEJÓ	04 ABR 24 12 ABR 24	VAL.	15 MAY 24 10:00 Am	15 MAY 24 7:00 Pm	16 MAY 24 8:00 Am	
1	B	Alcala Frieri Janeth Astrid	NO APLICA	SI	SI	100				100	NO APLICA
4	B	Arzuaga Padilla Anderson Said	NO APLICA	SI	SI	90				100	NO APLICA
5	B	Barrios Camargo Saul Luis / Maria M. y Onix	NO APLICA	SI	SI	60				100	NO APLICA
6	B	Berdugo Mendoza Cesar Augusto	NO APLICA	SI	SI	90				90	NO APLICA
7	B	Borja Viloría Omar Alexander	NO APLICA	NO	SI	90				90	NO APLICA
8	B	Brochero Sandoval Yirama Judith	NO APLICA	SI	SI	60				100	NO APLICA
---	B	Corrales Jaar Jasmin (Surisaday - Rosenberg)	NO APLICA	NO	SI	90				90	NO APLICA
12	B	Diaz Perez Jaqueline	NO APLICA	SI	SI	90				60	NO APLICA
13	B	Diaz Perez Miriam	NO APLICA	SI	SI	100				90	NO APLICA
14	B	Florez Castro Luz Marina	NO APLICA	NO	SI	90				80	NO APLICA
16	B	Granados Zapata Nohra Astrid	NO APLICA	SI	SI	60				90	NO APLICA
17	B	Gulfo Rodelo Esmeralda Beatriz	NO APLICA	SI	SI	60				100	NO APLICA
18	B	Herrera Bossio Benjamin Alfonso / Diana y Iván	NO APLICA	SI	SI	60				100	NO APLICA
20	B	Kiever Montero Karen Lisett	NO APLICA	SI	SI	90				100	NO APLICA
21	B	Llanes Velasco Petra Cecilia	NO APLICA	NO	SI	90				100	NO APLICA
22	B	Llinas De Mayo Ricardo Javier	NO APLICA	NO	SI	90				100	NO APLICA
23	B	Logreira Petro Yesid Jose	NO APLICA	NO	SI	90				100	NO APLICA
25	B	Mendoza Perez Jorge Luis	NO APLICA	SI	SI	90				90	NO APLICA
29	B	Muñoz Badillo Elsa Margarita	NO APLICA	SI	SI	90				90	NO APLICA
30	B	Muñoz Carranza Jamir	NO APLICA	SI	SI	60				90	NO APLICA
31	B	Olivera Sierra Wilson Manuel	NO APLICA	SI	SI	60				100	NO APLICA
32	B	Ospino Altamar Juana Teresa	NO APLICA	SI	SI	100				100	NO APLICA
34	B	Perez Alvarez Lidys Isabel	NO APLICA	SI	SI	90				100	NO APLICA
35	B	Perez Jimenez Sergio Jose / Shirley y Marielys	NO APLICA	SI	SI	60				90	NO APLICA
37	B	Pulido Muñoz Isabel María	NO APLICA	SI	SI	90				90	NO APLICA

38	B	Quiroz Camargo Leonard Orlando	NO APLICA	NO	SI	90				90	NO APLICA
39	B	Santiago Navarro Gary	NO APLICA	SI	SI	90				90	NO APLICA
41	B	Suarez Garcia Jarri Arturo (Ylaine Fontalvo)	NO APLICA	SI	SI	100				90	NO APLICA
42	B	Suarez Guihurt Nancy Del Socorro	NO APLICA	SI	SI	100				90	NO APLICA
43	B	Torres Cotua Martha Ligia	NO APLICA	SI	SI	100				100	NO APLICA
44	B	Torres Sotomayor Lili Del Carmen	NO APLICA	SI	SI	60				90	NO APLICA
48	B	Viana Reyes Ida Hilda	NO APLICA	SI	SI	90				100	NO APLICA
---	B	Villarreal Martha	NO APLICA	SI	SI	90				90	NO APLICA

1er P. - Pre.	PLAN DE APOYO 1er PERIODO			1er P. - FINAL			2do P. - Pre.
	NO APLICA	04 ABR 24 12 ABR 24		15 MAY 24 10:00 Am	15 MAY 24 5:00 Pm	16 MAY 24 8:00 Am	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	41%				100%	NO APLICA

SI Y SI ENVÍO	100	FIN 1ER BARRIDO	100
SI Y PERO ENVÍO TARDE	90	FIN 2DO BARRIDO	90
SI Y NO ENVÍO	80	FIN 3ER BARRIDO	80
NO Y SI ENVÍO	95	NO - FIN 2DO BARRIDO	70
NO Y NO ENVÍO	90	NO - FIN 3ER BARRIDO	60

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSÉ**

**“UNIDOS DE LA MANO DE DIOS,**

**COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA”**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

**“EVALUACIÓN FORMATIVA INTEGRAL Y DE CALIDAD”**

**E.F.I.C.**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**LOCALIDAD SUR-ORIENTE**

**BARRANQUILLA, ATLANTICO, COLOMBIA 2017**

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**

**UNALE SURORIENTE**

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

**Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.**

**802007431-2 DANE 108001003025**

**2 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"**

## CAPITULO I

**"IDENTIFICACION INSTITUCIONAL"**

### INFORMACIÓN GENERAL

*Entidad Territorial Barranquilla D.E.I.P.*

*UNALE Sur - Oriente*

*Nombre de la Institución Institución Educativa Distrital San José*

*Representante Legal y Rectora Aldina Alfaro Sarmiento*

*Aprobación de estudios Resolución N° 08485 del 31*

*de Diciembre de 2009*

*Secretaria de Educación Distrital de Barranquilla*

*Carácter Oficial*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*Código DANE 108001003025*

*Código NIT 802007431-2*

*Ubicación Urbana*

*Dirección Carrera 21 # 39 - 10*

*Teléfono 379 9604*

*Correo electrónico [insedusanjose@yahoo.es](mailto:insedusanjose@yahoo.es)*

*Página Web [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

### TALENTO HUMANO

*N° de Docentes Preescolar 3*

*N° de Docentes Básica Primaria 16*

*N° de Docentes Secundaria y Media 30*

*N° de Docentes de Bienestar 1*

*Total de Docentes 51*

*N° de Directivos Docentes 4*

*N° de Personal Administrativo 2*

*N° de Personal de Apoyo 4*

*Cobertura General 1.538*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Niveles ofertados: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### 3 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"

## CAPITULO II

### "FILOSOFIA INSTITUCIONAL"

#### MISIÓN

*Somos una comunidad educativa de carácter oficial, que ofrece a la comunidad todos los niveles*

*educativos, responsable de la formación de seres humanos integrales, responsables, críticos,*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*reflexivos y espirituales, soportados en valores éticos y morales, con características de excelencia,*

*para desarrollar las potencialidades de nuestros estudiantes, que les permitan diseñar un buen*

*proyecto de vida, especialmente comprometidos con el conocimiento, contribuyendo a la*

*construcción de una sociedad justa y solidaria, logrando su incorporación al campo laboral y*

*productivo, a través de convenios con entidades e instituciones de carácter técnicos, tecnológicos y/o*

*universitario, públicas o privadas, de carácter local, regional, nacional e internacional.*

### VISIÓN

*En el año 2020 nos visionamos como una Comunidad Educativa que a través de sus planes,*

*programas, proyectos, convenios y acciones demuestre solidez, confianza y calidad en cada proceso*

*que realice, comprometida con la formación integral del educando con gran calidad humana, capaces*

*de influenciar positivamente en su contexto, gestionando permanentemente para optimizar los*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*procesos profesionales, administrativos y pedagógicos.*

### LEMA

*“Unidos de la mano de Dios, Comprometidos con la Excelencia”*

### INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

#### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

#### 4 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - “EFIC”

#### CAPITULO III

#### NUESTRO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

#### “EVALUACION FORMATIVA INTEGRAL DE CALIDAD”

#### E.F.I.C.

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

### LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL I.E.D. SAN JOSE

*La Institución Educativa Distrital San José, asume la educación como un proceso de formación integral*

*de un individuo desde tres dimensiones: la Afectiva, la Cognitiva y la Expresiva, como se evidencia en*

*nuestro modelo pedagógico (Pedagogía Conceptual), lo cual permite el desarrollo de un estudiante*

*únicamente a través de la intervención de mediadores (docentes, padres, familiares y amigos) para*

*lograr la comprensión del mundo que lo rodea. La Pedagogía Conceptual privilegia la apropiación de*

*conocimientos en los procesos educativos, para asignar una interpretación de la realidad, acorde con*

*el momento histórico, de tal manera que el producto de esa interpretación sea el conocimiento tal*

*como lo establece la cultura.*

*Para la Institución Educativa Distrital San José, enseñar y aprender constituyen las dos palabras*

*mágicas que se dan dentro del aula y en la cual participan tanto docente y el estudiante*

*respectivamente, ahora la pregunta es ¿Cómo se enseña? Y ¿Cómo se aprende?, en la respuesta a las*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*preguntas surgen innumerables estrategias de enseñanza y aprendizaje que según como se apliquen*

*constituyen eficaces instrumentos de desarrollo educativo personal tanto para el estudiante como*

*para el docente.*

*La pedagógica Conceptual nos presenta un innovador Modelo llamado: Hexágono, el concepto de:*

*Mentefacto, y un modelo de ser humano mirado desde tres dimensiones: Afectivo, Cognitivo y*

*Expresivo, que sus utilidades son importantes, porque permiten que el estudiante desarrolle trabajo*

*escolar por si solo y descubra que puede aprender, y que ese aprender no es algo difícil ni tedioso.*

### EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

*Para la Institución Educativa Distrital San José, reconoce la evaluación como un proceso integral,*

*continuo y sistemático, del cual se pueden reconocer los procesos de formación de los estudiantes,*

*por tanto es coherente con lo establecido en el Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación*

*del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los todos los niveles de Educación (preescolar,*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*básica primaria, básica secundaria y media vocacional). Dentro de sus lineamientos generales en*

*términos de evaluación, a través de la comunicación permanente con el Consejo Académico se ha*

*fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta entre otros:*

*a. La evaluación se entiende como aquello que nos permite identificar y verificar los*

*conocimientos, las habilidades, los propósitos, los desempeños de un estudiante que avanza en un*

*proceso de aprendizaje y formación absolutamente claro, tanto para el estudiante como, por razones*

*obvias, para el maestro. Así la evaluación se convierte en sí misma en una valoración de la acción*

*enseñanza y/o aprendizaje, lo cual lleva implícito, tanto procesos internos como externos, tales como:*

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**

**UNALE SURORIENTE**

**Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025**

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

### *5 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"*

*la responsabilidad, la autonomía, la motivación por aprender, los aciertos, las dificultades, el trabajo*

*en equipo, etc.*

*b. La evaluación es continua y formativa, a su vez cuando se dice que la evaluación es continua se*

*refiere a que es permanente, de esta manera, lo que se evalúa debe ser resultado de una acción*

*educativa durante un determinado tiempo, lo cual lleva en sí un proceso. El resultado no puede ser*

*únicamente de un corte en un momento, debe ser continuo formativo sin excluirse mutuamente.*

*c. La evaluación como estrategia formativa es aquella que se realiza con el propósito de valorar*

*todo el proceso, es decir, favorece o mejora constantemente aquello que está fallando: el proceso de*

*aprendizaje de los estudiantes, la estrategia o metodología del docente, el material pedagógico que*

*se utiliza al interior de las clases, la mismas relaciones interpersonales, etc. Como es obvio los*

*cambios o mejor la intervención en la mejora de un proceso tiene sentido hacerla mientras éste*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*transcurre. Este tipo de evaluación pretende ayudar a responder a la pregunta de cómo están*

*aprendiendo y progresando los estudiantes de acuerdo a la obtención de los propósitos que nos*

*hemos propuesto. Sólo así se podrán introducir correcciones, añadir acciones alternativas y reforzar*

*ciertos aspectos.*

*d. Somos coherentes con lo planteado en la Ley General de Educación. Ley 115, Decreto 1860 de*

*1994, Capítulo VI, art. 47. Que dice, en cuanto a la evaluación:*

*“...sus finalidades principales son:*

*–Determinar la obtención de los logros definidos en el proyecto educativo institucional.*

*–Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.*

*–Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.*

*–Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.*

*–Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.*

*–Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso*

*formativo.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*–Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia”*

*La evaluación es, en últimas, la constatación de que un proceso se está llevando a cabo y de qué*

*manera se están logrando las metas propuestas, y definitivamente no tiene otra intención que*

*mejorar la calidad, la profundidad y el sentido del aprendizaje en la vida escolar.*

### *CRITERIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN – E.F.I.C.*

*La Institución Educativa Distrital San José, establece que todo proceso evaluativo debe ser enfocado*

*tanto hacia la Valoración Cuantitativa como hacia la Valoración Cualitativa, permitiendo mayor*

*posibilidad de reconocimiento de todas las habilidades y destrezas de los sujetos evaluados. Por ende*

*se establecen los siguientes criterios generales de evaluación, que funcionan como principios*

*fundamentales de cada acción pedagógica, formativa y/o evaluativa desarrollada dentro de la*

*institución:*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### 6 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"

*Integral: Permite valorar y establecer los estados de avance de todas las dimensiones del*

*desarrollo humano: quinestésica, socio afectiva, cognitiva, axiológica, ética y estética,*

*traspaladas a nuestro modelo pedagógico como: Afectiva, Cognitiva y Expresiva.  
Para*

*reconocer y respetar la individualidad del estudiante con sus actitudes, aptitudes, virtudes,*

*potencialidades y limitaciones.*

*Sistemática: Responde a un proceso de planeación, organización, ejecución, monitores y*

*reestructuración del currículo, iluminado por nuestra filosofía institucional y las necesidades*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*contextuales. Teniendo evidencias y registros tangibles donde se observe el seguimiento de la*

*institución, con actas, planillas, formatos especiales, etc.*

*Continua: Se realiza en todo momento de interacción cotidiana, utilizando la observación y*

*contextualización, que permiten obtener la información sobre el proceso, las habilidades y las*

*dificultades que presente el estudiante en su proceso de formación, para intervenir en cada*

*momento que sea indispensable, no al final, cuando ya todo está dado.*

*Objetiva: Determinando estrategias y acciones formativas, de acompañamiento, de*

*potenciación y de superación, para cada estudiante según sea su necesidad. Siendo flexibles*

*en cuanto a los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo hacer*

*correctivos y modificaciones en cada proceso, retroalimentándolo con sus actores y en*

*atención a las disposiciones legales que la regulan.*

*Interactiva: El estudiante requiere de orientación permanente, por su docente, hacia la*

*comprensión y el significado de los procesos dispuestos para mejorar, controlar y evaluar su*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*actividad de aprendizaje y los resultados que obtiene, sobre la base de sus capacidades,  
errores, limitaciones, dando posibilidad a la auto-evaluación. Donde la participación del  
educando lo compromete mayormente en su propio proceso de formación. Sin olvidar la  
importancia del acompañamiento de los acudientes, para el mejoramiento continuo de los  
procesos institucionales.*

*Formativa: Se evalúan procesos, no solo resultados, se incorpora a ellos desde el comienzo y a  
través de los datos que se ofrecen en el día a día, permite regularlos mediante decisiones  
inmediatas, favoreciendo así el ajuste de la enseñanza al modo de aprender de los  
estudiantes. Y el ajuste de los estudiantes en cuanto a la protección de la mayoría.*

### **CRITERIOS ESPECIFICOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN – E.F.I.C.**

*La Institución Educativa Distrital San José, posee una evaluación continua e integral de sus estudiantes  
en cada nivel de escolaridad (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional),*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*haciendo referencia al año académico organizado institucionalmente, Para lo cual se definen los*

*siguientes criterios específicos del Sistema Institucional de Evaluación – E.F.I.C.:*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### 7 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD – “EFIC”

*1. En todos los procesos formativos y en cada actividad académica, teniendo en cuenta su*

*perspectiva e inclinación disciplinar, se tendrán en cuenta las tres dimensiones de los estudiantes,*

*según nuestro modelo pedagógico: Afectiva, Cognitiva y Expresiva.*

*2. Se definen los cuatro Niveles de Desempeño Académico: Desempeño Superior, Desempeño Alto,*

*Desempeño Básico y Desempeño Bajo.*

*3. La valoración de los procesos académicos tendrá dos perfiles: Cuantitativa y Cualitativa, según el*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*desempeño del estudiante en los procesos, encaminados a su formación integral y su*

*discriminación será responsabilidad del docente. Se hace necesario que este documento sea*

*coherente con la realidad, debido a que la plataforma debe brindar las herramientas para poder*

*aplicarla.*

*4. Los estudiantes participarán en diferentes momentos evaluativos presentados y orientados por el*

*docente, y en los casos necesarios se concertaran adecuaciones curriculares pertinentes.*

*5. Las valoraciones se harán sobre los resultados alcanzados o dejadas de alcanzar por parte del*

*estudiante.*

*6. Se divide el año escolar en tres (3) periodos académicos, distribuidos así: primer y segundo*

*período de 13 semanas y el tercer período de 14 semanas, para un total de 40 semanas.*

*7. En cada periodo se valorará el aprendizaje del estudiante en todas las asignaturas de formación,*

*según el plan de estudio vigente.*

*8. La valoración final del año, de cada asignatura, será el promedio de los tres periodos. Cada*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*periodo entonces, tendrá una valoración del 33.3%.*

*9. A pesar de existir las áreas, como mecanismo de organización institucional, cada asignatura*

*dependerá de si misma, al finalizar cada periodo académico y el año escolar lectivo. Es decir que*

*cada asignatura tendrá una valoración máxima y total del cien por ciento (100%), tanto en la*

*definitiva de cada periodo, como en la definitiva del año escolar lectivo.*

*10. En cada periodo la valoración final de cada asignatura, se dará de dos posibles maneras: como el*

*promedio de las valoraciones obtenidas por el estudiante en las diversas actividades de*

*aprendizaje de la asignatura respectiva. O como el ponderado porcentual de las valoraciones*

*obtenidas por el estudiante en las diversas actividades de aprendizaje, teniendo en cuenta las*

*dimensiones del modelo pedagógico institucional. Se define cual según criterio de los equipos*

*docentes (por área en bachillerato, por grado en primaria y preescolar).*

*11. Las entregas de informes académicos se desarrollarán de la siguiente manera: entrega de informe*

*preventivo a mediados de cada período, al término del mismo los acudientes recibirán un informe*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*final del periodo, y al concluir el año escolar el informe final del año.*

### PARÁGRAFO

*Se implementará al final de cada periodo académico una evaluación tipo Prueba Saber, en la cual se*

*verán todas las enseñanzas (contenidos) del respectivo periodo, la cual tendrá valoración del 20% del*

*periodo (que equivale al 5% según el porcentaje de cada periodo en el siguiente punto).*

### ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

*1. Desarrollo de actividades que evalúen información y conocimiento por parte de los estudiantes,*

*usando de manera inteligente las herramientas de aprendizaje. 2. Actividades que evalúen las*

*habilidades para la resolución de problemas.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.*

*802007431-2 DANE 108001003025*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

### 8 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"

3. Aplicación de técnicas como mapas conceptuales, la V heurística, estudios de casos, proyectos

de aula, portafolios, ensayos y otros.

4. Reflexión sobre la acción realizada y los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los

procesos.

5. Análisis, por parte del maestro de las fortalezas y debilidades que merecen un plan de apoyo y

de mejoramiento o acciones enfocadas hacia el crecimiento y desarrollo continuo.

6. La aplicación de los principios de la evaluación como la objetividad, la pertinencia, la

transparencia, la participación y la equidad.

7. El diligenciamiento de una carpeta de desempeños y resultados: registros cuantitativos y

cualitativos, observaciones.

8. La promoción de actividades y tareas de evaluación que sean acordes con la edad escolar, los

intereses de los estudiantes, sus expectativas, motivaciones y su ritmo de aprendizaje.

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*9. La implementación dentro y fuera de la clase de un sistema de oportunidades para las*

*revisiones y análisis de los errores, negociando tareas alternativas; análisis de las relaciones*

*entre el esfuerzo personal y los resultados, valorando el error como un paso necesario para el*

*aprendizaje.*

*10. El reconocimiento social de lo aprendido, es decir, en el trabajo grupal se evalúa el nivel de*

*participación y la división técnica del trabajo.*

*11. La producción de ensayos, como técnica de lectoescritura, a fin de observar la organización,*

*elaboración, comprensión, planificación y uso de materiales de apoyo.*

*12. La implementación de tareas para observar la capacidad de mediación, de habla y*

*comunicación, internalización e interiorización de los estudiantes.*

*13. Uso adecuado, pertinente y racional de los recursos didácticos e institucionales; la*

*conservación de la infraestructura física y los bienes del plantel.*

*14. El seguimiento a los procesos y actitudes para la organización y participación efectiva en*

*proyectos de comunidad relacionados con la misión, la visión, los objetivos y las*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*profundizaciones del plantel.*

*15. La asignación de compromisos en los que se demuestre la capacidad de los estudiantes para la*

*solución de tareas.*

*16. La valoración de los estados emocionales o las situaciones particulares de los estudiantes por*

*su naturaleza y/o relación con el contexto.*

*17. La implementación de acciones para el análisis del manejo acertado de las Tics.*

*18. La incentivación de la competencia motriz entendida como el conjunto de conocimientos,*

*procedimientos, actitudes y sentimientos, aplicados a la interacción con el medio ecológico,*

*social y tecnológico.*

*19. La implementación de trabajos que fortalezcan la capacidad de desarrollo de proyectos*

*personales (autonomía) que involucren planificación, tareas, identificación de problemas,*

*resolución de conflictos, cuidado de sí mismo, la consideración de reglas, normas promoción*

*de liderazgo..*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*20. El desarrollo de actividades que involucren la convivencia productiva y cooperativa, el compromiso y el liderazgo social.*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**

### **UNALE SURORIENTE**

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### **9 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"**

## **CAPITULO IV**

### **"DESEMPEÑO ACADEMICO"**

#### **NIVELES DE DESEMPEÑO ACADEMICO**

*La Institución Educativa Distrital San José, define para los desempeños de los estudiantes la escala*

*valorativa, de conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, de carácter*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*cuantitativo y cualitativo, equivalente con la escala nacional de la siguiente manera:*

*Valoración entre 96% y 100% Desempeño Superior*

*Valoración entre 80% y 95,9% Desempeño Alto*

*Valoración entre 60% y 79,9% Desempeño Básico*

*Valoración entre 10% y 59,9% Desempeño Bajo*

### **CRITERIOS DE LOS NIVELES DE DESEMPEÑO ACADEMICO**

*La Institución Educativa Distrital San José, define los siguientes como los criterios definidos para cada*

*nivel de desempeño y tenidos en cuenta en las valoraciones finales de cada periodo y del año escolar*

*lectivo, en cada asignatura:*

### **DESEMPEÑO SUPERIOR**

*Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta*

*por la Institución, alcanzando óptimamente los propósitos planteados y ejecutando de manera*

*apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

### *Criterios de Evaluación:*

*Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.*

*El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.*

*Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.*

*Respeto y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.*

*Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.*

*Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.*

*Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.*

*Alcanza todos los propósitos planteados sin actividades complementarias.*

*No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### 10 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"

*Manifiesta sentido de pertenencia institucional.*

*Representa a la institución en eventos externos, internos y/o  
extracurriculares de carácter*

*académico, artístico, deportivo, científico, etc.*

### DESEMPEÑO ALTO

*Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente  
dentro de los valores*

*y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los propósitos  
planteados, en su proceso de*

*aprendizaje.*

### *Criterios de Evaluación:*

*Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.*

*El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.*

*Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.*

*Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.*

*Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.*

*Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.*

*Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.*

*Alcanza todos los propósitos planteados, pero con algunas actividades complementarias.*

*Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.*

### DESEMPEÑO BÁSICO

*Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del*

*colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los propósitos necesarios.*

*Criterios de Evaluación:*

*Participa eventualmente en clases.*

*Su trabajo en el aula es inconstante.*

*Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*para hacerlo.*

*Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con*

*dificultad.*

*Su comportamiento académico y formativo es inconstante.*

*Presenta ciertas dificultades de comportamiento.*

*Alcanza los propósitos mínimos con actividades complementarias dentro del período*

*académico.*

*Desarrolla un mínimo de actividades del aprendizaje requeridas.*

*Manifiesta un sentido de pertenencia mínimo hacia la institución.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

**11 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"**

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

### DESEMPEÑO BAJO

*Descripción: Presenta una actitud y comportamiento poco aceptable con los valores y la filosofía del*

*colegio, incumpliendo con la mayoría o todos los requerimientos mínimos, insuficiente para alcanzar*

*los propósitos necesarios.*

#### *Criterios de Evaluación:*

*Su trabajo es irregular, lo que dificulta obtener los propósitos institucionales.*

*Manifiesta poco interés en el desarrollo de actividades programadas.*

*Su participación en clases y en las actividades académicas es escasa o nula.*

*La presentación de sus compromisos académicos es inusual.*

*Presenta dificultades en su comportamiento.*

*No alcanza los desempeños mínimos a pesar de las oportunidades que brindan los docentes.*

*No desarrolla el mínimo de actividades de aprendizaje requeridas.*

*Evidencia sentido de pertenencia escaso o inexistente hacia la institución.*

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

## CAPITULO V

### “CRITERIOS”

#### CRITERIOS DE EVALUACION

*La Institución Educativa Distrital San José, establece los siguiente Criterios de Evaluación del*

*desempeño académico para todos nuestros estudiantes:*

*La valoración mínima que se le puede asignar a un estudiante es de diez por ciento (10%).*

*La valoración máxima para reprobar una asignatura es de cincuenta y nueve por ciento (59,9%),*

*tanto para los periodos como para la definitiva del año.*

*La valoración mínima para aprobar una asignatura es de sesenta por ciento (60%), tanto para los*

*periodos como para la definitiva del año.*

*La valoración máxima que se le puede asignar a un estudiante es de cien por ciento (100%).*

*El estudiante podrá recibir las Actividades de Superación – Plan de Apoyo Nivelación de Periodo,*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*de las asignaturas que sean necesarias, para lograr aprobarlas dentro de cada periodo.*

*Respetando en todo tiempo el calendario escolar establecido por la institución para tal fin.*

*La valoración dada a las Actividades de Superación – Planes de Apoyo Nivelación de Periodo,*

*será bajo el criterio de cada docente, desde su saber disciplinar (asignatura).*

*Recibir, desarrollar y/o presentar las Actividades de Superación – Plan de Apoyo Nivelación de*

*Periodo, no implica la aprobación directa del periodo, ya que los estudiantes beneficiarios de*

*estas actividades, deberán cumplir no solo con ellas, sino con las demás actividades ya*

*programadas para el periodo correspondiente.*

*No recibir Actividades de Superación – Plan de Apoyo Nivelación de Periodo, no implica haber*

*ya aprobado la asignatura en el periodo correspondiente, ya que en los momentos de entrega*

*de dichas actividades, el periodo no ha finalizado y aún tiene pendiente la responsabilidad de las*

*demás actividades ya programadas.*

*El estudiante podrá recibir máximo tres (3) Actividades de Superación – Planes de Apoyo*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: www.sanjosedistrital.com*

*Recuperación de Año Escolar, para recuperar las asignaturas pérdidas del año correspondientes,*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**

### **UNALE SURORIENTE**

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### **12 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"**

*al término de los tres periodos académicos. Respetando en todo tiempo el calendario*

*establecidos por la institución para tal fin, los criterios de reprobación y las determinaciones de*

*la Comisión de Evaluación y Promoción.*

*La valoración dada a las Actividades de Superación – Planes de Apoyo  
Recuperación de Año*

*Escolar, se reflejará de la siguiente manera: SÍ APROBADO o NO APROBADO;  
y se reflejará en el*

*boletín con la valoración mínima para aprobar una asignatura.*

*Los valores numéricos reflejados en los informes académicos, para las  
Recuperación de Año*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Escolar en cada Asignatura, Recuperada o No, se evidenciarán en una columna nueva, titulada*

*recuperación, sin necesidad de modificar las notas ya adquiridas en cada periodo durante el año*

*por el estudiante.(sujeto a las posibilidades de la plataforma)*

*Nota Aclaratoria: Se nivela dentro de cada periodo, las asignaturas que sean necesarias. Y se recupera*

*al final de año, máximo tres asignaturas, luego de terminados los tres periodos.*

### **PARAGRAFO**

*A futuro, los valores numéricos reflejados en los informes académicos, deberán ser mostrados solo*

*con números enteros, usando aproximaciones, sin decimales; Lo cual debe tenerse en cuenta en el*

*momento del cambio eventual de la plataforma en uso.*

### **CRITERIOS DE PROMOCION**

*La Institución Educativa Distrital San José, establece los Criterios de Promoción Académica para todos*

*nuestros estudiantes. Al finalizar cada año escolar las Comisiones de Evaluación y Promoción de cada*

*grado, se encargarán de determinar cuáles estudiantes serán promovidos al grado siguiente,*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*atendiendo a las directrices consignadas en este Sistema de Evaluación  
Institucional – E.F.I.C.*

*La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado podrá determinar que  
estudiante podrán*

*acceder al siguiente grado de escolaridad, cumpliendo lo siguiente:*

*Estudiante que haya dejado de asistir justificadamente a más del 25% de las  
actividades*

*académicas en cualquier momento durante el año escolar y que presentando  
las excusas*

*pertinentes, haya cumplido con los requerimientos y exigencias académicas,  
hechas por la*

*Institución por motivo de su ausencia. Aplicable a un periodo académico, al año  
escolar en*

*pleno y/o a una asignatura.*

*Estudiante con Valoración Final desde sesenta por ciento (60%) hasta cien  
por ciento (100%),*

*equivalentes a los Niveles de Desempeño Académico Básico, Alto y/o Superior,  
en todas las*

*asignaturas correspondientes al grado, según el plan de estudio vigente, será  
promovido*

*(habiendo o no utilizado las Actividades de Superación – Planes de Apoyo de  
Nivelación de*

*Periodo).*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Estudiante que reciba, desarrolle y presente las Actividades de Superación –  
Planes de Apoyo*

*de Recuperación del Año, de tres (3) o menos asignaturas, y alcance los  
propósitos propuestos*

*en todas, será promovido, ganándolas todas.*

*Para todos los fines aparecerá en el Informe Final de Año la frase:  
PROMOVIDO.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### 13 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"

#### CRITERIOS DE REPROBACION

*La Institución Educativa Distrital San José, establece los Criterios de  
Reprobación Académica para*

*todos nuestros estudiantes. Al finalizar cada año escolar las Comisiones de  
Evaluación y Promoción de*

*cada grado, se encargarán de determinar cuáles estudiantes deben repetir el  
grado determinado,*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*atendiendo a las directrices consignadas en este Sistema de Evaluación  
Institucional – E.F.I.C.*

*La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado podrá determinar que  
estudiante debe repetir*

*el grado correspondiente, y no será promovido al siguiente grado de  
escolaridad, cuando se*

*encuentre en al menos una de las siguientes situaciones:*

*Estudiante que haya dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de  
las actividades*

*académicas en cualquier momento durante el año escolar. Aplicable a un  
periodo académico,*

*al año escolar en pleno y/o a una asignatura, teniendo en cuenta inasistencia  
en días u horas*

*específicas y/o ausencia a clases específicas.*

*Estudiante con Valoración Final desde diez por ciento (10%) hasta cincuenta  
y nueve coma*

*nueve por ciento (59,9%), equivalente al Nivel de Desempeño Académico Bajo,  
en cuatro (4) o*

*más asignaturas.*

*Estudiante que reciba, desarrolle y presente las Actividades de Superación –  
Planes de Apoyo*

*de Recuperación del Año, de tres (3) o menos asignaturas, y no alcance los  
propósitos*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*propuestos en una (1) o más de ellas, será reprobado, debe ganarlas todas.*

*Los estudiantes que no se presenten al proceso de recuperación del año (en una, dos o las tres*

*asignaturas), sin causa justificada serán reprobados. Las excusas deben ser presentadas el*

*mismo día de la ausencia o a más tardar al día siguiente.*

*Para todos los fines aparecerá en el Informe Final de Año la frase:*

**REPROBADO.**

*Las comisiones de evaluación y promoción de cada grado, promoverán a aquellos estudiantes que*

*presenten dificultades desde una (1) hasta tres (3) asignaturas, siempre y cuando hayan superado sus*

*dificultades, con las Actividades de Superación – Planes de Apoyo de Recuperación de Año Escolar.*

*Para el Nivel de Preescolar (transición), según el decreto 2247 en su artículo 10, cita que: “no se*

*reprueba grados ni actividades, los educandos avanzan en el proceso educativo, según sus*

*capacidades y aptitudes personales”. Teniendo en cuenta lo anterior, todos los estudiantes de*

*Transición, serán promovidos al grado Primero. Sin embargo queda abierto algún acuerdo entre los*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*representantes legales y la institución, en casos especiales, que debe ser registrado en acta especial y*

*reposar en la hoja de vida del estudiante.*

### CRITERIOS DE APLAZAMIENTO

*La Institución Educativa Distrital San José, establece los Criterios de Aplazamiento Académica para*

*todos nuestros estudiantes. Al finalizar cada año escolar las Comisiones de Evaluación y Promoción de*

*cada grado, se encargarán de determinar cuáles estudiantes quedarán aplazados para resolver su*

*situación el año siguiente, atendiendo a las directrices consignadas en este Sistema de Evaluación*

*Institucional – E.F.I.C.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

**14 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD – “EFIC”**

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado podrá determinar que estudiante quedara*

*aplazado para resolver su situación el año siguiente, y no será promovido en el año actual, cuando se*

*encuentre en alguna de las siguientes situaciones:*

*Estudiante que haya dejado de asistir justificadamente a más del 25% de las actividades*

*académicas en cualquier momento durante el año escolar y que presentando las excusas*

*pertinentes, no haya cumplido con los requerimientos y exigencias académicas, hechas por la*

*Institución por motivo de su ausencia. Aplicable a un periodo académico, al año escolar en*

*pleno y/o a una asignatura. Serán aplazados solo los casos especiales por situaciones que*

*realmente lo ameriten.*

*Los estudiantes que no se presenten al proceso recuperación del año, con causa justificada,*

*que hayan sido presentadas el mismo día de la ausencia o a más tardar al día siguiente. Serán*

*aplazados solo los casos especiales por situaciones que realmente lo ameriten.*

*Para todos los fines aparecerá en el Informe Final de Año la frase: APLAZADO.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

### CRITERIOS DE PROMOCION ANTICIPADA

*La Institución Educativa Distrital San José, establece los Criterios de Promoción anticipada de Grado*

*para todos nuestros estudiantes. Al iniciar cada año escolar las Comisiones de Evaluación y Promoción*

*de cada grado, se encargarán de determinar cuáles estudiantes podrán aspirar a la Promoción*

*Anticipada en el año en curso, atendiendo a las directrices consignadas en este Sistema de Evaluación*

*Institucional – E.F.I.C., referenciado en el artículo 7 del decreto 1290 de 2009.*

*La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado decidirá que estudiante será promovido*

*automáticamente al siguiente grado, pasándose el caso al consejo directivo que en definitiva aprueba*

*o no la acción institucional, registrándose en acta del consejo y siendo positiva en los registros*

*escolares del estudiante, cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:*

*RENDIMIENTO ACADÉMICO: Para estudiantes que llevando un regular transcurrir escolar, de*

*grado a grado año tras año, demuestren valoraciones académicas y convivenciales en el Nivel*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*de Desempeño Superior (de 96% a 100%) en todas las asignaturas, durante el primer periodo*

*académico del año en curso.*

*SUPERACION: Para estudiantes no promovidos el año lectivo anterior y que estén repitiendo el*

*grado respectivo, demuestren valoraciones académicas y convivenciales en el Nivel de*

*Desempeño Superior (de 96% a 100%) en todas las asignaturas, durante el primer periodo*

*académico del año en curso.*

*Cada estudiante tendrá máximo dos promociones anticipadas en su historial institucional, sin distinción*

*de las razones por las cuales las obtuvo (por talento y/o por superación)*

*Para ambos casos, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:*

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**

**UNALE SURORIENTE**

**Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.**

**802007431-2 DANE 108001003025**

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: www.sanjosedistrital.com*

### 15 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"

*El estudiante debe estar debidamente matriculado en el grado correspondiente, según sea el caso.*

*El Padre o Madre de Familia, Acudiente y/o Representante Legal, debe estar de acuerdo con la*

*Promoción Anticipada y expresarlo por escrito, ante la Comisión de Evaluación y Promoción*

*del grado respectivo de la Promoción, quien lo citará.*

*El estudiante debe alcanzar en Nivel de Desempeño Académico Superior, en cada Asignatura*

*respectiva al grado que cursa, durante el primer periodo académico del año en curso, así*

*mismo en el aspecto convivencial. Sin lugar a negociaciones o acuerdos.*

*El estudiante deberá presentar actividades de promoción, asignadas por los docentes de cada*

*saber disciplinar (asignatura), del grado al cual es promovido, para nivelarse por su ausencia*

*en ese grado al cual llega para el segundo periodo.*

*Para los estudiantes de once grado (11°) no aplica la Promoción Anticipada, puesto que son del último*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*grado ofrecido por el establecimiento educativo, y no hay grado siguiente al cual promoverlos.*

*Para hacer efectiva la Promoción Anticipada, se deberá seguir el siguiente protocolo:*

*La Coordinación Académica al término del Primer Periodo Académico, revisará los Informes*

*Académicos Finales de los estudiantes declarados aspirantes a la Promoción Anticipada, en*

*ambos casos.*

*La Comisión de Evaluación y Promoción citará a reunión a los Padres o Madres de Familia,*

*Acudientes y/o Representantes Legales, de todos los estudiantes que cumplan con los*

*requerimientos previos para la Promoción Anticipada, para que hagan la solicitud*

*oficialmente.*

*La Comisión de Evaluación y Promoción después de cerciorarse que todo esté dentro de los*

*parámetros legales, formalizará la solicitud de los casos al Consejo Directivo.*

*El Consejo Directivo determinará la Promoción Anticipada o no de todos o algunos de los*

*estudiantes, según su criterio, decisión que quedará consignada en el acta respectiva y de ser*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*positiva se darán las directrices para hacer efectivo los cambios pertinentes.*

*Para la Promoción Anticipada por RENDIMIENTO ACADÉMICO, se  
colocarán inmediatamente*

*las valoraciones en nivel superior de ese primer periodo, como definitivas del  
año ese grado y*

*como las de primer periodo del grado al cual es promovido.*

*Para la Promoción Anticipada por SUPERACION, se colocarán las  
valoraciones obtenidas en*

*este primer periodo, a las asignaturas perdidas en el año que estaba repitiendo,  
en la columna*

*de recuperación, y todas las valoraciones como las del primer periodo del  
grado al cual es*

*promovido.*

*Para todos los fines aparecerá en el Informe Final de Año del grado que deja  
atrás la frase:*

**PROMOCION ANTICIPADA.**

### **CRITERIOS PARA LA PROMOCION DE BACHILLERES**

*La Institución Educativa Distrital San José, establece los Criterios de  
Promoción de Bachilleres para*

*todos nuestros estudiantes. Al finalizar cada año escolar las Comisiones de  
Evaluación y Promoción*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*del grado undécimo (11°), se encargarán de determinar cuáles estudiantes serán promovidos como*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### 16 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"

*Bachilleres de Nuestra Institución, atendiendo a las directrices consignadas en este Sistema de*

*Evaluación Institucional – E.F.I.C., el Decreto 1290, el Decreto 1860, la Ley General de Educación y*

*demás disposiciones legales, además de los requerimientos del Ministerio Nacional de Educación, la*

*Secretaria de Educación Distrital de Barranquilla, como el Servicio Social Obligatorio, entre otros.*

*La Comisión de Evaluación y Promoción del grado undécimo (11°) determinará que estudiante podrán*

*acceder al Título de BACHILER ACADÉMICO, por haber cumplido con todas las obligaciones legales,*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*académicas, convivenciales, administrativas y comunitarias, dispuestas para tal fin.*

### CAPITULO VI

#### “SEGUIMIENTO Y CONTROL”

##### ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y APOYO ACADEMICO A ESTUDIANTES

*La Institución Educativa Distrital San José, comprometida con la formación integral de sus estudiantes*

*y deseosa de brindar las oportunidad necesarias, continuas y justas, para minimizar los fracasos*

*escolares, define los documentos como las estrategias de seguimiento de los procesos de formación y*

*evaluación de nuestros estudiantes y los procedimientos como las acciones pedagógicas de apoyo a*

*estudiantes con dificultades manifiestas en sus procesos académicos.*

*Para el seguimiento se establecen los siguientes documentos:*

*Formato de Asistencia: Manejados desde la función docente de cada docente de asignatura*

*y/o dirección de grupo, para evidenciar las asistencias, retrasos, ausencias, excusas y voladas*

*de clases.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*Formato de Planillas de Notas: Manejados desde la función docente de cada asignatura, para*

*registrar las valoraciones del día a día y de cada actividad pedagógica hecha en clase.*

*Formatos Académicos de Registro desde Asignatura: Manejados desde la función docente de*

*cada maestro de aula, orientados hacia la asignatura correspondiente a su carga académica,*

*en el cual se registran los sucesos que se presenten en el día a día, dentro y fuera del aula de*

*clases, en los procesos académicos formativos. A la luz de los representantes legales de los*

*estudiantes.*

*Formatos Académicos de Registro desde Dirección de Grupo: Manejados desde la función*

*docente de cada Director de Grupo, orientados hacia todas las asignaturas del grado*

*correspondiente, en el cual se registran los resultados parciales (preventivos) y definitivos*

*(finales) de cada asignatura en cada periodo. A la luz de los representantes legales de los*

*estudiantes.*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

**Formatos Académicos de Registro desde Coordinación Académica:**  
**Manejados desde la función**  
**de la Coordinación Académica, orientados hacia cada asignatura individual o**  
**en grupo, por**  
**periodo y anualmente, en el cual se registran las remisiones de los docentes**  
**desde asignatura**  
**y/o direcciones de grupo, y los análisis de resultados de la plataforma**  
**institucional de cada**  
**estudiante. A la luz de los representantes legales de los estudiantes.**

**Formatos Especiales de Registro de Casos Especiales: Por condiciones**  
**académicas especiales**  
**(necesidades educativas especiales, adecuaciones curriculares, actas de**  
**compromisos, actas**

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**

**UNALE SURORIENTE**

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: www.sanjosedistrital.com*

**Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.**

**802007431-2 DANE 108001003025**

### **17 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"**

*de comisiones, actas de equipos de docentes, remisiones a rectoría, actas de reprobaciones,*

*actas de promociones, etc.), según el caso especial de los estudiantes que lo ameriten.*

*Para el apoyo académico se establecen los siguientes procedimientos:*

*Actividades de Profundización: Programadas por los docentes de las diferentes asignaturas,*

*para los estudiantes que evidencian nivel de desempeño superior, para que progresen en los*

*conocimientos que están adquiriendo más allá de lo programado, las cuales podrán ser*

*desarrolladas en clase y tenidas en cuenta en los procesos valorativos y/o para desarrollar en*

*casa como formación personal.*

*Actividades de Promoción: Programadas por los docentes de las diferentes asignaturas, para*

*los estudiantes que se hacen merecedores a la Promoción Anticipada de Grado (por*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Rendimiento Académico o superación), las cuales darán bases para afrontar las exigencias*

*académicas del grado al cual fue promovido, una vez finalizado el primer periodo académico,*

*por no haber estado durante ese periodo, en el grado al cual fue promovido.*

*Actividades de Superación – Planes de Apoyo Nivelación de Periodo: Las cuales se consideran*

*complementarias para cada periodo y desarrolladas dentro del mismo, de corte teórico y/o*

*practico, individuales o grupales, que diseña cada docente desde su saber disciplinar*

*(asignatura), dirigidas a aquellos estudiantes que gracias al proceso de seguimiento académico*

*en cada periodo, muestran dificultades en las enseñanzas básicas (contenidos) respectivas al*

*periodo vigente. Las cuales se evidenciarán en el Corte Preventivo, que se efectuará a*

*mediados de cada periodo académico.*

*Para ser beneficiario de estas actividades no se necesitan condiciones especiales, todos*

*los estudiantes tiene derecho a recibirlas.*

*Actividades de Superación – Planes de Apoyo Recuperación de Año Escolar:  
Las cuales se*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*consideran mínimas para el año escolar y desarrolladas al finalizar el mismo (después de los*

*tres periodos académicos), de corte teórico y/o practico, individuales o grupales, que diseña*

*cada docente desde su saber disciplinar (asignatura), dirigidas a aquellos estudiantes que*

*gracias al proceso de seguimiento académico del año escolar, mostraron dificultades en las*

*enseñanzas básicas (contenidos) respectivas al año lectivo. Las cuales se evidenciaran después*

*del Informe Final del año, cuando ya estén registradas cada valoración definitiva de los tres*

*periodos académicos y se haya promediado la definitiva del año.*

*Para ser beneficiario de estas actividades, cada estudiante deberá cumplir con los*

*criterios de evaluación y de promoción. Quienes sean declarados como reprobados no podrán*

*recibirlos, podrán acceder a la promoción anticipada de grado, en el siguiente año lectivo.*

*Todas las actividades de apoyo académico, se desarrollaran según los tiempos y espacios*

*determinados por la Coordinación Académica y/o Consejo Académico, presentado en calendario.*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Dentro de los cuales cada docente puede determinar su desarrollo,  
implementación y/o presentación*

*en casa o en clase. Además deberán ser registradas, quedando evidencia de su  
ejecución. Cada*

*estudiante debe tener claro su desempeño en las mismas y resultados obtenidos.*

*Para todas estas actividades se pueden contemplar las siguientes dinámicas:  
talleres, trabajos de*

*investigación o consulta, exposiciones, presentación de trabajos, ensayos,  
presentación de exámenes*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**

### **UNALE SURORIENTE**

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### **18 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"**

*y evaluaciones, según la didáctica de la asignatura, las habilidades de los  
estudiantes y la autonomía*

*del docente responsable. Pero nunca siendo una sola de ellas, como  
instrumento exclusivo.*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*Los padres y madres de familia, como agentes participantes en los procesos formativos de sus hijos e hijas, viabilizarán mecanismos para evidenciar las actividades correspondientes, harán seguimiento permanente de la formación de sus acudidos, propiciarán dialogo permanente con sus hijos y docentes, participarán de las reuniones a las que sean convocados, asumiendo en todo momento una actitud de apoyo a la institución, que en definitiva busca es el bienestar del estudiante.*

*Otro apoyo fundamental será entre pares de estudiantes, creando Monitorias Académicas, que además de ser un incentivo para quienes sean designados, servirán de apoyo significativo a sus compañeros que presentan algunas dificultades.*

### **ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL MEJORAMIENTO ACADEMICO**

*Teniendo en cuenta que la evaluación es ante todo permanente e integral y no solo cuantitativa sino de corte cualitativo también, los procesos pedagógicos a desarrollar para el mejoramiento académico de nuestros estudiantes, tendrán las siguientes acciones de aprendizaje y evaluación, cada vez que sea necesario, dentro y fuera del aula de clase:*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

### UNALE SURORIENTE

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025*

### *19 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"*

*1. Las actividades que se asignen extra clase serán revisadas por selección, en grupos diferentes cada*

*vez, asignando puntos por la presentación de los informes, combinando la forma escrita y oral. 2. De*

*acuerdo con el modelo pedagógico, se evaluarán acciones en el contexto, el uso de herramientas que*

*impliquen transformación de procesos y la interpretación de los signos de la cultura.*

*3. Cada mitad de período académico, el director de grupo, previa consulta con los demás*

*docentes, rendirá un informe de los estudiantes con dificultades y otro con los estudiantes de alto*

*rendimiento, a fin de programar actividades especiales de mejoramiento para los unos y de*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*profundización para los otros. Esto para evitar al final del período casos graves e irreversibles. En el*

*caso de irresponsabilidad, se emprenderán acciones formativas por parte de psicorientación con*

*estudiantes y padres de familia.*

*4. Para reforzar temas en los que se presentan deficiencias, se prepararán planes de apoyo, para*

*realizar en la clase, con la orientación de los estudiantes que han avanzado de manera sobresaliente.*

*En la misma clase se sustentarán y se asignarán puntos para los unos y los otros.*

*5. La clase será un todo organizado, ordenado y secuencial: preparación, motivación de entrada,*

*pre-saberes, revisión de tareas y trabajos, exposición de contenidos a través de metodologías*

*dinámicas y diversas según el tema, retroalimentación, evocación, resúmenes, evaluación. De la*

*metodología depende en gran parte el aprendizaje.*

*6. Durante el transcurso de cada período, una vez entregado los resultados, se harán*

*nivelaciones dentro de la clase, en los momentos que el docente lo considere oportuno, debe*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*presentar informe a coordinación del proceso realizado y de los estudiantes que han sido nivelados.*

*7. Para el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad, así como del desempeño, es importante*

*que los estudiantes mismos diseñen y hagan planes de mejoramiento que deberán presentar y los*

*docentes corregir de acuerdo a la naturaleza de las deficiencias.*

### **PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES**

*Involucrar a los estudiantes dentro del proceso de valoración y evaluación es parte fundamental para*

*hacer de éste un proceso balanceado. Cuando los estudiantes se convierten en miembros activos del*

*proceso de aprendizaje adquieren una mejor perspectiva de ellos mismos como lectores, escritores y*

*pensadores. A medida que las estudiantes hagan ejercicios y prácticas de reflexión sobre lo que han*

*aprendido y de qué manera lo han aprendido, ellos desarrollan herramientas que les permiten*

*convertirse en aprendices más efectivos y constructores de procesos de formación, de auto reflexión.*

*Los estudiantes necesitan examinar su trabajo y pensar sobre lo que hacen bien y cuáles son las áreas*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*en las cuales aún necesitan ayuda, refuerzo y nivelación. Para poder guiar a los estudiantes en la*

*comprensión del proceso de Autoevaluación, es conveniente que ellos llenen un formulario una*

*matriz de autorreflexión o autoevaluación que se haya diseñado.*

*Una vez que los estudiantes hayan reflexionado sobre su aprendizaje estarán listos para fijarse nuevas*

*metas. Mientras trabajan para lograrlas se les debe estimular para que a intervalos regulares,*

*reflexionen sobre la “jornada” de aprendizaje que están llevando a cabo.*

*Durante esos periodos de*

*auto reflexión puede usted solicitarles que pongan por escrito sus observaciones para ayudarlos a*

*reafirmar sus metas y motivarlos a alcanzarlas.*

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**

**UNALE SURORIENTE**

**Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.  
802007431-2 DANE 108001003025**

**20 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - “EFIC”**

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Con la práctica los estudiantes que se autoevalúan se convierten en aprendices más conscientes,*

*capaces de aplicar el conocimiento de sus necesidades y sus estilos de aprendizaje, a nuevas áreas de*

*estudio. A medida que los estudiantes se convierten en participantes más activos del proceso de*

*valoración, comienzan a evaluar sus fortalezas y actitudes, analizando su progreso en un área*

*particular y estableciendo metas para el aprendizaje futuro.*

*La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación integral del*

*estudiante, se define como la comprobación personal del proceso de aprendizaje, el descubrimiento,*

*la valoración de su desempeño y el reconocimiento de las dificultades con sinceridad, honradez y*

*responsabilidad para llegar a conclusiones acertadas. La autoevaluación permite afianzar la*

*autoestima y la responsabilidad.*

*Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, los docentes deben*

*garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:*

*1- Para que los estudiantes construyan su proceso de autoevaluación es necesario realizar*

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

*acciones de concientización, reconocimiento de las propias capacidades,  
reconocimiento de sus*

*avances, de las deficiencias y dificultades que permitan establecer estrategias  
de mejoramiento.*

*2- Suministrar al estudiante la información clara de los referentes a evaluar  
(avances, objetivos,*

*competencias, contenidos, metodologías, esquemas de evaluación, y en general  
de todo lo enunciado*

*como parte del proceso de evaluación).*

*3- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la  
autoevaluación e ilustrarle*

*acerca de las dimensiones de la formación integral.*

*La autoevaluación puede tomar diversas formas, que incluyen:*

*1. Discusiones con la participación de toda la clase o de grupos pequeños.*

*2. Cuadernos o diarios de reflexión.*

*3. Listas de chequeo e inventarios de autoevaluación.*

*4. Autoevaluación semestral y de fin de año escolar.*

### **REUNIONES DE CORTE ACADEMICO**

*Para tener una dinámica de organización, transparencia, participación y  
colaboración, frente al*

*proceso de formación académica integral de nuestros estudiantes, se  
programaran durante cada año*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*escolar, diferentes tipos de reuniones:*

*Reunión General de Informe Preventivo de Periodo, a mediados de cada periodo, desde*

*Dirección de Grupo, para la entrega a los acudientes del Informe Parcial de desempeño de los*

*estudiantes y entrega de los Planes de Apoyo de Periodo a quienes los necesiten.*

*Reunión General de Informe Final de Periodo, al finalizar cada periodo, desde Dirección de*

*Grupo, para la entrega a los acudientes del Informe Final del Periodo.*

*Reuniones Específicas de Dirección de Grupo, en cualquier momento del año, desde Dirección*

*de grupo. Para dialogar con los acudientes sobre los desempeños observados por el director*

*de grupo, situaciones particulares y/o acuerdos necesarios.*

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

UNALE SURORIENTE

Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.

802007431-2 DANE 108001003025

21 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Reuniones Específicas de Asignatura, en cualquier momento del año, desde  
Docente*

*Disciplinar (asignatura), para dialogar con los acudientes sobre los desempeños  
observados*

*por el docente de aula, situaciones particulares y/o acuerdos necesarios.*

*Reuniones Generales o Específicas Académicas, en cualquier momento del  
año, desde*

*Coordinación Académica, para dialogar con los acudientes sobre los  
desempeños observados*

*por la Coordinación, situaciones particulares y/o acuerdos necesarios. Análisis  
de los reportes*

*parciales de consolidados de notas.*

*Reunión General de Informe Final de Año Escolar, al finalizar el año escolar,  
desde Dirección*

*de Grupo para la entrega a los acudientes el informe final de año.*

*Reuniones de Comisión de evaluación y Promoción por grados o general, en  
cualquier*

*momento del año, docentes de cada grado, para la toma de decisiones sobre  
evaluación,*

*promoción, reprobación, aplazamiento y promoción anticipada de estudiantes.*

*Reuniones de Consejo Académico, en cualquier momento del año, desde  
Rectoría, apoyo de*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Coordinación Académica, para análisis, estudio, adecuación, cambio,  
reestructuración, ajuste*

*de todo lo relacionado con la Academia del colegio.*

### CAPITULO VII

#### “DEMÁS DISPOSICIONES”

**ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y  
DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO**

**EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS  
EN EL S.I.E.**

*A la luz de los artículos 8 y 11 del Decreto 1290, el sistema de evaluación de  
la institución,*

*compromete de manera directa al Consejo Directivo, al Consejo Académico, a  
la Comisión de*

*Evaluación y Promoción, a los Educadores, a los Estudiantes y los Padres y  
Madres de Familia y/o*

*Acudientes.*

*El Consejo Directivo como máxima autoridad de la institución es el encargado  
de garantizar que se*

*defina el Sistema de Evaluación Institucional de los aprendizajes de los  
estudiantes, aprobarlo,*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*divulgarlo entre la Comunidad Educativa y verificar su correcto cumplimiento.*

*También le*

*corresponde, promover dentro de la institución el análisis de los resultados de la evaluación de los*

*estudiantes con el fin de mejorar las prácticas educativas.*

*En otros términos las responsabilidades del Consejo Directivo con respecto al Sistema de Evaluación*

*Institucional son:*

*1. Aprobar el Sistema Institucional de Evaluación y consignarlo en el acta de acuerdo al numeral 3*

*del Artículo 8 del decreto 1290 del 2009.*

*2. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten las estudiantes o sus*

*padres o acudientes en relación con la evaluación y promoción, de acuerdo al Numeral 7 del artículo*

*11 del Decreto 1290.*

*Las Responsabilidades del Rector con respecto al Sistema de Evaluación*

*Institucional son:*

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"**

**UNALE SURORIENTE**

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.*

*802007431-2 DANE 108001003025*

### *22 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"*

*a. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, el Rector divulgará ante*

*toda la Comunidad Educativa, para cuando se detecten algunas irregularidades, se puedan*

*dirigir inicialmente a la dirección de la institución, a las Comisiones de Evaluación y Promoción,*

*al Consejo Académico o al Consejo Directivo.*

*b. Dar a conocer a los Estudiantes y Padres de Familia a través de un folleto o CD el Sistema de*

*Evaluación Institucional SIE.*

*c. Liderar, promover y orientar el Sistema Institucional de Evaluación.*

*El Consejo Académico nombrará las comisiones de Evaluación y Promoción así:*

*Las cuales se reunirán al finalizar cada periodo escolar con el fin de tomar las medidas necesarias para*

*el mejoramiento académico de los estudiantes.*

*Las Comisiones de Evaluación y Promoción estarán conformadas por:*

*1. Coordinadores.*

*2. Docentes de cada grado.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

3. *Padres de familia por grado.*

4. *Psicoorientadores.*

*Y sus funciones son:*

1. *Convocar al final de cada periodo o en cualquier momento que amerite a los padres, madres o*

*acudientes de los estudiantes que presenten dificultades, para que se tomen medidas*

*pedagógicas en pro del mejoramiento.*

2. *Velar por el cumplimiento del proceso de nivelación de los estudiantes que presentan*

*dificultades.*

3. *Las recomendaciones, las decisiones, las observaciones de las comisiones deben ser*

*consignadas en actas como evidencias del proceso de seguimiento y evaluación para poder*

*tomar decisiones relacionadas a aplazamiento, promoción y reprobación.*

### **FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

a. *La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar*

*y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con*

*desempeño bajo.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: www.sanjosedistrital.com*

*b. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda*

*para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el*

*conducto regular.*

*c. También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el*

*fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.*

*d. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en*

*actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de*

*estudiantes.*

*e. Cuando el desempeño bajo se deba a problemas de índole disciplinaria y comportamental, la*

*Comisión evaluará la situación y establecerá un informe sobre el correctivo o la sanción que*

*corresponda.*

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

UNALE SURORIENTE

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

*Resolución No 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla Nit.*

*802007431-2 DANE 108001003025*

**23 S.I.E. EVALUACION FORMATICA INTEGRAL Y DE CALIDAD - "EFIC"**

**INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y  
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES**

**DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y  
PROMOCIÓN**

*1. Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos  
canales y unos*

*procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en  
todos los casos que*

*haya una comunicación permanente y respetuosa entre el colegio y la familia  
del estudiante con el fin*

*de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación  
presentada.*

*Instancias:*

*a. El Docente encargado de la asignatura.*

*b. El Docente Director de Grupo.*

*c. Coordinación Académica.*

*d. Comisión de Evaluación y Promoción.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: www.sanjosedistrital.com*

*e. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23. y el*

*Decreto 1290 art. 11 numeral 7.*

*2. Con los estudiantes que presentan dificultades académicas y que se remiten a la Comisión de*

*Evaluación y Promoción se procederá de la siguiente manera:*

*a. CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Para informar sobre el programa de superación, actividades y*

*plan de mejoramiento a la que haya lugar en el área en la que se presenta desempeño bajo. (Esta*

*citación es realizada por el Docente encargado de la Asignatura o Director de Grupo según el caso).*

*b. REMISION A LA COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El caso del estudiante es*

*presentado a la Comisión de Grado y se siguen las recomendaciones asignadas en dicha reunión.*

*c. CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Por Coordinación Académica para firmar compromiso*

*académico.*

*d. CITACIÓN A RECTORIA: Agotadas todas las instancias se citará a Padres de Familia y estudiante*

*para establecer acuerdos por no cumplir los compromisos pactados.*

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

3. En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a

la evaluación, deberá seguir el conducto regular especificado en el numeral 1 del presente artículo.

4. En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a

la promoción, deberá enviar una solicitud por escrito al Consejo Directivo.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL S.I.E.**

**EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES** es una construcción

continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes

órganos del Gobierno Escolar.

**MECANISMO DE MODIFICACIÓN:** Los Estamentos de la Comunidad Educativa propondrán

modificación de este sistema cuando en el ejercicio del mismo se observe que es necesario reformar

algún aspecto para beneficio de todos.

El presente Sistema de Evaluación Institucional se anexa a nuestro manual de convivencia y a nuestro

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL "SAN JOSE"

UNALE SUORIENTE  
Resolución Nº 08485 del 31-12-2009 de la S.E.D. de Barranquilla  
NIT. 802007431-2 DANE 108001003025



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

### ORGANIZACION INSTITUCIONAL

#### PROTOCOLO DE ATENCION Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ACADEMICOS

Por medio del presente protocolo se deja constancia del protocolo de procedimiento ante las peticiones, quejas y reclamos de nuestra institución, para cualquier miembro de la comunidad educativa. El cual establece los pasos a seguir para la resolución de conflictos y situaciones problemáticas en la institución ente los miembros de la comunidad.

1. Dialogo fraternal y directo entre las partes.
2. Dialogo fraterno entre las partes, mediado por una autoridad superior.
3. Descargos por escrito de la parte afectada.
4. Descargos por escrito de la parte señalada.
5. Reuniones entre las partes para solucionar situación.
6. Reuniones de estamentos específicos SEGÚN SEA EL CASO: Consejo Académica, comisiones de evaluación y promoción, Consejo directivo, comité de convivencia, otros.

**BOLETINES IED**

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE																	
UNALE SURORIENTE																	
Resolución 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla																	
802007431-2 DANE 108001003025																	
INFORME DESCRIPTIVO DE FORTALEZAS DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES																	
Año: 2015	Grado: Matemáticas	Grado: F.A	Informe: Tercero y Final		P3 -Puntaje:5	Promedio:82.33											
No. 1	Evaluador: ANTEQUERA GARCIA ELIAN DAVID		DEF-Puntaje:9		Promedio:79.25												
AREAS / ASIGNATURAS:																	
	FI	P2	P3	DEF	REC.	DESP	1H	1H	1H								
<b>MATEMATICAS</b>																	
Matemáticas	PEREZ JIMENEZ SERGIO JOE	60.83	81.67	81.67	69.42				4								
<p>* Explicar con claridad los parámetros complejos, describiendo la simetría de una parábola, el crecimiento del logaritmo, el factor multiplicativo que sigue una progresión y la constante aditiva que define una serie, para trasladar el desafío abstracto en una experiencia de descubrimiento personal y conectar con la armonía secreta de las matemáticas.</p> <p>* Conectar con claridad y precisión las relaciones matemáticas subyacentes, utilizando analogías y un lenguaje preciso para hacer tangibles conceptos abstractos como la simetría de la parábola o el crecimiento del logaritmo, de una serie o progresión, inspirando a otros a ver o buscar en estos patrones.</p> <p>* Analiza y compara sistemáticamente los parámetros de crecimiento y comportamiento de diferentes funciones y sucesiones, como parábolas, logarítmicas, geométricas y aritméticas, identificando y generalizando los principios estructurales que las rigen como el eje de simetría, base, razón común, diferencia común.</p>																	
<b>Geometría y Estadística</b>																	
Geometría y Estadística	HERNANDEZ CATALAN ELLIABE	79.00	78.33	71.67	67.97				1								
<p>* Comprende y aplica los conceptos básicos de probabilidad para describir y predecir resultados de experimentos aleatorios.</p> <p>* Diferencia los tipos de eventos o clases de eventos simples, compuestos compatibles e incompatibles, dependientes e independientes.</p> <p>* Muestra interés por aplicar las fórmulas de probabilidad en elementos simples o compuestos.</p>																	
<b>RECOMENDACIONES</b>																	
<p><b>Lenguaje Castellano</b></p> <p>DIAS PEREZ JAQUELINE</p>										80.00	76.65	75.83	74.02				4
<p>* Identificar comprensión lectora mediante textos contemporáneos. Analizar textos literarios, periodísticos, narrativos y temas y aplicar estrategias de lectura crítica y reflexión personal.</p> <p>* Argumentar y evaluar un debate desarrollando pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el respeto por otras perspectivas.</p> <p>* Interpretar y reconocer la estructura básica y diferencias los diferentes tipos de reseñas. Producir una reseña breve sobre un libro, película, serie, canción o videojuego.</p>																	
<b>Lenguas Extranjeras</b>																	
Lenguas Extranjeras	LLANES VELASCO PIERA CECILIA	76.57	80.00	81.67	78.67				1								
<p>* Asiste con puntualidad y muestra actitud positiva frente los compromisos propuestos en clase.</p> <p>* Comprende e interpreta textos con actitud crítica y capacidad argumentativa.</p> <p>* Expone con claridad y precisión lo comprendido en un texto dado.</p>																	
<b>IDIOMA EXTRANJERO</b>																	
<p><b>Inglés</b></p> <p>PEREZ ALVAREZ LYDYS ISABEL</p>										79.00	82.33	82.67	84.77				4
<p>* Muestra interés por el aprendizaje del idioma extranjero inglés. Está dispuesto a cooperar con las actividades socio culturales y pedagógicas programadas por la asignatura de inglés y la institución. Además, aceptar y cumplir las normas establecidas en el Manual de Convivencia (norma adecuada del uniforme, buena actitud, asistencia y puntualidad al aula de clases).</p> <p>* Identificar el vocabulario para describir las condiciones del clima y las predicciones de clima. Formular preguntas YES/NO QUESTIONS, para evaluar los gustos musicales de sus compañeros de clase y los de sus familias.</p> <p>* Escribir en español un simple comentario sobre una película o una serie de televisión de su país y que usan y hacen las personas durante sus días. Realizar una presentación acerca de su país diferente y hablar del clima, que usan y qué actividades hacen las personas en esa época del año. Exponer sus opiniones y sentimientos acerca de la música usando los adjetivos terminados en ING y algunas expresiones útiles.</p>																	
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>																	
Ciencias Sociales	LOGREIRA PETRO YESID JOE	60.33	85.67	80.67	78.77				3								
<p>* Demuestra interés y responsabilidad en la realización de las actividades académicas propiamente fortaleciendo las habilidades y competencias interrelacionadas, especialmente las relacionadas con el aprendizaje autónomo y el desarrollo del pensamiento crítico y analítico.</p> <p>* Reconoce las características fundamentales que marcan a Colombia durante el Siglo XX, construyendo con ello, un análisis crítico reflexivo personal de experiencias de nuestra historia.</p> <p>* Participa satisfactoriamente con propiedad cada actividad o trabajo realizado, planteando además juicios de opinión sobre los acontecimientos históricos y geográficos estudiados.</p>																	
<b>Arte y Comp. Ciudadano</b>																	
Arte y Comp. Ciudadano	CITLHO ROBILDO EMBRALDA R	70.00	80.00	81.67	84.20				1								
<p>* Identifica, analiza y propone argumentos razonables en temas relacionados con los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, la violencia intrafamiliar, el aborto y los relaciona a la luz de la constitución, manifestando indignación cuando observa violación de los garantías constitucionales.</p> <p>* Respetar los <b>quodlibets</b> los opiniones de los demás durante el desarrollo del proceso <b>quodlibet</b>.</p> <p>* Demuestra empatía ante situaciones en las cuales se observa la vulneración de los derechos humanos expresando su opinión ante las mismas, con respeto y responsabilidad.</p>																	
<b>CIENCIAS NATURALES</b>																	
<p><b>Biología</b></p> <p>ALCALA FRIEIR JANETH AST</p>										74.00	80.00	80.00	78.20				3
<p>* Manifiesta interés, respeto y actitud reflexiva frente al estudio de la evolución y la clasificación de los seres vivos, valorando la diversidad biológica y la importancia de su preservación.</p> <p>* Comprende y explica cómo los procesos evolutivos influyen en la diversidad y en la clasificación de los seres vivos.</p> <p>* Conecta sus ideas y conclusiones sobre la evolución y la clasificación de los seres vivos mediante socialización del tema participando con respeto, aprovechando bien el tiempo en clase, realiza copias, guías de trabajo y cuadros comparativos.</p>																	
<b>Química</b>																	
Química	HERNANDEZ MENENDEZ CELIA AT	79.00	81.67	80.00	81.33				1								
<p>* Demuestra interés y responsabilidad por aplicar los temas, desarrollando las actividades académicas propuestas para fortalecer competencias interrelacionadas, relacionadas con el aprendizaje autónomo y desarrollo del pensamiento científico.</p> <p>* Identifica y comprende algunas propiedades de los átomos, tales como el número atómico, número másico, masa atómica y masa molar, expresando las ideas periódicas.</p> <p>* Participa en las clases, aportando opiniones coherentes y brindando alternativas de solución a los diferentes ejercicios planteados en la clase.</p>																	

Fecha: 2015/10/20 - 20:00 | Hora de Ingreso: 08:00 - 7:30 | Hora de Salida: 12:00 - 1:30 | Fecha de Ingreso: 2015-02-14 | [Código de Verificación](#)

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE																	
UNALE SURORIENTE																	
Resolución 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla																	
802007431-2 DANE 108001003025																	
INFORME DESCRIPTIVO DE FORTALEZAS DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES																	
Año: 2015	Grado: Matemáticas	Grado: F.A	Informe: Tercero y Final		P3 -Puntaje:9	Promedio:82.33											
No. 1	Evaluador: ANTEQUERA GARCIA ELIAN DAVID		DEF-Puntaje:9		Promedio:79.25												
AREAS / ASIGNATURAS:																	
	FI	P2	P3	DEF	REC.	DESP	1H	1H	1H								
<b>Física</b>																	
Física	OLIVERA SIERRA WILSON MA	83.33	71.67	80.00	82.50				1								
<p>* Demuestra empatía y cariño por todos los miembros de la comunidad educativa y la asignatura en cada uno de los momentos y entornos estudiados en el desarrollo de las clases de física.</p> <p>* Expone conclusiones sobre prácticas que se realizan al realizar crecer en el ámbito científico al cumplir con el desarrollo de las diferentes actividades planteadas en el estudio del movimiento sin tener en cuenta las causas que lo producen.</p> <p>* Expone dominio académico de cada una de las temáticas estudiadas a través del cumplimiento de las actividades propuestas en el estudio del movimiento.</p>																	
<b>ÉTICA Y VALORES</b>																	
Ética y Valores	LLANES DE MAYO RICARDO	88.67	80.00	80.00	82.50				1								
<p>* Mantiene una buena relación con el entorno de la clase.</p> <p>* Reconoce las diferentes convenciones para la manipulación de la gaita y sus implicaciones.</p> <p>* Es responsable con la entrega de actividades.</p>																	
<b>RELIGION</b>																	
<p><b>Religión</b></p> <p>ARZUAGA PADILLA ANDERSON</p>										70.00	73.33	80.67	77.67				1
<p>* IDENTIFICA LAS ENSEÑANZAS DE JESUS AL SERA DEL DIALOGO Y LA NUEVEVA DEL AMOR.</p> <p>* CUMPLE CON LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS.</p> <p>* MANTIENE UN BUEN COMPORTAMIENTO Y PRODUCE UN BUEN AMBIENTE EN EL AULA.</p>																	
<b>EDUCACION FISICA</b>																	
Educación Física	MUNOZ CARRANZA JAMIR	83.33	85.00	85.00	87.50				2								
<p>* Realiza los fundamentos técnicos básicos del Baloncesto, reconociendo sus reglas y reglas como factor importante para el buen desarrollo de este deporte.</p> <p>* Comprende la relación directa entre la actividad física, la alimentación, la higiene y el bienestar general.</p> <p>* Cumplir con las normas establecidas para la clase de educación física, identificando y demostrando los principios fundamentales que rigen los procesos formativos de la E.F.D San José.</p>																	
<b>INFORMÁTICA</b>																	
<p><b>Informática</b></p> <p>SANTAGO NAVARRO GARIS</p>										80.00	80.00	83.33	87.33				2
<p>* Asiste puntualmente a clases, permaneciendo en el aula y presentando las excusas a tiempo cuando no asiste a clases. Descartar los compromisos escolares propuestos de forma responsable y en los tiempos establecidos. Prestar atención durante la clase. Seguir las instrucciones para el desarrollo de las actividades. Participar de manera activa durante las actividades. Cumplir con las normas del manual de convivencia y las reglas de la sala de informática.</p> <p>* Conocer los pasos para crear <b>word</b> con una tabla de Excel. * Definir que es un gráfico y que tipos de gráficos existen en Excel. * Ordenar y filtrar una tabla en <b>word</b>. * Reconocer que son las <b>funciones</b> y las funciones. Identificar que es una Macro y para que se utiliza.</p> <p>* Utilizar diferentes fuentes de información para cumplir con los compromisos asignados en los tiempos acordados. * Aplicar su opinión aportando al desarrollo de la clase de forma respetuosa logrando construir un intercambio de opiniones con sus compañeros. * Operar, sustentar y plantear con argumentos las temáticas desarrolladas. * Realizar las actividades de forma correcta aplicando los conocimientos adquiridos.</p>																	
<b>ARTISTICA</b>																	
<p><b>Arte Plástico</b></p> <p>NIEVES OJEDA LISETH PAT</p>										80.00	85.00	85.00	83.50				1
<p>* Analiza la importancia del dibujo a través del desarrollo cultural de la humanidad.</p> <p>* Demuestra motivación por el dibujo artístico estableciendo la diferencia entre el dibujo y la pintura.</p> <p>* Explica a través de dibujos sus capacidades y aptitudes para el arte.</p>																	
<b>Música</b>																	
Música	MUNOZ BARRILLO ELBA MARG	79.00	80.00	77.50	65.00				1								
<p>* El estudiante cumple con todos sus compromisos académicos y mantiene relaciones respetuosas con todos los integrantes de la institución, cumpliendo con las normas de convivencia y conducta.</p> <p>* Puede crear música rítmica a dos voces con los instrumentos musicales, crea en grupos de dos, tríadas y seimicretras en grupo de cuatro.</p>																	
<b>CONVIVENCIA</b>																	
Convivencia	PEREZ ALVAREZ LYDYS ISAB	60.00	80.00	80.00	77.00				3								
<p>Cumple con las normas estipuladas en el manual de convivencia, mostrando buenas relaciones con sus compañeros, docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo; tiene una buena presentación personal, al igual que asiste a clases con regularidad muestra respeto y cumple órdenes, contribuyendo a su desempeño académico, valora los saberes y conocimientos de sus maestros y participa en las actividades institucionales, demuestra un buen sentido de pertenencia hacia su colegio.</p> <p>*Plan de apoyo **Calificación obtenida con actividades de recuperación.</p>																	
<b>Estado académico:</b> El estudiante aprobó el año escolar.																	
Observaciones:																	

Fecha: 2015/10/20 - 20:00 | Hora de Ingreso: 08:00 - 7:30 | Hora de Salida: 12:00 - 1:30 | Fecha de Ingreso: 2015-02-14 | [Código de Verificación](#)

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE																	
UNALE SURORIENTE																	
Resolución 08485 del 31-12-2009 de la S.D.E de Barranquilla																	
802007431-2 DANE 108001003025																	
INFORME DESCRIPTIVO DE FORTALEZAS DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES																	
Año: 2015	Grado: Matemáticas	Grado: F.A	Informe: Tercero y Final		P3 -Puntaje:9	Promedio:82.33											
No. 1	Evaluador: ANTEQUERA GARCIA ELIAN DAVID		DEF-Puntaje:9		Promedio:79.25												
AREAS / ASIGNATURAS:																	
	FI	P2	P3	DEF	REC.	DESP	1H	1H	1H								
<b>ÉTICA Y VALORES</b>																	
Ética y Valores	PEREZ ALVAREZ LYDYS ISABEL																
<p>* Mantiene una buena relación con el entorno de la clase.</p> <p>* Reconoce las diferentes convenciones para la manipulación de la gaita y sus implicaciones.</p> <p>* Es responsable con la entrega de actividades.</p>																	
<b>RELIGION</b>																	
<p><b>Religión</b></p> <p>ARZUAGA PADILLA ANDERSON</p>										70.00	73.33	80.67	77.67				1
<p>* IDENTIFICA LAS ENSEÑANZAS DE JESUS AL SERA DEL DIALOGO Y LA NUEVEVA DEL AMOR.</p> <p>* CUMPLE CON LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS.</p> <p>* MANTIENE UN BUEN COMPORTAMIENTO Y PRODUCE UN BUEN AMBIENTE EN EL AULA.</p>																	
<b>EDUCACION FISICA</b>																	
Educación Física	MUNOZ CARRANZA JAMIR	83.33	85.00	85.00	87.50				2								
<p>* Realiza los fundamentos técnicos básicos del Baloncesto, reconociendo sus reglas y reglas como factor importante para el buen desarrollo de este deporte.</p> <p>* Comprende la relación directa entre la actividad física, la alimentación, la higiene y el bienestar general.</p> <p>* Cumplir con las normas establecidas para la clase de educación física, identificando y demostrando los principios fundamentales que rigen los procesos formativos de la E.F.D San José.</p>																	
<b>INFORMÁTICA</b>																	
<p><b>Informática</b></p> <p>SANTAGO NAVARRO GARIS</p>										80.00	80.00	83.33	87.33				2
<p>* Asiste puntualmente a clases, permaneciendo en el aula y presentando las excusas a tiempo cuando no asiste a clases. Descartar los compromisos escolares propuestos de forma responsable y en los tiempos establecidos. Prestar atención durante la clase. Seguir las instrucciones para el desarrollo de las actividades. Participar de manera activa durante las actividades. Cumplir con las normas del manual de convivencia y las reglas de la sala de informática.</p> <p>* Conocer los pasos para crear <b>word</b> con una tabla de Excel. * Definir que es un gráfico y que tipos de gráficos existen en Excel. * Ordenar y filtrar una tabla en <b>word</b>. * Reconocer que son las <b>funciones</b> y las funciones. Identificar que es una Macro y para que se utiliza.</p> <p>* Utilizar diferentes fuentes de información para cumplir con los compromisos asignados en los tiempos acordados. * Aplicar su opinión aportando al desarrollo de la clase de forma respetuosa logrando construir un intercambio de opiniones con sus compañeros. * Operar, sustentar y plantear con argumentos las temáticas desarrolladas. * Realizar las actividades de forma correcta aplicando los conocimientos adquiridos.</p>																	
<b>ARTISTICA</b>																	
<p><b>Arte Plástico</b></p> <p>NIEVES OJEDA LISETH PAT</p>										80.00	85.00	85.00	83.50				1
<p>* Analiza la importancia del dibujo a través del desarrollo cultural de la humanidad.</p> <p>* Demuestra motivación por el dibujo artístico estableciendo la diferencia entre el dibujo y la pintura.</p> <p>* Explica a través de dibujos sus capacidades y aptitudes para el arte.</p>																	
<b>Música</b>																	
Música	MUNOZ BARRILLO ELBA MARG	79.00	80.00	77.50	65.00				1								
<p>* El estudiante cumple con todos sus compromisos académicos y mantiene relaciones respetuosas con todos los integrantes de la institución, cumpliendo con las normas de convivencia y conducta.</p> <p>* Puede crear música rítmica a dos voces con los instrumentos musicales, crea en grupos de dos, tríadas y seimicretras en grupo de cuatro.</p>																	
<b>CONVIVENCIA</b>																	
Convivencia	PEREZ ALVAREZ LYDYS ISAB	60.00	80.00	80.00	77.00				3								
<p>Cumple con las normas estipuladas en el manual de convivencia, mostrando buenas relaciones con sus compañeros, docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo; tiene una buena presentación personal, al igual que asiste a clases con regularidad muestra respeto y cumple órdenes, contribuyendo a su desempeño académico, valora los saberes y conocimientos de sus maestros y participa en las actividades institucionales, demuestra un buen sentido de pertenencia hacia su colegio.</p> <p>*Plan de apoyo **Calificación obtenida con actividades de recuperación.</p>																	
<b>Estado académico:</b> El estudiante aprobó el año escolar.																	
Observaciones:																	

Fecha: 2015/10/20 - 20:00 | Hora de Ingreso: 08:00 - 7:30 | Hora de Salida: 12:00 - 1:30 | Fecha de Ingreso: 2015-02-14 | [Código de Verificación](#)

## HORARIO

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE ORGANIZACION INSTITUCIONAL



### JORNADA ACADEMICA, PERIODOS DE CLASE y JORNADA LABORAL 2024

#### JORNADA ACADEMICA

NIVEL	HORA DE INGRESO DE ESTUDIANTES	HORA DE SALIDA DE ESTUDIANTES	HORAS DE LA JORNADA ESCOLAR	CANTIDAD DE PERIODOS DE CLASE EN LA JORNADA	DURACION DE CADA PERIDO DE CLASES	TIEMPO DE RECREO PARA ESTUDIANTES
PREESCOLAR	12:30 p. m.	4:30 p. m.	4 HORAS	5	40 Minutos	40 Minutos
PRIMARIA	12:30 p. m.	5:30 p. m.	5 HORAS	5	50 Minutos	30 Minutos
SECUNDARIA	6:30 a. m.	12:30 p. m.	6 HORAS	6	55 Minutos	30 Minutos

#### JORNADA LABORAL

NIVEL	HORA DE INGRESO DE DOCENTES	HORA DE SALIDA	HORAS DE LA JORNADA LABORAL	HORAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCION	HORAS DE TRABAJO REMOTO	TIEMPO DE DISPONIBILIDAD PARA ATENCION DE ACUDIENTES
PREESCOLAR	12:00 p. m.	6:00 p. m.	8 Horas	6 Horas	2 Horas	10 Horas semanales
PRIMARIA	12:00 p. m.	6:00 p. m.	8 Horas	6 Horas	2 Horas	5 Horas semanales
SECUNDARIA	6:30 a. m.	12:30 p. m.	8 Horas	6 Horas	2 Horas	4 a 6 Horas semanales

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## Horario Docentes

### El horario total de las clases

IED SAN JOSE		Página: 1/2																																		
		LUNES							MARTES							MIÉRCOLES							JUEVES							VIERNES						
		08:30 - 07:25	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35	08:30 - 07:25	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35	08:30 - 07:25	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35	08:30 - 07:25	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35	08:30 - 07:25	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35	08:30 - 07:25	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35	08:30 - 07:25	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35	08:30 - 07:25	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35	08:30 - 07:25	08:20 - 08:15	08:40 - 08:35						
		07:25 - 08:20	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30	07:25 - 08:20	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30	07:25 - 08:20	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30	07:25 - 08:20	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30	07:25 - 08:20	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30	07:25 - 08:20	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30	07:25 - 08:20	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30	07:25 - 08:20	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30	07:25 - 08:20	08:15 - 09:10	08:35 - 09:30						
6°A	PET.L	ISA.P	YIR.B	OMA.B	ELI.H	JHO.G	PET.L	NAN.S	YIR.B	OMA.B	PET.L	NAN.S	ISA.P	YIR.B	ELI.H	YIR.B	PET.L	JUA.O	OMA.B	JHO.G	PET.L	NAN.S	GAR.S	ELI.H	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B						
6°B	BIO	CON	LEN	MAT	ART	ART	SOC	CAO2	EFIS	ING	INF	LEC	BIO	REL	LEN	MUS	BIO	LEN	MAT	ING	ETI	GYE	EFIS	SOC	QUI	ING	ING	ING	ING	ING						
6°C	GAR.S	MAR.T	LYD.P	ELI.H	JHO.G	SAU.B	LYD.P	JAR.S	NOH.G	ELI.H	AND.A	LYD.P	SAU.B	BEN.H	MAR.T	OMA.B	MAR.T	NOH.G	SAU.B	ELI.H	BEN.H	LYD.P	NOH.G	ELI.H	JHO.G	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B						
6°D	JUA.O	JHO.G	SAU.B	ELI.H	LYD.P	JUA.O	KAR.K	BEN.H	LYD.P	GAR.S	ELI.H	JHO.G	JUA.O	SAU.B	JUA.O	SAU.B	BEN.H	OMA.B	KAR.K	AND.A	KAR.K	ELI.H	LYD.P	JAR.S	ELI.H	JHO.G	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B					
7°A	IDA.V	ELI.H	NOH.G	KAR.K	OMA.B	YIR.B	IDA.V	JHO.G	KAR.K	YIR.B	ELI.H	IDA.V	OMA.B	GAR.S	NOH.G	JHO.G	OMA.B	KAR.K	ELI.H	IDA.V	NOH.G	OMA.B	AND.A	SAU.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B					
7°B	AND.A	NOH.G	KAR.K	SAU.B	ELI.H	IDA.V	SAU.B	ELI.H	OMA.B	JHO.G	SAU.B	NOH.G	OMA.B	ELI.H	KAR.K	GAR.S	IDA.V	JHO.G	SAU.B	NOH.G	IDA.V	JHO.G	SAU.B	NOH.G	IDA.V	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B					
7°C	KAR.K	JHO.G	LYD.P	YIR.B	NOH.G	OMA.B	NOH.G	KAR.K	ESM.G	ELI.H	NOH.G	ELI.H	ESM.G	YIR.B	LYD.P	JHO.G	KAR.K	SAU.B	AND.A	YIR.B	ESM.G	NOH.G	ELI.H	LYD.P	GAR.S	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B					
7°D	NOH.G	ESM.G	LIL.T	GAR.S	AND.A	JHO.G	KAR.K	ESM.G	YIR.B	NOH.G	OMA.B	LIL.T	ELI.H	NOH.G	KAR.K	JHO.G	ELI.H	ESM.G	YIR.B	NOH.G	YIR.B	NOH.G	YIR.B	KAR.K	LIL.T	SAU.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B					
8°A	LIL.T	YES.L	JAR.S	NAN.S	MAR.T	JAR.S	JHO.G	YES.L	LIL.T	MAR.T	ESM.G	ELI.H	ESM.G	YIR.B	NOH.G	OMA.B	LIL.T	ELI.H	NOH.G	KAR.K	JHO.G	ELI.H	ESM.G	YIR.B	NOH.G	YIR.B	NOH.G	YIR.B	NOH.G	YIR.B	NOH.G					
8°B	NAN.S	ELI.H	IDA.V	JAR.S	JAR.S	NAN.S	MAR.T	YES.L	ESM.G	IDA.V	MAR.T	JHO.G	ELI.H	AND.A	JAR.S	JAR.S	YES.L	IDA.V	NAN.S	LIS.N	MAR.T	JHO.G	GAR.S	ELI.H	NAN.S	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B					
8°C	SAU.B	MAR.T	RIC.L	IDA.V	ESM.G	MAR.T	AND.A	SAU.B	NAN.S	ELI.H	JAR.S	NAN.S	JHO.G	ESM.G	LIS.N	NAN.S	IDA.V	ESM.G	MAR.T	GAR.S	IDA.V	SAU.B	NAN.S	JHO.G	ELI.H	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B					
8°D	MAR.T	IDA.V	JAR.S	JHO.G	ESM.G	AND.A	JAQ.D	JAR.S	IDA.V	LIS.N	JAR.S	MAR.T	JHO.G	ESM.G	IDA.V	JAQ.D	ELI.H	LIL.T	ESM.G	RIC.L	GAR.S	MAR.T	JAQ.D	JAR.S	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B	YIR.B					

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:

802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## El horario total de las clases

IED SAN JOSE Página: 2/2

	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES												
	06:30 - 07:25	07:25 - 08:20	08:20 - 09:15	09:15 - 10:40	06:30 - 07:25	07:25 - 08:20	08:20 - 09:15	09:15 - 10:40	06:30 - 07:25	07:25 - 08:20	08:20 - 09:15	09:15 - 10:40	06:30 - 07:25	07:25 - 08:20	08:20 - 09:15	09:15 - 10:40	06:30 - 07:25	07:25 - 08:20	08:20 - 09:15	09:15 - 10:40									
9°A	LYD.P AU26	JAM.M CA01	ELS.M E03	JAQ.D AU26	ELI.H AU26	RIC.L AU26	YES.L AU26	JAN.A AU26	WIL.O E02	SER.P AU26	MAT AU26	LEC AU26	QUI AU26	MAT AU26	REL CA01	EFIS AU26	LEN AU26	ART E05	INF AU26	ING AU26	CON AU26	BIO AU26	ING E04	LEN AU26	MAT AU26	SER.P AU26	YES.L AU26	SOC AU26	
9°B	JAR.S AU07	LIL.T E04	JAM.M CA01	SER.P AU07	JAQ.D AU07	RIC.L AU07	ELI.H AU07	WIL.O E02	ELS.M E03	AND.A AU07	JAR.S E01	JAQ.D AU07	YES.L E01	LIL.T AU07	SER.P AU07	PET.L E05	GAR.S AU07	JAR.S AU07	LIS.N AU07	SER.P AU07	ESM.G AU07	JAN.A AU07	LYD.P AU07	JAQ.D AU07	LIL.T AU07	YES.L AU07	JAM.M AU07	ESM.G AU07	
9°C	JOR.M E02	JAQ.D AU08	SER.P AU08	LIL.T E04	GAR.S AU08	YES.L AU08	JAQ.D AU08	AND.A AU08	SER.P AU08	JAN.A AU08	RIC.L AU08	SER.P AU08	LIS.N AU08	JAM.M AU08	ESM.G CA01	LIL.T AU08	JAN.A AU08	JAQ.D AU08	YES.L AU08	LIL.T AU08	ELI.H AU08	SER.P AU08	JAQ.D AU08	LIL.T AU08	YES.L AU08	AND.A AU08	JAM.M AU08	ESM.G E01	SER.P AU08
9°D	JAQ.D AU09	SER.P AU09	JAN.A AU09	RIC.L CA01	JAM.M E04	LIL.T E03	ELI.H AU09	LIL.T AU09	JAQ.D AU09	GAR.S AU09	WIL.O E05	INF E02	FIS AU09	BIO AU09	LEC AU09	GYE AU09	SOC AU09	MAT AU09	ART AU09	ING AU09	LEN AU09	SOC AU09	REL CA01	EFIS AU09	CON AU09	MAT AU09	QUI AU09	E01	
10°A	RIC.L AU21	JOR.M E02	WIL.O AU21	PET.L AU21	MIR.D AU21	PET.L E04	GAR.S E05	MIR.D AU21	LUZ.F AU21	BEN.H AU21	AND.A AU21	WIL.O AU21	CES.B AU21	LIS.N AU21	JAM.M CA01	SAU.B AU21	MIR.D AU21	JOR.M AU21	JAN.A AU21	BEN.H AU21	WIL.O AU21	JAM.M AU21	PET.L AU21	CES.B AU21	ING AU21	QUI AU21	QUI AU21	QUI AU21	
10°B	JAM.M AU20	PET.L ING	CES.B QUI	WIL.O MAT	JOR.M FIS	BEN.H POL	MIR.D LEN	RIC.L FIL	SAU.B GYE	PET.L ING	MIR.D LEN	CES.B QUI	LIS.N ART	GAR.S INF	JAN.A BIO	WIL.O MAT	LUZ.F LEC	AND.A REL	BEN.H POL	PET.L ING	MIR.D LEN	JOR.M FIS	JAM.M EFIS	WIL.O MAT	MIR.D REL	JOR.M CA01	JAM.M AU20	WIL.O MAT	
10°C	WIL.O AU17	BEN.H AU17	MIR.D AU17	PET.L AU17	JOR.M E02	AND.A AU17	CES.B AU17	ELS.M E03	GAR.S E05	PET.L E04	JAN.A AU17	WIL.O AU17	JOR.M AU17	JAM.M CA01	MIR.D AU17	BEN.H AU17	PET.L AU17	CES.B E01	MAR.T AU17	MIR.D AU17	JAM.M CA01	WIL.O AU17	JAM.M AU17	PET.L AU17	MIR.D AU17	JOR.M AU17	JAM.M AU17	WIL.O AU17	MIR.D AU17
10°D	BEN.H AU16	WIL.O MAT	JOR.M AU16	MIR.D FIS	JAM.M EFIS	GAR.S CA01	WIL.O E05	LUZ.F AU16	JAN.A AU16	MIR.D AU16	MAR.T AU16	JAM.M CA01	BEN.H AU16	LUZ.F AU16	WIL.O E01	CES.B AU16	MIR.D AU16	RIC.L AU16	MIR.D AU16	WIL.O AU16	ELS.M E03	CES.B AU16	AND.A AU16	LUZ.F AU16	JOR.M AU16	JAM.M AU16	WIL.O AU16	JOR.M AU16	FIS AU16
11°A	CES.B BIL	LUZ.F ING	ISA.P MAT	WIL.O BIL	BEN.H FIS	JUA.O POL	ISA.P E02	JUA.O BIL	ISA.P AU16	JAM.M BIL	ELS.M CA01	ISA.P E03	JUA.O BIL	LUZ.F CA01	JUA.O BIL	ISA.P E04	JOR.M BIL	JOR.M CA01	CES.B E04	RIC.L BIL	ISA.P E01	JAM.M BIL	LUZ.F E01	CES.B E01	JUA.O BIL	GAR.S E01	JUA.O BIL	MIR.D BIL	AND.A BIL
11°B	ISA.P AU15	GAR.S E05	AND.A AU15	JAN.A AU15	ELS.M E03	BEN.H AU15	JAM.M CA01	CES.B AU15	JUA.O AU15	LUZ.F AU15	JUA.O AU15	LUZ.F E04	ISA.P AU15	JOR.M AU15	JOR.M E01	CES.B AU15	RIC.L AU15	ISA.P AU15	JAM.M AU15	LUZ.F CA01	GAR.S AU15	JUA.O AU15	MIR.D AU15	KAR.K AU15	JAN.A AU15	RIC.L AU15	JUA.O AU15	BEN.H AU15	MIR.D AU15
11°C	JAN.A AU19	BEN.H AU19	JUA.O AU19	LUZ.F AU19	JOR.M AU19	GAR.S E05	JAM.M CA01	ELS.M E03	ISA.P AU19	ISA.P AU19	JUA.O AU19	JAN.A AU19	MIR.D AU19	LUZ.F AU19	AND.A E04	ISA.P AU19	LUZ.F AU19	JAM.M AU19	BEN.H CA01	JOR.M AU19	KAR.K E02	JAN.A AU19	RIC.L AU19	JUA.O AU19	ING AU19	EFIS AU19	POL AU19	LEN AU19	JUA.O AU19
11°D	LUZ.F AU18	JUA.O AU18	MIR.D AU18	CES.B AU18	JAM.M CA01	ISA.P AU18	AND.A AU18	JOR.M AU18	LUZ.F E04	GAR.S E05	BEN.H AU18	KAR.K AU18	RIC.L AU18	CES.B E01	JUA.O AU18	JAM.M CA01	ELS.M E03	JOR.M AU18	ISA.P AU18	JUA.O AU18	ISA.P AU18	JAN.A AU18	BEN.H AU18	LUZ.F AU18	ING AU18	LEN AU18	POL AU18	ING AU18	ING AU18

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

### EVOLUCION DE LA MATRICULA

I.E.D. SAN JOSE	2025	2024	DIF
TRANSICION	44	57	-13
PRIMARIA	479	508	-29
SECUNDARIA	535	559	-24
JORNADA UNICA	253	263	-10
NOCTURNA	57	75	-18
<b>TOTALES</b>	<b>1368</b>	<b>1462</b>	<b>-94</b>

,  
|

## PRINCIPALES CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LA IED SAN JOSE

- ▶ CON BASE EN LAS SOLICITUDES DE RETIRO QUE DILIGENCIAN LOS PADRES Y/O ACUDIENTES, ANTE LA SECRETARIA DE LA INSTITUCION, FUE POSIBLE DETECTAR QUE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE DESERCIÓN EN LA INSTITUCION SON LAS SIGUIENTES:
- ▶ CAMBIO DE DOMICILIO: POR SEPARACION DE LOS PADRES, FALLECIMIENTO O DIFICULTADES ECONOMICAS
- ▶ CAMBIO DE CIUDAD: DEBIDO A TRASLADO LABORAL DE LOS PADRES O DEBE IRSE A VIVIR CON UNO DE ELLOS DESPUES DE LA SEPARACION
- ▶ CAMBIO DE PAIS: REGRESO A SU PAIS DE ORIGEN COMO ES EL CASO DE LOS VENEZOLANOS
- ▶ PROBLEMAS DE SALUD: FISICOS O PSICOLOGICOS
- ▶ EXTORSION: FAMILIAS AMENAZADAS POR ESTE FLAGELO

## ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR

- MONITORIA EN CADA CURSO DE LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES Y REPORTE MENSUAL DE AUSENTISMO
- EMPLEO DE HERRAMIENTAS PARA GESTIÓN DE CONTACTO: DIRECTORIO DE ESTUDIANTES, CORREO INSTITUCIONAL, WHATSAPP.
- SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON RIESGO DE ABANDONO POR MOTIVOS ACADÉMICOS FACILITANDO SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE TUTORIAS
- FORTALECER LA COMUNICACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA A FIN DE INVOLUCRARLOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE SUS HIJOS

## ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR

- REDES DE APOYO: CONTAMOS CON LA AYUDA DE LOS MISMOS COMPAÑEROS DE CLASE, LOS DOCENTES, LA PSICOORIENTADORA, COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL, LA DOCENTE DE APOYO DE INCLUSIÓN, LOS PADRES DE FAMILIA, LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Y EN CASOS ESPECÍFICOS DE DÉFICIT DE ATENCIÓN, ASPERGER, TRASTORNOS PSICOLÓGICOS Y OTROS SE TIENE EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LOS ESPECIALISTAS Y SE BRINDA EL INFORME QUE ESTOS SOLICITAN PARA SU DIAGNÓSTICO O TRATAMIENTO.
- DISEÑO DE PIAR, DUA, PLANES DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y CONVIVENCIAL, ENVÍO DE TALLERES EN CASOS DE INCAPACIDAD, FIRMA DE COMPROMISO CON PADRES Y/O ESTUDIANTES EN CASO FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO.
- FORTALECIMIENTO DEL PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## ESTADISTICA DE PERMANENCIA, RETIRADOS Y DESERTORES

NUMERO INICIAL DE ESTUDIANTES	NUMERO DE ESTUDIANTES RETENIDOS	NUMERO DE ESTUDIANTES DESERTORES
1535	1452	83
100%	95%	5%

➔ Reenviado

317	IED SAN JOSE	MORA MARTINEZ DAIT	6D	1
318	IED SAN JOSE	PUERBA ZUKAN	8A	1
314	IED SAN JOSE	EMMANUEL TOSCANO	6D	1
322	IED SAN JOSE	TERAN CRISTIAN	6C	1
421	IED SAN JOSE	MANCOS AGUIRRE MIREIDA	6B	1
323	IED SAN JOSE	MORENO CASTRO LUISA FERMINGA	3A	1
323	IED SAN JOSE	CHARRIS RITIT SANLIT	7B	
324	IED SAN JOSE	MARTINEZ AVILA KRISTIAN	3A	
324	IED SAN JOSE	TERAN ALGARRA JEREMY	2A	
325	IED SAN JOSE	CORTES BARRERA KAVION	3A	
327	IED SAN JOSE	ESCALANTE JOSE	2A	
328	IED SAN JOSE	JARAMBAÑO TELLEZ NATAL	2A	
328	IED SAN JOSE	ZARZA NATHALY SOFIA	3A	
330	IED SAN JOSE	TUNCEL LOZANO MARIANA	3A	
329	IED SAN JOSE	FIGUERA SALAZAR YANIEL STEVEN	3A	1
332	IED SAN JOSE	BULA ROSANO LUCAS MATTHEWS	3A	
333	IED SAN JOSE	CONSTANTE AVILA KRYEN SOFIA	3A	
334	IED SAN JOSE	DRIZ FREYTTTE YURIS FELIPE	3A	
335	IED SAN JOSE	BUDAS BAYONA GABRIELA DE JESUS	3A	
336	IED SAN JOSE	RODRIGUEZ HANWILL MILAN	3C	
337	IED SAN JOSE	SALD POMEZ ESTRADA	2A	
338	IED SAN JOSE	CASTRO MANRIQUE ALIX	2A	
339				

Listado Estudiantes presuntivos IED SAN JOSE

9:58 a. m

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

 <b>La educación es de todos</b>	<b>MinEduación</b>	<b>PIAR</b> Decreto 1421/2017
---	--------------------	-------------------------------------

<b>PLAN INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>Fecha y Lugar de Elaboración:</b>	07 de 2017
<b>Nombre y rol de la Persona que elaboró:</b>	Walter Roberto González, Psicólogo
<b>Institución Educativa:</b>	San José EDE

1. Información general del estudiante			
Nombre:	Christian David	Apellido:	Salazar Pachena
Tipo identificación:	TI, X, CC, RC, CBO, CUBO?	No. de identificación:	194210960
Lugar de nacimiento:	Ciudad	Fecha de nacimiento:	Estado actual o al que ingresa:
Barranquilla	14 Junio 2009	San	El año anterior estuvo vinculado(a) al Sistema Educativo?
Departamento donde vive:	Atlántico	Municipio:	Barranquilla
Dirección de vivienda:	Cra 25A # 20B-58	Teléfono:	300.1604011
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado?	Si ___ No ___	¿Vive en algún Centro de Retención?	Si ___ No ___
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico?	Si ___ No ___	¿Cuenta con el respectivo registro?	Si ___ No ___
<b>Descripción general del estudiante con énfasis en sus capacidades, gustos e intereses o aspectos que le distinguen, expectativas del estudiante y la familia, acompañamiento familiar y redes de apoyo con los que se cuenta.</b>			
<b>Capacidades:</b> Cristian es un estudiante muy cariñoso, obediente, tranquilo, amable y respetuoso, evita conflictos, reservado, gentil responde acertadamente a lo que se le pregunta. <b>Gustos e intereses:</b> Ver videos de videos, plataforma digital, tecnología, Deporte como el Fútbol, con otros deportes. <b>Expectativas del estudiante:</b> Le gustaría ser un gran jugador de fútbol. <b>Expectativas de la familia:</b> que Cristian pueda enfrentarse a su vida cuando su madre no está, en todos los aspectos laborales y sociales. <b>Redes de apoyo:</b> PADRE: FREDY HERRERA PSICÓLOGO, PSYQUIATRA NEUROFISIÓLOGA Y TERAPIAS COGNITIVAS			

V15\_08030 ca  
Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017

 <b>La educación es de todos</b>	<b>MinEduación</b>	<b>PIAR</b> Decreto 1421/2017
---	--------------------	-------------------------------------

<b>Atención</b>	

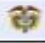

2. Entorno Salud			
Atención al sistema de salud:	Si ___ No ___	Contributivo:	Si ___ No ___
Lugar donde se atiende en caso de enfermedad:		Salud:	
Cuenta con diagnóstico médico:	Si ___ No ___	¿CUBO?	
Cuenta con atención médica:	Si ___ No ___	¿CUBO?	
Cuenta con intervención o tratamiento terapéutico (terapias):	Si ___ No ___	¿CUBO?	
¿Consente medicación?	Si ___ No ___	¿CUBO?	
¿Cuenta con apoyo o ayudas técnicas o tecnológicas para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?	Si ___ No ___	¿CUBO?	

2. Entorno Hogar			
Nombre de la madre:	Lilbeth Pachena	Nombre del padre:	Goiberto Julián
Ocupación de la madre:	Independiente	Ocupación del padre:	Comerciante
Nivel educativo:	Primario/Secundario	Nivel educativo:	Primario/Secundario
Nombre Lincoln:	Lilbeth Pachena	Nivel educativo:	Secundario
Parentesco con el estudiante:	Madre	¿Cuenta con el respectivo registro?	Si ___ No ___
No. Hermanos:	2	Lugar que ocupa:	2
		¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?	Personas con quien vive


V15\_08030 ca  
Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

 <b>La educación es de todos</b>		Mineducación		P.I.A.R. Decreto 1421/2017
Estado: _____		Municipio y estado: _____		
<b>4. Entorno Educativo</b>				
¿Este entorno vincula a esta institución educativa, fundación o bajo otra modalidad de educación?		No ___ ¿por qué? Si ___ ¿cuáles?		
Último grado cursado: _____	Año cursado: _____	Observaciones (Incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)		
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo o certificado que describe el proceso de aprendizaje y apropiación de estudiantes vía P.I.A.R.?		No ___ Si ___		
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo o certificado que describe el proceso de aprendizaje y apropiación de estudiantes vía P.I.A.R.?		No ___ Si ___		
<b>Nombre y firma de quien diligenció</b>		<b>Nombre y firma docente</b>		
		Lilibeth Marchena E		

VIS. 38022-04  
Ministerio de Educación Nacional - Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media - Decreto 1421 de 2017

 <b>La educación es de todos</b>		Mineducación		P.I.A.R. Decreto 1421/2017	
<b>Antecedentes/ campo de conocimiento/ área de formación/ articulación con la educación media/ competencias de la vida/ pertinencia para según sea el caso</b>	<b>Barreras identificadas en el contexto docente:</b> Actitudinales, tecnológicas, administrativas, metodológicas, infraestructura, entre otras.	<b>Tipo de ajuste docente:</b> Facilitador (recursos o materiales, didácticos o de estrategias, tiempos, métodos de aprendizaje, estrategias de evaluación, infraestructura)	<b>Apoyo requerido:</b> (Bancos de recursos, técnicos, tecnológicos, comunicativos, otros)	<b>Descripción de tipo de ajustes y apoyo:</b> Se el ajuste se realiza en la forma de apoyo pedagógico, escribir la nueva mesa que corresponde para el actual periodo según el tipo de escuela. Incluir la frecuencia del ajuste y del apoyo.	<b>Seguimiento:</b> En caso de irregularidad, reportar y mediar.
Química	Desconocimiento del diagnóstico del estudiante por parte del docente.  Cursado poco flexible	Estrategias de evaluación: Tiempo Didáctica	Banco de recursos docente de apoyo	Dado los contextos en algunos contextos, con planes activos, usar instrucciones claras, concretas y visuales.  Presentar instrucciones paso a paso, con apoyos visuales de ser necesario.  Ubicar al estudiante en una lugar con mínima distracción.	Se examinarán los ajustes planteados, socializándolos con el docente de área de manera eventual.

VIS. 38022-04  
Ministerio de Educación Nacional - Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media - Decreto 1421 de 2017

 <b>La educación es de todos</b>		Mineducación		P.I.A.R. Decreto 1421/2017
				Realizar el cambio de ajustes en función al objetivo pedagógico.

VIS. 38022-04  
Ministerio de Educación Nacional - Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media - Decreto 1421 de 2017

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

 <b>La educación es de todos</b>		<b>MinEducación</b>	<b>PSAR</b> Decreto 1421(2017)
Nombre docente	Nombre docente	Nombre docente	
Área	Área	Área	
Firma	Firma	Firma	
Nombre docente	Nombre docente	Nombre docente	
Área	Área	Área	
Firma	Firma	Firma	
Nombre docente	Nombre docente	Nombre docente	
Área	Área	Área	
Firma	Firma	Firma	
Nombre docente orientador	Nombre docente de apoyo institucional	Nombre coordinador institucional	
Área	Área	Área	
Firma	Firma	Firma	

V15. 00222-02  
Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto:  
1421 de 2017

 <b>La educación es de todos</b>		<b>MinEducación</b>	<b>PSAR</b> Decreto 1421(2017)
<b>ACTA DE ACUERDO</b>			
Fecha y Lugar de Otorgamiento	20/10/2017		
Nombre y nº de la Persona que Otorga	Yo los Señores Profesores de Área		
Institución Educativa	San José		
Señal	Urbana		
Nombre	<b>CRISTIAN JOSEANT MARCHENA</b>	Edad	15
		Grado	10

Según el Decreto 1421 de 2017 la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos del colegio, el estudiante, docentes, directivos, docentes y familias. De ahí la importancia de formalizar con las firmas, la presente Acta de Acuerdo.

El **Establecimiento Educativo** ha realizado la valoración pedagógica y definido los ajustes necesarios que faciliten al estudiante su proceso educativo.

La **Familia se compromete a** cumplir y firmar los compromisos señalados en el PSAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:

Compromisos específicos por parte del EE:

- Identificar las barreras del estudiante
- Mejorar y mantener la comunicación con las familias
- Brindar acompañamiento de la docente de apoyo

Compromisos específicos por parte de la familia:

- Garantizar la asistencia a tiempos del estudiante
- Mantener el diagnóstico del estudiante actualizado
- Crear en casa un ambiente que fomente la cultura
- Asistir a las reuniones en la institución.

V15. 00222-02  
Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto:  
1421 de 2017

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE



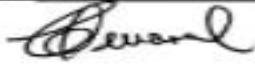
Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

 <p>La educación es de todos</p>	<p>Ministerio de Educación</p>	<p>PIAR Decreto 1421/2017</p>
---	--------------------------------	---------------------------------------

Y en caso apoyará con las siguientes actividades:

Nombre de la Actividad	Descripción de la estrategia	Frecuencia: D Diaria, S Semanal, P Permanente
Ambiente cultural	Dedicar media hora de lectura diaria con el estudiante (en horas de descanso), tener libros variados, enseñar valores, aprender a aceptar nuestras diferencias.	Semanal
Asistencia a reuniones	Asistir a las reuniones en la institución, tener en cuenta las indicaciones de los docentes.	Semanal
Asistencia a talleres	Mantener actualizado el diagnóstico del estudiante en la institución, tener al tanto al docente de aula y docente de apoyo del avance del estudiante.	Semanal

Firma de los Actores comprometidos:

	Lilbeth Marchena E
Docente	Docente
	
Docente	Docente
	
Directora Escolar	Directora Escolar

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

fotos Socialización de la orientadora y la Profesional de Apoyo con docentes de la IED San José, de estudiantes diagnosticados.



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com



## ACTA DE REUNIÓN



ACTA # \_\_\_\_\_

### Información Básica

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Iniciar la Activación de Ruta Médica de los Estudiantes del grado <u>4ro</u> debido a presentar criterios de un posible diagnóstico en la reunión realizada en la IED San José.	
Fecha:	16/Abril/2024
Lugar:	IED San José
Hora Inicio:	08:00 a.m.
Hora Fin:	10:30 a.m.

### Asistencia

NOMBRE	CARGO - DEPENDENCIA	ASISTIÓ		FIRMA CONFORMIDAD
		SI	NO	
Dulce Hojas	Acudiente Pablo r.A	✓		Dulce Hojas
Sergio Michale Roldán	Acudiente Mariana Arendt J	✓		Sergio Roldán
Johanna Gómez	Acudiente Santiago Gómez	✓		Johanna Gómez
Maria A. Calvarias	Profesional de Apoyo.	✓		Maria A. Calvarias

### Agenda

TEMAS	ABORDADO		COMPLETO	
	SI	NO	SI	NO
Sensibilizar al acudiente del estudiante frente a los comportamientos y/o actitudes presentadas en el aula de clases.	✓		✓	
Entregar Documento de Remisión para la Activación de Ruta Médica, al igual, que llevar a cabo la firma del consentimiento informado para el tratamiento de datos.	✓		✓	
Brindar información clara y precisa de lo que conlleva el proceso de activación de ruta médica y a su vez, los compromisos que adquiere el acudiente, así como también, los mecanismos de acción en caso de NO realizar gestión.	✓		✓	
Explicar al acudiente lo necesario para realizar el proceso de Caracterización en SIMAT y Programa.	✓		✓	

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



Escuela de padres 2do periodo

11:55 a. m.



Escuela para padres 2do periodo

11:56 a. m.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



Convenio con la Unisimon para practicas educativas

12:04 p. m.



Reunión del Comité de Inclusión

12:14 p. m.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



I.E.D. SAN JOSE

NIT: 802007431

FECHA IMP: 1/28/2025

### ESTADO DE RESULTADO

Cifras en pesos colombianos con dos decimales.  
PERIODO: Diciembre de 2025

Denominación	2025	2024	Variación(+/-)
Venta De Servicios	5,832,001.00	7,982,000.00	2,150,999.00
Otros Servicios	5,832,001.00	7,982,000.00	2,150,999.00
Transferencias Y Subvenciones	182,652,391.00	130,215,313.00	-52,437,078.00
Otros Transferencias	182,652,391.00	130,215,313.00	-52,437,078.00
Otros Ingresos	5,575,660.99	7,526,025.51	1,950,364.52
Financieros	15,660.99	6,025.51	-9,635.48
Ingresos Diversos	5,560,000.00	7,520,000.00	1,960,000.00
<b>Totales:</b>	<b>194,050,052.99</b>	<b>145,723,638.51</b>	
De Administración Y Operación	190,868,623.54	137,275,517.00	-53,593,106.54
Generales	190,868,623.54	137,275,517.00	-53,593,106.54
Externo, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	1,295,794.00	8,380,764.00	7,083,970.00
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	1,295,794.00	8,380,764.00	7,083,970.00
Otros Gastos	114,401.40	1,368,844.10	1,254,442.70
Financieros	114,401.40	1,368,844.10	1,254,442.70
<b>Totales:</b>	<b>192,279,817.94</b>	<b>147,025,125.10</b>	
<b>Resultado del Ejercicio:</b>	<b>1,770,235.05</b>	<b>-1,301,786.59</b>	<b>-3,072,021.64</b>

  
Aldina Milady Añano Sarmiento  
Rector(a)

  
Carlos Rovira  
Contador(a)

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## EJECUCION DE INGRESOS:

RELACION DE INGRESOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 15 DE 2026		
<b>Ingresos</b>		<b>194,567,997</b>
Excedentes año 2024	517,945	
Intereses Financieros	15,661	
Certificados Exalumnos	5,822,000	
Gratuidad 2024	182,652,391	
Tienda Escolar	5,560,000	
<b>Total Ingresos</b>		<b>194,567,997</b>

## IED SAN JOSE GASTOS 2025

<b>Compras</b>		<b>73.900.774</b>
31 ABANICOS ALTEZA	7.304.220	
PLATAFORMA VIRTUAL	4.921.000	
POLIZA DE SEGURO	1.425.828	
Compra de 4 Aires Acondicionado	21.766.600	
50 Pupitres	11.330.000	
Recepcion Secretaria	4.898.000	
Compra de extintores con su carga	1.090.000	
Compra de 2 Video Beam	5.770.000	
Insumos Laboratorio	7.393.000	
Papeleria y Fotocopias Insumo de Aseo	8.002.126	
<b>Servicios Financieros</b>		<b>25.012.666</b>
Asesor Contable		
<b>Mantenimientos</b>		<b>95.219.583</b>
Mantenimiento de sillas y mesas	23.741.941	
Mantenimiento Equipo de Computo	4.820.000	
Fumigacion de Instalaciones	1.790.000	
Mantenimiento Aires Acondicionado Correctivo	13.990.000	
Mantenimiento Abanicos	6.370.000	
Reparaciones Locativas Baños pintura , mto puertas, ventanas pintura barandas		
Mtto Electrico , lamparas e instalacion		
70 lamparas-Tablon Preescolar	41.971.000	
Gastos Menores actividades p	2.536.642	
<b>TOTAL GASTOS AÑO 2025</b>		<b>194.133.023</b>

## RECURSOS DEL BALANCE 2025 POR INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL		SALDO EN BANCOS	
Ejecucion de Ingresos	194,567,997.00	Banco Colpatria	46,980
Ejecucion de Gastos	194,133,023.00	Banco Popular	387,994
<b>Disponibile</b>	<b>434,974.00</b>	Disponibile	<b>434,974</b>

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

## CONTRATOS MONTADOS EN SIA OBSERVA:

Rendir Periodo Rendición de Cuenta

Lista de Rendiciones requeridas por CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Ver 10 registros

Buscar

NOMBRE	FECHA INICIA	FECHA FINALIZA	FECHA LIMITE	ESTADO RENDICIÓN ENTE CONTROL
CDB Rendición 2025-03	Mar. 1 de 2025	Mar. 31 de 2025	Abr. 10 de 2025	Finalizado
CDB Rendición 2025-04	Abr. 1 de 2025	Abr. 30 de 2025	May. 15 de 2025	Finalizado
CDB Rendición 2025-05	May. 1 de 2025	May. 31 de 2025	Jun. 12 de 2025	Finalizado
CDB Rendición 2025-06	Jun. 1 de 2025	Jun. 30 de 2025	Jul. 10 de 2025	Finalizado
CDB Rendición 2025-07	Jul. 1 de 2025	Jul. 31 de 2025	Ago. 13 de 2025	Finalizado
CDB Rendición 2025-08	Ago. 1 de 2025	Ago. 31 de 2025	Sep. 10 de 2025	Finalizado
CDB Rendición 2025-09	Sep. 1 de 2025	Sep. 30 de 2025	Oct. 10 de 2025	Finalizado
CDB Rendición 2025-10	Oct. 1 de 2025	Oct. 31 de 2025	Nov. 13 de 2025	Finalizado
CDB Rendición 2025-11	Nov. 1 de 2025	Nov. 30 de 2025	Dic. 11 de 2025	Finalizado
CDB Rendición 2025-12	Dic. 1 de 2025	Dic. 31 de 2025	Enn. 14 de 2026	Finalizado

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com*

### LIBROS REGLAMENTARIOS:

*Sia observa*

*Libro Diario*

*Libro Mayor*

*En archivos:*

*LIBROS CONSEJO DIRECTIVO - Manual y Numerado*

*LIBRO DE ACTAS DE GRADUACION -Numerado y se lleva consecutivo de actas ,tenemos 2 Diurna y Nocturna*

*Libro de Duplicado de Diplomas- Se actualiza permanentemente*

*Estos Libros se custodian en Archivador con llaves.*

*Matricula. Se lleva el Detallado con tarjetas de matricula que se actualiza permanentemente por estudiantes.*

### ARCHIVO ACADEMICO:

*Años Anteriores a 2012. Archivo con Libros empastados por año y Grados*

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: www.sanjosedistrital.com

Año 2013 al 2017 - Programa Angela

Año 2018 a la fecha . Josue

Informe semestral de Contraloría Distrital

REQUERIMIENTO	
CIUDADANO	IED SAN JOSE
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE
ASUNTO	Radicado informe periodo 04 2025
No. RADICADO	<b>BRQ2026ER002607</b>
FECHA CREACIÓN	28/01/2026 18:29:42
OTRA ENTIDAD	
RADICADO OTRA ENTIDAD	
FECHA VENCIMIENTO	
ESTADO	ABIERTO
FECHA FINALIZADO	

Informes enviados a contraloría Distrital en 2025

<u>FECHA</u>	<u>DOCUMENTO</u>	<u>USUARIO</u>
28/01/2026 18:29:42	 <a href="#">Libro Mayor San Jose Sin Cierre.xlsx</a>	802007431
28/01/2026 18:29:42	 <a href="#">Libro Mayor San Jose Con Cierre.xlsx</a>	802007431
28/01/2026 18:29:42	 <a href="#">~CGN.xls</a>	802007431
28/01/2026 18:29:42	 <a href="#">Carta Remisoria.pdf</a>	802007431
28/01/2026 18:29:42	 <a href="#">Componente 2 Bancario y Presupuestal.pdf</a>	802007431
28/01/2026 18:29:42	 <a href="#">Componente 1 Contable.pdf</a>	802007431

RECURSOS HUMANOS

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

<b>PLANTA DE PERSONAL IED SAN JOSE</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Rector	1	1
Coordinadores	3	3
Psicoorientador	1	1
Docentes de Preescolar	2	3
Docentes de Primaria	15	15
Docentes de Secundaria	33	32
Personal Administrativo	2	2
Contador	1	1
Personal de Apoyo	4	4
Vigilantes	3	3
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>65</b>

Se mantiene la Planta de personal pero en preescolar disminuye un docente y en secundaria se incrementa 1.

## EVALUACION DE DESEMPEÑO

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

Fueron Evaluados 24 Docentes y enviados oportunamente a SED.

### REGISTRO FOTOGRAFICO

Compra de abanicos:



AIRE DE INFORMATICA

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



## SILLAS ESTUDIANTILES



## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*



**PLATAFORMA VIRTUAL-ACADEMICOS**

**EXTINTORES**

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

### RECEPCION



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## IMPLEMENTO DE LABORATORIO



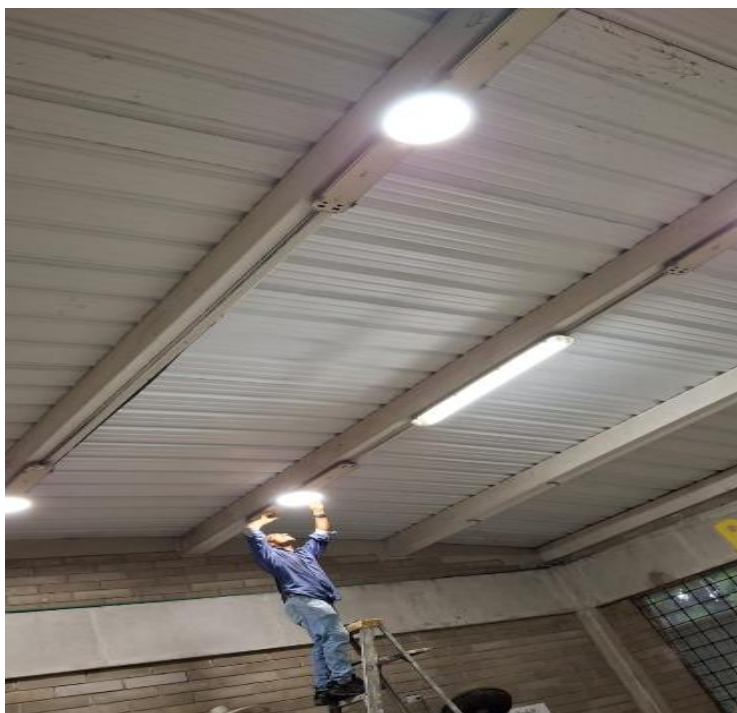
## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

## VIDEOBEAM



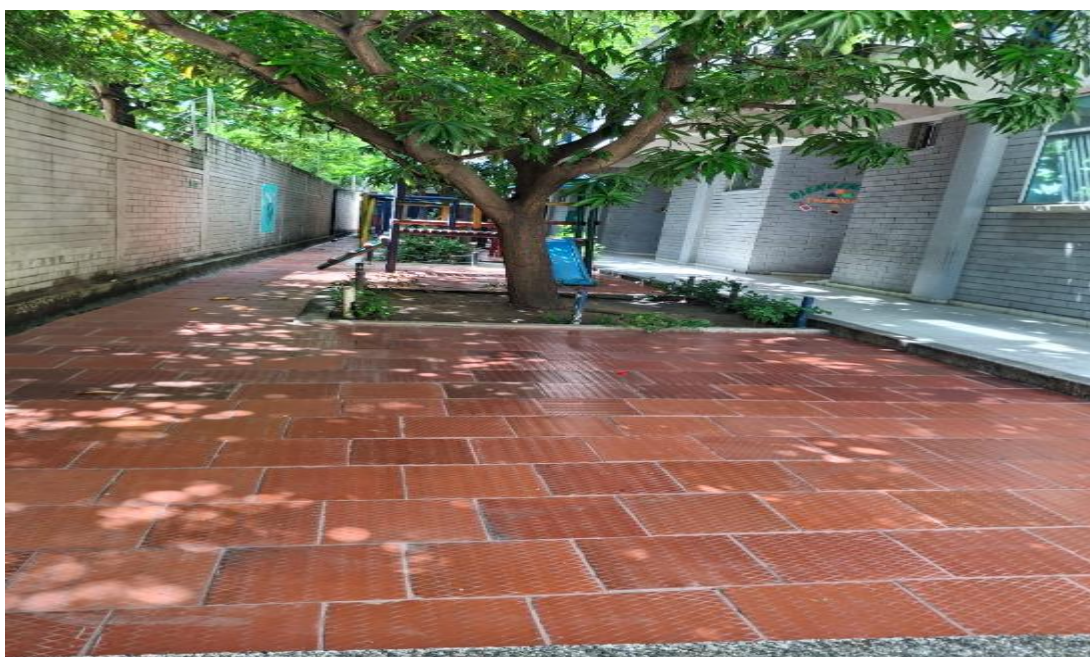
## LAMPARAS



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## Transición



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

Arreglo

D



desagüe



Puerta



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## MANTENIMIENTOS

### AIRES

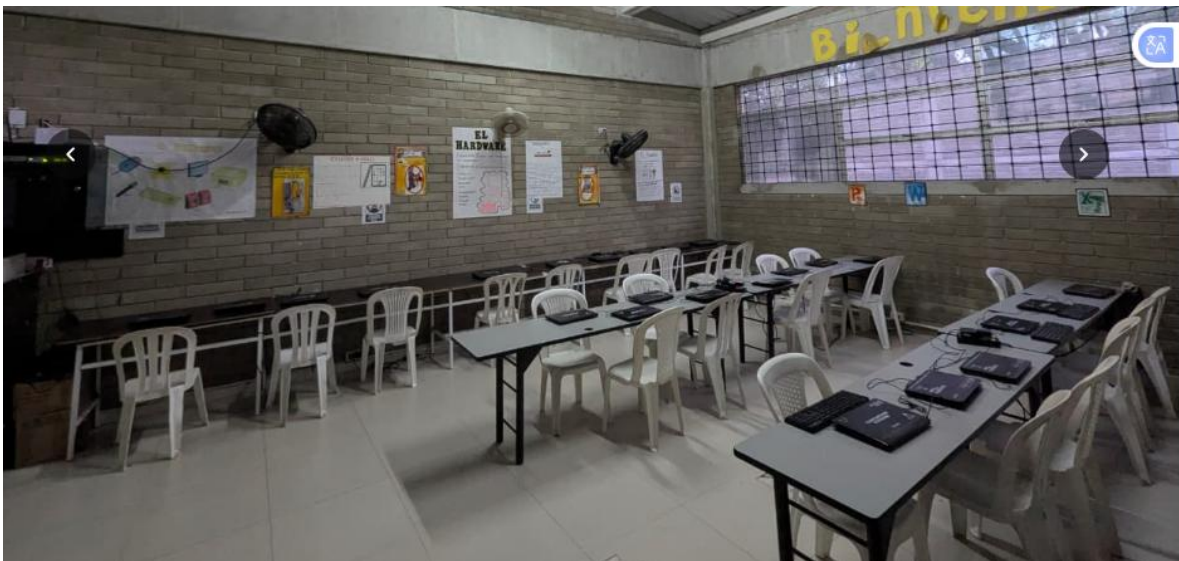


# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



## MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

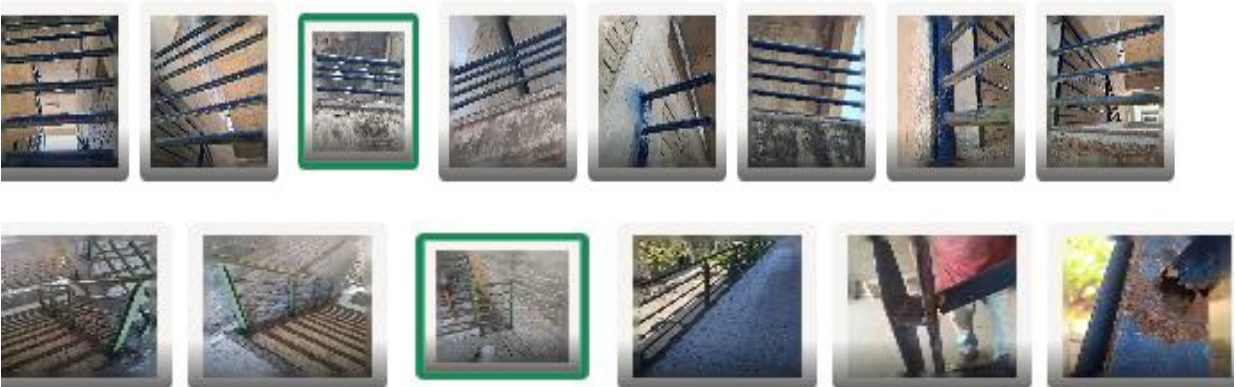


## REPARACIONES LOCATIVAS

### IMPERMEABILIZACION



### BARANDAS



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



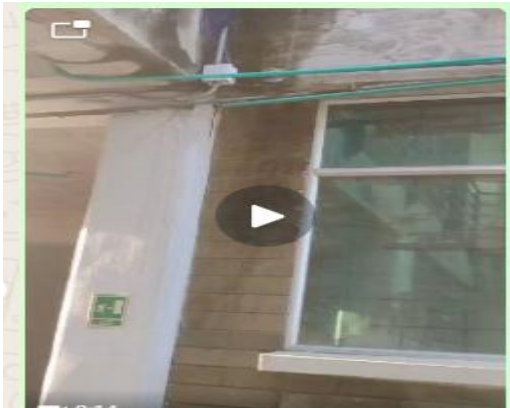
## Mantenimiento de baños



## Cambio Vidrios

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



## Mantenimiento de puertas



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## Informe Comunitario:



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

El Tic Tac IED San José ✓ ✓



📢 #ATENCIÓN 📢

## LENGUA CASTELLANA E INGLÉS SE LUCIERON EN EL CIERRE DE PROYECTOS

🌟🌟🌟🌟🌟🌟🌟🌟🌟🌟  
El pasado **Martes 18 de Noviembre**, cerramos con enorme alegría y orgullo nuestro proyecto de **Lengua Castellana e Inglés**, un camino que hemos recorrido juntos con dedicación, talento y entusiasmo 🌟

**La jornada de clausura** que vivimos hoy ha sido un reflejo fiel de lo que nuestros estudiantes son capaces de lograr cuando se expresan con el alma: bailes llenos de vida, canciones que tocaron el corazón, lecturas de poemas que nos recordaron el poder de la palabra, muestras de conocimiento en inglés que demostraron disciplina y valentía y por supuesto, premiaciones que reconocen el esfuerzo, la constancia y el brillo único de cada participante 🌟

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



📢 #ATENCIÓN 📢

## EL CONSEJO ESTUDIANTIL REALIZA CHARLA DE INDUCCIÓN DE INGRESO A SECUNDARIA A QUINTO GRADO



El pasado **Jueves 20 de Noviembre de 2025**, se llevó a cabo con total éxito una charla dirigida a los estudiantes de quinto grado, liderada por el **Presidente del Consejo Estudiantil, Gabriel Africano**, junto a su equipo: **Itziar Díaz, Laura Berrio y María Africano**.

La actividad buscó acompañarlos en su transición de primaria a bachillerato, brindándoles estrategias convivenciales y académicas para afrontar este cambio.

El salón fue decorado especialmente para ellos y se realizaron **actividades dinámicas** que hicieron la jornada amena, participativa y muy chévere, logrando el objetivo de ofrecerles un espacio claro,

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

}



#ATENCIÓN  
PREMIACIÓN A LOS MEJORES DE CIENCIAS  
NATURALES



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



📢 #ATENCIÓN 📢

★ EL DÍA SALUDABLE SANJOSEISTA, UN FESTIVAL DE LA FRUTA PARA RECORDAR..! ★



El pasado **Viernes 14 de noviembre**, la **Institución Educativa Distrital San José** se convirtió en un verdadero paraíso de colores y sabores con la celebración del " **Día Saludable**" o **Festival de la Fruta**. ★

## **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*



*Jardines*

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## PRIMARIA

Proyecto :Aprendamos todos a Leer



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



Trabajando competencias ciudadanas con practicantes de la U. S. B.



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## DEPORTES Y TIEMPO LIBRE



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## ARTE Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



📢 #ATENCIÓN 📢

🎓 GRADOS PRENSA ESCUELA 2005 (I I)  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE 🎓⭐

¡Orgullo Sanjoseista!

**La Institución Educativa Distrital San José se enorgullece en anunciar que tres de nuestros talentosos estudiantes han alcanzado un logro excepcional: **María Gabriela Donado, Jesús Barrios y Hilarys De la Peña** han sido certificados como **Periodistas Escolares** por la **Universidad Autónoma del Caribe**, gracias a su destacada participación en el curso de **Periodismo Escolar del Programa Prensa Escuela.** ⭐**

Estos jóvenes sanjoseistas han demostrado su pasión, dedicación y compromiso con el periodismo, y han demostrado que son capaces de alcanzar grandes metas. ⭐

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



**#ATENCIÓN**

**ENTREGA DE INFORMES DEL TERCER PERÍODO Y**  
**FINALES DEL AÑO 2025**



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



📢 #ATENCIÓN 📢

ESCÚCHANOS.!



SIEMPRE AL AIRE 📢

24/7 con la Mejor Programación Musical...! 🌟

**San José Radio** ❤️

\_ La Emisora Escolar de la Institución Educativa  
Distrital San José,  
Nuestra Emisora..! 🌟

Sintoniza la Emisora Escolar ahora mismo en el  
siguiente enlace:

## INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Página Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

### ¿CONECTAR QUIÉN ERES CON LO QUE SUEÑAS HACER?

Vive una experiencia de formación para conectar el ser con el hacer.

#### Taller de Formación Integral del Ser (FIS)

Un espacio diseñado para que jóvenes entre 16 y 28 años fortalezcan habilidades blandas que impulsarán su trayectoria de vida.

**CUPOS LIMITADOS**

Jueves **27** de noviembre

📢 #ATENCIÓN 📢

¿Y si pudieras conectar quién eres con lo que sueñas hacer? ✨

Este 27 de noviembre tendremos el Taller de Formación Integral del Ser (FIS), en alianza con el Centro de Oportunidades de la Alcaldía de Barranquilla.

Un espacio para jóvenes de 16 a 28 años que quieran fortalecer habilidades blandas y su proyecto de vida.

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)



# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)

## Grados 2025



**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE**

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*

**GRACIAS**

# INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE

*Resolución No.010204 del 12-10-17 de la S.E.D. de BARRANQUILLA.NIT:  
802007431-2 DANE: 108001003025, Pagina Web: [www.sanjosedistrital.com](http://www.sanjosedistrital.com)*